



MINISTERIO DE JUSTICIA Y PAZ

MEMORIA INSTITUCIONAL

2010-2011



TABLA DE CONTENIDOS

Capítulo I	
Contribución al cumplimiento de las prioridades Institucionales.....	4
Capítulo II	
Ministerio de Justicia y Paz.....	23
Capítulo III	
Promoción de la Paz Social y la Convivencia Ciudadana	27
Capítulo IV	
Sistema Penitenciario Nacional	54
Capítulo V	
Registro Nacional	91
Capítulo VI	
Procuraduría General de la República	131
Capítulo VII	
Tribunal Registral Administrativo	163
Capítulo VIII	
Instituto Latinoamericano de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y el Tratamiento del Delincuente (ILANUD).....	174



CAPITULO I



Capítulo I

Contribución al cumplimiento de las prioridades Institucionales.

En materia de **Prevención**, los resultados obtenidos, durante el periodo analizado, contribuyen de manera significativa a la promoción de espacios para el desarrollo integral de las personas jóvenes y la formación de valores de una cultura de paz, con el fin de disminuir los factores de riesgo.

De conformidad con los logros alcanzados se favorece el fomento de valores hacia una cultura de Paz y se contribuye a minimizar aquellos factores identificados de riesgo para el desarrollo psico social de las personas menores de edad. En este sentido destacan las actividades de capacitación y sensibilización, con la participación juvenil y personas adultas, en talleres, que se enfocan en temas de vigencia actual como Explotación Sexual Comercial de Personas Menores de Edad, Trata de Personas, Noviazgo, Prevención Consumo de Drogas, Ambiente y Cultura de Paz. El desarrollo de talleres de capacitación, dirigidos a los y las jóvenes, contribuye al fortalecimiento de espacios de participación alternativa y propositiva que permite a la población objeto, conocer las causas, consecuencias e implicaciones psicosociales de estos fenómenos.

Lo anterior, permite a los y las jóvenes considerar acciones preventivas, en su cotidianeidad y capacidad para discriminar cuando pueden estar en una situación de riesgo. En los adultos la capacitación permite instrumentarlos para detectar jóvenes en riesgo y de esta forma considerar las medidas correspondientes.

Aunado a lo anterior, la incorporación de jóvenes a la Red Nacional de Jóvenes y la ejecución de proyectos preventivos, vinculados a estos temas en su comunidad y colegios, por parte de esta población, la institución aporta a la reducción de los factores de riesgo de índole personal, familiar comunal e institucional y sociales.

Cabe agregar que los talleres de capacitación y sensibilización se apoyaron con material impreso, lo cual favorece, la divulgación de la problemática a nivel nacional, mediante desplegados, folletos y afiches, aptos para la realización de murales informativos en los



centros educativos, así como se impulsan espacios de reflexión sobre estos problemas sociales, mediante la realización de video-foros a lo interno de Centros Educativos.

Al respecto se capacitaron y sensibilizaron jóvenes de colegios adscritos a la Red de diferentes regiones del país, consideradas vulnerables a esta problemática, la participación activa de los jóvenes de la Red, en actividades de capacitación y formación sobre prevención de diversas formas de violencia, favorece el desarrollo de un liderazgo en la promoción de una cultura de Paz. De igual forma, las capacitaciones a adultos, coadyuvan en los procesos, al constituirse en agentes multiplicadores de acciones para la construcción permanente de una cultura de Paz.

Como producto de los talleres desarrollados, se formularon acciones de prevención de la violencia con perspectiva local, promoviendo la creación de redes pacíficas para la convivencia social, el fomento del dialogo, y la creación de oportunidades en educación, recreación, deporte y cultura de los cantones identificados como prioritarios (San José, Heredia, Desamparados, Montes de Oca, Moravia, Santa Cruz de Guanacaste, Aguirre, Los Chiles de Alajuela, y Limón).

Como muestra de estas acciones, se contribuye de manera significativa en el cantón central de la provincia de Limón, donde se cuenta con docentes capacitados, de escuelas ubicadas en comunidades vulnerables, en asocio con una emisora de radio, a través de un programa, dialogan con la comunidad acerca de la responsabilidad (padres/madres) en la educación de los hijos e hijas.

Asimismo, con los procesos de coordinación y enlace con las autoridades respectivas (reuniones, intercambio de información, asesoría y capacitación), se conformó una Unidad de Promoción de Paz Social del Cantón de Vázquez de Coronado, Implementación de la Comisión Cantonal de Seguridad Ciudadana del Cantón Central de Cartago, Evaluación del Centro de Estudios Locales (CEL) del Cantón de Montes de Oca.

Las capacitaciones dirigidas a las personas adultas, revisten de importancia dado que se convierten desde su accionar en agentes multiplicadores y formadores, donde a los participantes en estos espacios se les provee de herramienta para enfrentar posibles



situaciones de riesgo de la población menor de edad, vulnerables en el contexto social y económico del país, de la violación de sus derechos, se contribuye a la prioridad institucional, en materia de prevención, al capacitar a estos adultos en agentes de prevención e implementar alternativas frente a diversas situaciones.

De igual forma, se aporta mediante el esfuerzo de posesionar en las agendas locales (Municipalidades y comunidades), la prevención de la violencia y los valores asociados a la paz, como parte sustantiva de una cultura centrada en superar el miedo, mediante la organización comunitaria, basada en el diálogo y la reflexión para la acción.

Por otra parte, a través de las investigaciones se aporta en la integración de conceptos requeridos para el trabajo de las diferentes áreas y agencias participantes en el Programa Ventana Constructores/as de Paz, recuperando lecciones aprendidas y formulando desafíos para el trabajo preventivo.

Todos los espacios organizados para trabajar con y para los y la jóvenes, tuvieron como común denominador el encuentro mediante el uso de la palabra, para preguntar, reflexionar, compartir experiencias, incluso para el desahogo de la ansiedad frente a situaciones angustiantes, que con frecuencia aquejan a los y las adolescentes.

Compartir información, dar lectura a lo cotidiano de otra forma (con nueva información), insumo que muchos han utilizado para concretar proyectos de prevención de la violencia que presentan al resto del estudiantado de sus colegios, contribuyendo a sensibilizarles acerca de las implicaciones de diversas manifestaciones de violencia. Los derechos y los valores se aprenden practicándolos, ejerciéndolos. Por eso se fomenta desde la Red, la participación como un derecho. Esta es la mejor forma de contribuir al desarrollo de una cultura de paz.

Lo anterior, se asocia a un enfoque preventivo que les da a las personas menores de edad y los y las jóvenes la posibilidad real de ser parte de un cambio que les aleje de situaciones de riesgo, que pueden afectar sus vidas. Por eso se utiliza siempre la pedagogía de la pregunta, sobre todo para reflexionar sobre lo desconocido, lo incierto. Se contribuye en consecuencia, a prevenir la violencia y promocionando el valor de la paz, como fundamento de la convivencia social pacífica, que ciertamente no está exenta de conflictos, siendo que la



diferencia radica en la forma de resolverlos (escucha respetuosa, diálogo, acuerdos, entre otros).

Dichas acciones contribuyen a mejorar el Índice de Seguridad Cantonal y con ello a fortalecer el tejido social de las comunidades, promoviendo la prevención de la violencia y la promoción de la paz como valores fundamentales para la convivencia pacífica.

De igual forma, se contribuye a la prioridad institucional, en materia de espectáculos públicos (cine, televisión, espectáculos públicos en vivo, material impreso de carácter pornográfico, audiovisuales), al alcanzar una cobertura y proyección amplia para la prevención de la violencia en la supervisión y seguimiento de las regulaciones establecidas para las actividades en acciones informativas, educativas con la atención y resolución de consultas, comentarios y quejas de beneficiarios y usuarios, lo que se convierte en fuentes de información, comunicación y oportunidad para informar al público en general, trabajo con los usuarios, padres y madres de familia y población en general, al actualizar la información de manera digital, ágil y oportuna.

Asimismo, se aportó a través de las acciones formativas orientadas a impulsar el análisis y reflexión en torno a las condiciones que propician la violencia interpersonal y social, las necesidades de plantear acciones de promoción de los derechos humanos de las personas menores de edad, mediante las actividades de sensibilización sobre temas de actualidad y preocupación social en relación con el respeto del ser humano y los valores fundamentales para la convivencia social. Con éstas se promueven valores éticos, la resolución no violenta de los conflictos y el respeto a los derechos de las personas; así como promover la capacidad de análisis de la persona espectadora, lectora y oyente frente a los contenidos de los materiales audiovisuales y medios de comunicación.

También, la coordinación constante con empresas televisivas, tiene como resultado la transmisión de pantallas de orientación al público respecto con la temática de violencia social tratada en programas exhibidos, lo que permite fomentar en los responsables de la formación de los menores de edad, la vigilancia por el acceso a contenidos no convenientes.



El aporte se manifiesta en el desarrollo de acciones informativas y orientadoras a las organizaciones empresariales de medios de comunicación colectiva para promover el ejercicio responsable en la ubicación de las actividades reguladas, asimismo al generar un efecto multiplicador de acciones informativas y educativas dirigidas a involucrar a las familias y a las personas adultas en general, en la responsabilidad que deben ejercer en forma directa, en conjunto con el sector privado y el Estado para proteger a las personas menores de edad frente a las manifestaciones de violencia.

De igual forma, se contribuye con la gestión interinstitucional, al realizar coordinaciones con diversas instituciones como son: el Poder Legislativo (en relación con el Proyecto de Ley en Expediente No. 17.814, titulado, Ley de Protección de la Infancia y Adolescencia contra los contenidos nocivos de la Televisión), Universidades Estatales y Privadas, Organizaciones No Gubernamentales, entre otras. Estos procesos de coordinación con otras instancias, contribuyen con acciones en la promoción de los derechos de la niñez adolescente y la prevención de la violencia.

Al desarrollar acciones con proyección social, en conjunto con las municipalidades y las comunidades, se aporta al desarrollo local con las supervisiones de los contenidos de los espectáculos públicos. Con el desarrollo de procesos técnicos de valoración y calificación de las actividades sujetas a regulación, se realiza un control preventivo, dirigido a proteger a las personas menores de edad de contenidos atentatorios de sus derechos o perjudiciales para su desarrollo físico, psicológico y social.

Se aporta en la protección de las personas menores de edad al minimizar contenidos que tienen un impacto o afectan el desarrollo afectivo, intelectual y social de los niños, niñas y personas adolescentes, en particular la regulación en medios televisivos y de cine para evitar la exposición de este grupo de población a mensajes que refuercen o legitimen comportamientos violentos, estereotipos negativos, el uso de formas violentas para resolver conflictos o información cuyo impacto no puedan manejar adecuadamente.

Por lo que, mediante la implementación de espacios de sensibilización y el desarrollo de un sistema de información de estas regulaciones, de forma ágil y oportuna, coadyuva a la promoción de espacios para el desarrollo integral de las personas jóvenes y la formación de



valores de una cultura de paz, con el fin de disminuir los factores de riesgo. Dado el impacto que los diversos medios de comunicación, tienen en los aspectos educativos, formativos e informativo, incluso de sano entretenimiento, incidiendo en el comportamiento de las personas, se considera que las acciones, ayudan en la formación de valores de una cultura de paz y por ende a la disminución de factores que se consideran nocivos para el desarrollo psicosocial de la población menor de edad.

En resumen, se considera que las acciones realizadas en el ámbito de los espectáculos públicos, contribuye a la prioridad Institucional relacionada con la promoción de espacios de prevención, al enfatizar en la protección a las personas menores de edad, minimizando contenidos que tienen un impacto o afectan el desarrollo afectivo, intelectual y social de los niños, niñas y personas adolescentes, en particular la regulación de medios televisivos y de cine para evitar la exposición de este grupo de población a mensajes que refuercen o legitimen comportamientos violentos, estereotipos negativos, el uso de formas violentas para resolver conflictos o información cuyo impacto no puedan manejar adecuadamente.

Otros logros alcanzados y que aportan a la promoción de espacios para el desarrollo integral de las personas jóvenes y la formación de valores de una cultura de paz, con el fin de disminuir los factores de riesgo, se vincula a las acciones en materia de promoción de los métodos de resolución alterna de conflictos, contribuyendo en la divulgación y promoción de una cultura de paz, lo cual se materializa en los talleres de capacitación dirigidos a comunidades vulnerables, jóvenes y grupos especiales, donde resalta el trabajo realizado en las comunidades identificadas como vulnerables.

Cabe destacar, que el contenido de los talleres está dirigido a formar e instrumentar a los participantes, de manera que se constituyan en agentes multiplicadores del tema, que se informen sobre técnicas de comunicación, que priorice los métodos alternos de resolución de conflictos, aplicando con sus iguales, en sus hogares, centros educativos, comunidad, u otros, y contribuir a promover una sociedad menos violenta.

Por otra parte, los resultados obtenidos en relación con las acciones desarrolladas en lo concerniente a campañas de divulgación y promoción han contribuido a mejorar el uso de los servicios de Casas de Justicia y de los métodos Resolución Alterna de Conflictos, lo cual se



estima es un aporte significativo a la prioridad institucional en materia de prevención, al difundir formas alternas para resolver conflictos, por parte de los ciudadanos.

Otro aporte a la promoción y divulgación de una cultura para la Paz, mediante el desarrollo de métodos alternos para la solución de conflictos basados en una educación para la paz, lo constituyen las acciones orientadas a la identificación de socios contraparte, figuras relevantes para el establecimiento de Casas de Justicia, lo que implica realizar exposiciones sobre Casas de Justicia a municipalidades e instituciones que han mostrado interés en formar parte de este programa o ayudar a fortalecer el mismo, se destaca las coordinaciones con entidades públicas y privadas de las comunidades, generando procesos de promoción, charlas y divulgación del Programa Casas de Justicia, con el fin de manejar la posibilidad de la apertura de éstas, lo que favorece a que la población usuaria cuente con mecanismos pacíficos para resolver conflictos al contar con servicios gratuitos a nivel local.

Cabe agregar, que se aporta al contar con Casas de Justicia con materias específicas, las cuales, de una forma “especial” atienden temas como regímenes marítimo terrestres, zonas indígenas y terrenos del Instituto de Desarrollo Agrario (IDA). Éstas constituyen para la sociedad costarricense, en una alternativa más para resolver conflictos en lo que se ha denominado Materias Especiales.

En síntesis, los logros alcanzados en materia de prevención, se traducen en aspectos que aportan a la prioridad institucional, al fomentar a través de sus acciones cultura de Paz, acercando a las poblaciones a ambientes de armonía y paz social, en especial en aquellas poblaciones vulnerables a las distintas manifestaciones de violencia.

En lo correspondiente a las acciones institucionales en materia **Penitenciaria**, que contribuyeron a la prioridad institucional, vinculada al fortalecimiento y modernización del Sistema Penitenciario Nacional, con enfoque de derechos humanos, que contribuya a la ejecución de los procesos de atención institucional a las personas sometidas a penas privativas de libertad o medidas alternativas a la prisión, promoviendo el desarrollo personal, su incorporación al medio social, así como el desarrollo de sus capacidades y sentido de responsabilidad, se debe resaltar que las acciones que se desarrollaron se orientaron a



generar oportunidades de acceso a los derechos fundamentales de la población privada de libertad, como educación, recreación, deporte, ocupación laboral y atención técnica.

Desde este contexto las actividades y la organización de la atención de las personas privadas de libertad están restringidas a procurar una respuesta a las necesidades de las mismas desde la perspectiva de los derechos fundamentales. Este es un objetivo permanente como *lex motive* de las diferentes acciones que en el plano de la atención profesional se desarrollan en el sistema penitenciario. Así la organización de la educación, el trabajo y la atención profesional específica, tienen como horizonte procurar cumplir con los requerimientos de las buenas prácticas penitenciarias.

La institución, en materia penitenciaria ha trascendido el rol asignado, siendo una institución que reconoce la condición de las personas que cumplen una sanción, medida o sentencia, como sujeto de derechos, de ahí que el eje de derechos humanos es transversal en la tarea principal de la institución: custodia y atención.

Por lo que, los procesos educativos, actividades laborales, actividades recreativas, deportivas y culturales que se llevaron a cabo en los establecimientos penitenciarios se constituyen en aspectos de relevancia para alcanzar la prioridad institucional citada. Al respecto cabe mencionar que la Institución además de cumplir con la custodia de la persona privada de libertad, debe brindar condiciones adecuadas que promuevan el desarrollo de habilidades y potencialidades para una reinserción social adecuada.

En este sentido, el componente educativo se considera fundamental en el desarrollo humano de las personas, por lo que se impulsan programas en conjunto con el Ministerio de Educación Pública, logrando la incorporación de personas privadas de libertad en distintos procesos educativos que favorecen la adquisición de instrucción básica, técnica y profesional. Con la implementación de programas de educación en los diferentes niveles de instrucción se favorece la accesibilidad, instrumentalización para el cambio y la creación de herramientas para la comprensión de la situación que vive en el contexto de la privación de libertad. Para el periodo evaluado un número importante de población logró culminar estudios en los diferentes procesos.



Otro aspecto relevante que aporta al cumplimiento de la prioridad institucional, se relaciona con el desarrollo de actividades de carácter social, cultural, deportivo, en los establecimientos penitenciarios y considerados esenciales para el bienestar físico y mental de la población penal. Se alcanzó llevar a cabo una importante cantidad de actividades en los diferentes Centros de Atención Institucional, a través de estas se involucra al privado y privada de libertad, en gestiones de carácter grupal que favorecen el comportamiento y el cumplimiento de reglamentos penitenciarios, por ende la institución, favorece un medio carcelario en pro de los derechos humanos de la persona privada de libertad.

De igual forma, el componente trabajo y ocupación laboral, aporta mediante el desarrollo de habilidades laborales para la integración de la población privada de libertad, en actividades de carácter productivo. En este sentido, la ocupación de la población privada de libertad se constituye en factor coadyuvante en los procesos de atención técnica, dado que el trabajo en el ámbito penitenciario reviste de particularidades para la población penal, en tanto es un elemento que le permite utilizar de manera productiva el tiempo de reclusión, desarrollando habilidades, obteniendo un incentivo económico para su manutención y dependiendo de la actividad laboral para apoyar a su grupo familiar, así como parte del componente de la atención técnica de los y las privadas de libertad, durante la ejecución de las penas y de constituirse en requerimiento para obtener el descuento de la pena.

Otro de los aspectos significativos, que aporta al logro de la prioridad institucional en cuanto a la accesibilidad de derechos, se vincula a la reducción del tiempo que deben esperar los y las privadas de libertad para la atención técnica. Esto ha contribuido a agilizar el proceso de ubicación inicial de las personas privadas de libertad dentro de los Centros Penitenciarios y el inicio de la atención de las necesidades inmediatas y la atención técnica.

Aunado a lo anterior, la integración paulatina de la población a su medio familiar y social, tiene incidencia directa en el Programa de Atención Semi-Institucional, modalidad de custodia en la ejecución de la pena, caracterizada por promover la inserción gradual de la persona en el ámbito familiar y comunitario, opción que contribuye de manera significativa al cumplimiento de los fines de la pena. De igual forma, se aporta con la presentación de casos a las autoridades judiciales con recomendación técnica, con el fin de optar por



medidas alternativas a la prisión, lo que a la vez redundará en los procesos de desinstitucionalización.

Referente a la Atención Técnica y el trabajo disciplinario e interdisciplinario, la institución muestra un aporte a la prioridad, dado que mediante las acciones desarrolladas para alcanzar la optimización de los procesos de atención, se implementan proyectos que se ejecutan en los Centros Penitenciarios, con la concurrencia de las diferentes disciplinas, y ligados a las necesidades de atención de la población penal. Se deben resaltar acciones como las relacionadas con la atención a la drogodependencia, atención a la violencia familiar, sexual y social, así como las que estimulan el desarrollo y revisión de valores sociales.

De igual forma, se contribuye con el acceso a derechos de la población privada de libertad, mediante los procesos que se realizan durante la fase de ingreso de la población penal en condición de indiciados, los cuales implican acciones de verificación de la legalidad del acto de ingreso, clasificación y ubicación, valoración del estado de salud, puesta en conocimiento de deberes y derechos, proceso que tiene como resultado la definición de un Plan de Acciones Inmediatas, el cual se enfoca a la atención de aspectos de índole familiar, social, educativa, entre otros.

Asimismo, se destacan las acciones desarrolladas en materia de poblaciones penales específicas, en este sentido, la institución ha desarrollado y aportado al definir y desarrollar proyectos de atención con enfoque de género y específico conforme las características de la población, como lo son los dirigidos a las mujeres y a la población adulta mayor.

La atención que se brinda a la población desde las diferentes fases de atención a saber: Ingreso, Acompañamiento y Egreso, tienen como finalidad el desarrollo de habilidades, destrezas para la vida, así como procurar que la población en condición de sentenciado comprenda los aspectos sociales, personales, que incidieron en la comisión del delito y propiciar una vida sin delinquir.

Otro aporte, que incide en el cumplimiento de la prioridad institucional, se vincula con las acciones que se llevan cabo mediante campañas de información y sensibilización orientadas



a divulgar programas del Sistema Penitenciario Nacional como los Programas de Atención Semi-Institucional y Programa en Comunidad (abiertos), que permiten el cumplimiento de penas privativas en sistemas donde la población se encuentra inserta en el medio social. Para ello es necesario el apoyo de otras instancias que contribuyan al proceso de inserción social, por lo que la difusión del funcionamiento de éstos, permite contar con recursos externos que apoyen la gestión del Sistema Penitenciario Nacional.

De igual forma, en lo concerniente a la población Penal Juvenil, el aporte a la prioridad se muestra en la implementación de proyectos técnicos sobre empleabilidad, en desarrollo humano, drogas, delitos sexuales y contra la vida, proyectos específicos que contribuyen, al fortalecimiento de acciones sociales que le permiten a la población menor de edad sometida a algún tipo de sanción su permanente desarrollo personal y la reinserción en su familia y sociedad, así como el desarrollo de sus capacidades.

Aunado a lo anterior, se muestra el aporte institucional vinculado con el aspecto de salud, el cual a lo interno del Sistema Penitenciario Nacional reviste de gran importancia durante los procesos de ejecución de la pena privativa de libertad, principalmente cuando esta debe cumplirse en Centros de Atención Institucional.

Por su parte, en materia de infraestructura penitenciaria, la institución ha promovido el Plan de Infraestructura del Sistema Penitenciario, con el fin de brindar derechos humanos, el mejoramiento de las condiciones de vida y la seguridad de las personas privadas de libertad. Se coadyuva al mejoramiento de la infraestructura, acompañado de la supervisión y evaluación técnica de los profesionales para verificar las condiciones óptimas que se requieren.

El 31 de marzo del año en curso, se inauguraron Módulos de Baja Contención y Puesto de ingreso, Módulo Colectivo del Ámbito B y Fortín, Consultorio de Atención Odontológica y la Remodelación de la Cocina Comedor de los funcionarios, en el Centro de Atención Institucional Puntarenas.

La inversión ascendió a los 870 millones de colones que contempló: Módulos de Baja Contención con una capacidad de alojamiento de 192 espacios, Remodelación del Módulo



de Alojamiento Colectivo Ámbito B, con capacidad de 80 espacios, la remodelación y equipamiento de la Cocina Comedor y otras obras complementarias.

Aunado a lo anterior en el eje de modernización, la inversión ascendió a los 43 millones en colones que incluyó la entrega de equipo de cómputo, ampliación del cableado de red, y equipos y mobiliario para la cocina comedor, lo que se suma a la reciente entrega de equipos móviles, modalidad patrullas y motocicletas.

Otras acciones que contribuyen alcanzar la prioridad institucional en materia penitenciaria se asocian con las capacitaciones para el personal de seguridad de manera que cuenten con la información requerida para el adecuado cumplimiento de sus deberes, en el marco de respeto de derechos de la población privada de libertad.

Dado que el tema de seguridad y custodia es trascendental para asegurar y mantener la convivencia e integridad de las personas que se encuentran en prisión, así como de las y los funcionarios administrativos y de la policía penitenciaria que están en contacto directo con la población reclusa, aspectos como capacitación, formación profesional, equipamiento, desarrollo de otras acciones específicas en materia de seguridad revisten de gran importancia para la institución.

Además, se destaca el aporte que brinda el área de Informática al trabajo penitenciario al implementarse en Centros Penales el Sistema de Información de la Administración Penitenciaria (SIAP), herramienta tecnológica que permite optimizar el trabajo de las distintas instancias institucionales, que intervienen con las personas privadas de libertad, lo cual contribuye a la prioridad institucional.

El proceso de administración de la plataforma tecnológica de la Institución, implicó una serie de actividades y proyectos, que contribuyen a la prioridad institucional, al lograr mejores tiempos de respuesta y agilizando el proceso de registro de información para la toma de decisiones, mediante las comunicaciones electrónicas.



Los beneficios generados se relacionan con mejores tiempos de respuesta y agilización en el proceso de registro de información para la toma de decisiones, así como una plataforma de tecnología de información debidamente protegida contra virus y otras amenazas.

Por otra parte, el aporte a la prioridad institucional en materia de Administración Penitenciaria, se vincula con el desarrollo de Proyectos Productivos: agropecuarios e industriales, al respecto destaca la confección de pupitres para el Ministerio de Educación Pública, así como la implementación de actividades industriales como lo es la panadería y la elaboración de productos de concreto.

Estos proyectos revisten de gran importancia para la institución dado que contribuyen con la creación de fuentes de trabajo como una acción de soporte complementaria a los planes de atención técnica que se ejecutan con la población privada de libertad. Lo anterior, se traduce para el privado y privada de libertad en el acceso a oportunidades y desarrollo de destrezas, así como la opción de beneficios penitenciarios y captación de recursos financieros para la atención de sus necesidades personales y familiares.

En síntesis, considerando lo anterior, se localizan acciones en estrecha relación con el desarrollo de políticas nacionales e institucionales que optimizan la prevención integral de la violencia y el delito, la supervisión y evaluación técnica de las exhibiciones de los espectáculos públicos y materiales audiovisuales e impresos, así como la resolución de conflictos, mediante la coordinación de planes, programas vinculados directa e indirectamente con la prevención de la delincuencia, además de la formulación, el desarrollo y administración de proyectos para la prevención del delito, la investigación de las conductas criminógenas y la determinación de las causas y factores de la delincuencia en Costa Rica, con el fin de fomentar e impulsar la cultura de prevención de la violencia y la promoción de la paz social y coadyuvar con la seguridad ciudadana del país.

Las acciones que se desarrollan en materia penitenciaria, de custodia y atención profesional de la población, se enmarcan dentro del enfoque de respeto a los derechos humanos, lo que aporta al fortalecimiento de las potencialidades y la construcción de oportunidades de la población sujeta a medida de prisión.



Tomando en cuenta que la institución tiene el encargo social de la atención y custodia de la población privada de libertad en su condición de sentenciada e indiciada, de igual forma se atiende la población que se encuentra privada de libertad por apremio corporal y por alguna medida de carácter cautelar de privación de libertad.

Así también con las acciones desarrolladas en materia de modernización de las tecnologías de la información a nivel de **Registro** que coadyuven en los procesos institucionales e interinstitucionales, se llevaron a cabo acciones de modernización del proceso registral, mediante el uso de tecnologías de información idóneas, que protege los derechos inscritos en el Registro Nacional, contribuyen a la prioridad institucional, de modernización de las tecnologías de información. En este sentido la Dirección de Informática ha desarrollado múltiples proyectos que inciden en la seguridad de los derechos inscritos en cada uno de los Registros, el presupuesto asignado fue de ₡ 3.095.609.663,20; lográndose una ejecución presupuestaria de un 92.50%.

Dentro de este proceso se pueden citar las siguientes acciones:

- Garantizar que la Institución se encuentre a derecho en el uso de licencias.
- Garantizar el funcionamiento del sistema de seguridad física-lógica del Registro Nacional.
- Renovar la garantía de equipos para contar con soporte y mantenimiento por parte del fabricante de los equipos para el Registro Nacional.
- Garantizar la continuidad de operaciones del mainframe de la Institución.
- Contar con el servicio de mantenimiento correctivo y preventivo, incluyendo el soporte in-situ, para la plataforma de servidores UNIX-AIX (PSeries) con que cuenta el Registro Nacional.
- Contar con el servicio de mantenimiento, soporte y optimización del ambiente Web del Registro Nacional.
- Contar con servicios de mantenimiento preventivo y correctivo, así como soporte técnico para la licencia corporativa Epower.
- Contar con mantenimiento para los equipos de cómputo del Registro Nacional.



Además, otras Direcciones programaron y ejecutaron acciones que inciden en esta prioridad institucional, entre las mismas se encuentran:

- Contratar una empresa para darle mantenimiento correctivo y preventivo del sistema de Bienes Inmuebles.
- Dar continuidad a la Licitación restringida de la Contratación de requerimientos otorgada a la empresa GSI S.A en el Registro Inmobiliario.
- Contratar una empresa que brinde los servicios de mantenimiento del sistema de Bienes Muebles.
- Contratación de una empresa para el desarrollar un módulo en el sistema para el Registro Aeronáutico y otros Bienes Muebles.
- Continuar con los Servicios de Mantenimiento al Sistema Informático de Marcas industriales (IPAS).
- Trasladar la información contenida en los libros de Tomos de Mercantil al Sistema Automatizado de Personas Jurídicas.
- Brindar soporte y mantenimiento correctivo y adaptativo al sistema de Personas Jurídicas del Registro Nacional.
- Brindar mantenimiento a los visores del departamento de Microfilm para un mejor desempeño laboral.
- Brindar el mantenimiento al nuevo sistema de placas para proporcionar al usuario un mejor servicio.
- Realizar el proceso de conversión de rollos.

En cuanto a las acciones institucionales que contribuyeron al logro de la prioridad asociada a promover un cambio en el ejercicio tradicional de nuestras competencias, la instancia de la **Procuraduría General de la República** desarrolló acciones de capacitación y profesionalización del personal, la modernización de la infraestructura física y tecnológica, para seguir brindando servicio y orientación de calidad a la Administración Pública y los entes descentralizados que requieren del trabajo de esta instancia.

En este sentido dicha instancia ejerció su función consultiva como parte del asesoramiento jurídico que brinda a distintos entes y órganos que conforman la Administración Pública.



Dicho asesoramiento se realizó por medio de dictámenes, opiniones jurídicas y opiniones legales. Además, desarrolló la función litigiosa desde diversos frentes, al representar al Estado en los negocios de cualquier naturaleza que se tramitaron en los tribunales de justicia, intervenir en las causas penales, de acuerdo con lo que al efecto disponen la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y el Código Procesal Penal.

Durante el año 2010, se registra un total de 74.370 expedientes judiciales activos, compuestos por 45.015 procesos judiciales y 29.355 de otros procesos.

Con respecto a informes para la Sala Constitucional, en su carácter de órgano asesor imparcial de ese Alto Tribunal, para el año 2010, se registra un total de 98 informes emitidos, de los cuales 91 corresponden a Acciones y Consultas Constitucionales y otros 7 a Recursos de Amparo.

En su función de Notaría del Estado la Procuraduría General de la República, encargada de ejercer la competencia en materia de emisión de actos notariales, por mandato del artículo 3 de la Ley Orgánica, durante el año 2010, tramitó 251 escrituras públicas y se emitieron 80 certificaciones, para un total de 331 actos notariales.

En el área de la Ética Pública, la Procuraduría tiene entre sus funciones recibir e investigar denuncias por supuestos casos de corrupción en los que estén involucrados funcionarios públicos y recursos públicos. También tiene a su cargo la capacitación de funcionarios gubernamentales en temas de prevención y lucha contra la corrupción, y representa al país en varios foros internacionales en materia de lucha contra la corrupción.

Para el año 2010, recibió y tramitó 119 denuncias contra funcionarios públicos por aparentes actos de corrupción, faltas de ética o transparencia en el ejercicio de sus funciones.

También representó los intereses de la colectividad, en los conocidos juicios denominados como CCSS-Fischel e ICE-Alcatel, en los cuales reclama el Daño Social, un novedoso concepto que se refiere a la afectación que ha sufrido la ciudadanía al detectarse casos de corrupción en los que han participado funcionarios públicos.



Por otro lado en concordancia con la competencia atribuida al el objetivo principal del Instituto Latinoamericano de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente (ILANU), de colaborar con los gobiernos en el desarrollo económico y social equilibrado de los países de América Latina y el Caribe, mediante la formulación e incorporación en los planes nacionales de desarrollo, de políticas e instrumentos de acción adecuados en el área de la prevención del delito y la justicia penal, esta instancia logró concretar una serie de actividades de capacitación a través de seminarios, cursos, talleres, y reuniones de expertos, sobre los temas de prevención del delito y justicia penal que sean relevantes para los gobiernos de la región; investigación criminológica y de los sistemas de justicia penal; provisión de asistencia técnica; recolección y difusión de información en temas de su competencia. ILANUD lleva a cabo sus principales funciones a través de programas y proyectos, los cuales incluyen, en cada caso, actividades de investigación, capacitación, asistencia técnica y difusión de información.

Respecto a la gestión y cumplimiento de prioridades, el **Tribunal Registral Administrativo** (TRA), tiene definidas dos, que se citan a continuación:

- a. El país contará con una entidad que garantice la seguridad registral bajo los principios de transparencia y justicia administrativa pronta y cumplida.

En el proceso de fortalecimiento que ha tenido el TRA desde su creación en el año 2003 resulta de gran valor para la sociedad costarricense garantizar la seguridad registral en el país, pues esto también da certeza para el desarrollo de los negocios comerciales. Es por ello que viene a llenar un vacío importante en cuando a la materia registral, pues es un ente que resuelve en alzada sobre los recursos interpuestos contra los Registros que conforman el Registro Nacional.

Es así como hasta mayo de 2010, se logró emitir un total de 450 resoluciones o votos que resolvieron recursos interpuestos por usuarios de los Registros que conforman el Registro Nacional y que se afectó esta meta en virtud de que desde esa fecha el TRA se ha encontrado sin Miembros del Tribunal para poder atender su competencia legal.



- b. Proyecto de infraestructura de la nueva Sede del Tribunal Registral Administrativo para que se puedan brindar servicios en forma óptima a los usuarios.

En cuanto al proyecto de infraestructura el mismo se ha ido desarrollando en lo tocante a:

- Marco lógico del proyecto.
- Diseño de planos arquitectónicos.
- Diseño de planos estructurales.
- Diseño de planos hidráulicos.
- Diseño de planos eléctricos.

Tal como se apuntó en el punto anterior, esta instancia se encuentra en una etapa de aprobación de los diseños finales, misma que deberá ser resuelta por los nuevos Miembros del TRA, pues desde mayo de 2010 se carece de ellos ante la no ratificación por la Asamblea Legislativa de los candidatos propuestos.

Si bien, es cierto estas dos prioridades institucionales se han visto limitadas por las razones apuntadas, la institución ha seguido laborando los proyectos de resolución final de los expedientes que se conocen en el Tribunal, así como otros proyectos que se indicarán seguidamente.

Ministro de Justicia y Paz



CAPITULO II



Capítulo II

Ministerio de Justicia y Paz

Descripción General

El Ministerio de Justicia y Paz (MJP) es el representante legal del Estado costarricense y el responsable de ejercer rectoría en materia penitenciaria; de la seguridad jurídica de los bienes muebles e inmuebles de los habitantes; de la prevención integral de la violencia y el delito, el control de los espectáculos públicos que presencien los menores de edad, de promover una cultura de paz mediante la resolución alterna de conflictos; y de constituir el representante legal del Estado Costarricense y ser consultor de la Administración Pública.

Naturaleza Jurídica

El Ministerio de Justicia y Paz fundamenta su existencia en el marco legal establecido por Ley No. 6739 “Ley Orgánica del Ministerio de Justicia”, la cual fue publicada el 28 de abril de 1982.

Mediante Ley 8771 publicada en el Diario La gaceta 197 del 09 de octubre de 2009, se modifica la Ley 6739 para que en adelante se denomine Ministerio de Justicia y Paz, y Creación del Sistema nacional de Promoción de la Paz y la Convivencia Ciudadana.

El Ministerio de Justicia sustenta su existencia en el marco legal establecido por Ley No. 6739 “Ley Orgánica del Ministerio de Justicia”, la cual fue publicada el 28 de abril de 1982.

Misión Institucional

Órgano del Estado Costarricense responsable de la rectoría en materia Penitenciaria; de la seguridad jurídica de los bienes muebles e inmuebles de sus habitantes; de la prevención integral de la violencia y el delito; del control de los espectáculos públicos que presencien los menores de edad; de promover una cultura de paz mediante la resolución alterna de conflictos; y de constituir el representante legal del Estado Costarricense, así como ser consultor de la Administración Pública.



Visión Institucional

Los costarricenses encontrarán en el Ministerio de Justicia y Paz una entidad dispuesta a brindar un servicio de alta calidad, capaz de garantizar la seguridad jurídica de los ciudadanos, el respeto a los derechos humanos y una respuesta ágil, y efectiva a los requerimientos de una sociedad moderna.

Prioridades Institucionales

Promoción de espacios para el desarrollo integral de personas jóvenes y la formación de valores de una cultura de paz, con el fin de disminuir los factores de riesgo.

Fortalecimiento y Modernización del Sistema Penitenciario Nacional, con enfoque de derechos humanos que contribuya a la ejecución de los procesos de atención institucional a las personas sometidas a penas privativas de libertad o medidas alternativas a la prisión, promoviendo el desarrollo personal, su incorporación al medio social, así como el desarrollo de sus capacidades y sentido de responsabilidad.

Promover un cambio en el ejercicio tradicional de nuestras competencias.

Objetivos Estratégicos institucionales

Impulsar políticas públicas a nivel nacional para la definición de acciones en materia de prevención integral de la violencia y el delito a partir del Sistema Nacional de Información Sobre Violencia y el Delito, orientadas hacia la consecución de un desarrollo humano sostenible.

Establecer estrategias de coordinación interinstitucional a nivel nacional, para el desarrollo de programas con enfoque de prevención sobre los fenómenos sociales vinculados a la violencia y el delito, con la finalidad de constituir a las comunidades en el principal agente de prevención.



Instaurar mecanismos interinstitucionales permanentes a nivel local que permitan definir estrategias para la promoción de una cultura de paz desde la gestión de las Redes Sociales, aportando al capital social, a la disminución de la conflictividad social y a las manifestaciones de violencia y criminalidad entre los y las ciudadanos del país.

Diseñar y ejecutar las políticas criminológicas penitenciarias que permitan orientar la toma de decisiones en el ámbito judicial y penitenciario congruentes con la evolución de la criminalidad a nivel nacional.

Incrementar la efectividad de la política de respeto de los derechos humanos fundamentales de las personas sometidas a procesos de ejecución de la pena privativa de libertad, prisión o medida alternativa para una futura inserción al medio social.

Establecer estrategias integrales que involucren los componentes de la administración penitenciaria, en los procesos de ejecución de la pena privativa de libertad, de la población sometida a prisión o medida alternativa, que favorezcan el desarrollo humano, para una futura inserción social acorde con las normas de la sana convivencia social.

Lograr un mayor posicionamiento estratégico en la administración pública.

Lograr una mayor incidencia en el mejoramiento de la gestión pública.

Apoyar la modernización del Estado, participando activamente en los proyectos de Gobierno Digital, colaborando con las unidades de servicios jurídicos de la administración pública y modernizando nuestra plataforma tecnológica e infraestructura física.



CAPITULO III



Capítulo III

Promoción de la Paz Social y la Convivencia Ciudadana

Descripción General

El Sistema Nacional de Promoción de la Paz Social está conformado por tres Direcciones, a saber: Dirección General para la Promoción de la Paz y la convivencia Ciudadana (DIGEPAZ). Instancia de ejecución de la política preventiva del Ministerio de Justicia. También tiene a su cargo la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Nacional para la Prevención de la Violencia y Promoción de la Paz Social (CONAPAZ) y la responsabilidad de administrar el Sistema Nacional de Información sobre Violencia y Delito (SISVI).

Respecto de la Comisión Nacional para la Prevención de la Violencia y Promoción de la Paz Social, creada mediante el decreto N° 33149, en el mes de mayo del 2006, tiene como objetivo: “Investigar, planificar, coordinar y evaluar las políticas y acciones que se realicen en materia de prevención de las principales manifestaciones de violencia y de criminalidad en el país”. Además, el decreto le otorgó a la Comisión, la responsabilidad de desarrollar el “*Plan Nacional para el Tratamiento de la Violencia y la Criminalidad,*” así como plantear las acciones y políticas que neutralicen este problema social. De igual forma tiene el encargo de brindar el desarrollo y funcionamiento del Sistema Nacional de Información sobre Violencia y el Delito.

La Dirección Nacional de Resolución Alternativa de Conflictos (DINARAC), con la atribución de promover en la sociedad costarricense una cultura de paz, mediante el desarrollo de los métodos alternos para la solución de los conflictos, inspirados en la ideología de una educación para la paz, y la Dirección de Control y Calificación de Espectáculos Públicos responsable del control y calificación de los espectáculos públicos, materiales audiovisuales e impresos, regular la difusión y comercialización de estos materiales.

Naturaleza Jurídica

La Ley Orgánica del Ministerio de Justicia, Ley No.6739 del 04 de mayo de 1982, expresa la obligación que tiene la Institución de “coordinar todos los planes y programas oficiales”



vinculados directa o indirectamente, con la prevención de la delincuencia, así como formular, desarrollar y administrar proyectos para la prevención del delito, la investigación de las conductas “criminógenas” y la determinación de las causas factores de la delincuencia en Costa Rica.

Con la Ley 8771 “Modificación de la Ley Orgánica del Ministerio de Justicia, 6739, para que en adelante se denomine Ministerio de Justicia y Paz, y Creación del Sistema Nacional de Promoción de la Paz y la Convivencia Ciudadana. Dicha Ley en su artículo 3 establece “...El Ministerio de Justicia y Paz ejercerá sus funciones por medio de las siguientes dependencias; “...c) El Sistema Nacional de Promoción de la Paz Social adscrito al despacho del ministro o ministra, que estará conformados por la Dirección General de Promoción de la Paz y la Convivencia Ciudadana, la Dirección Nacional de Resolución Alternativa de Conflictos, la Dirección de Espectáculos Públicos y la Comisión Nacional de Prevención de la Violencia y la Promoción de la Paz Social.

Misión

Coadyuvar con la sociedad costarricense en el diseño y ejecución de las políticas públicas en materia de la prevención de la violencia y el delito, en el desarrollo de una cultura de paz, con la finalidad de aportar un cambio tendente a valorizar la paz, convivencia y la tolerancia.

Objetivos Estratégicos

Generar acciones a nivel local para que la prevención integral de la violencia y el delito, sea un eje prioritario de trabajo desde el contexto de los Gobiernos Locales, aportando al desarrollo de una cultura de paz y convivencia ciudadana.

Mejorar los procesos de toma de decisiones a nivel nacional en materia de prevención integral de la violencia y el delito para el desarrollo de cultura de paz, frente al aumento cuantitativo y cualitativo de múltiples manifestaciones de violencia.

Potenciar las iniciativas dirigidas al desarrollo de una cultura de paz a nivel nacional, que transversa la institucionalidad y promueve el protagonismo de la sociedad costarricense.



Optimizar la participación alternativa y propositiva de las personas menores de edad y jóvenes en la prevención integral de la violencia y el delito a nivel local, favoreciendo las potencialidades y la construcción de oportunidades.

Implementar acciones integrales con las redes sociales en las comunidades con situaciones de riesgo y vulnerabilidad social, en materia de prevención integral de la violencia y el delito para el desarrollo de una cultura de paz a nivel local.

Optimizar los servicios de resolución alterna de conflictos en la sociedad costarricense generados por las Casas de Justicia, favoreciendo el desarrollo de una cultura de paz y la convivencia ciudadana.

Ampliar la cobertura de los procesos de resolución alterna de conflictos (RAC), de manera conjunta con los Gobiernos Locales frente al aumento de las diversas manifestaciones de la violencia a nivel local, favoreciendo el diálogo y la convivencia social.

Aumentar la utilización de los métodos de resolución alterna de conflictos (RAC), como instrumentos pacíficos, participativos y extrajudiciales que facilitan la solución de conflictos a nivel nacional.

Generar acciones integrales para el mejoramiento de la convivencia ciudadana y la construcción permanente de la paz social, con los centros educativos públicos y privados sobre los mecanismos de resolución alterna de conflictos (RAC), como entes sociales activos a nivel nacional.

Implementar acciones para la construcción de una cultura de paz con organizaciones gubernamentales y no gubernamentales que dirigen su accionar hacia la población en situaciones de riesgo y vulnerabilidad social.

Mejorar la administración de los métodos de resolución alterna de conflictos (RAC) generados por los Centros de Resolución Alterna de Conflictos (RAC) privados, aportando en la sociedad costarricense con el cambio de actitud, a partir del manejo de patrones culturales afines con los valores de una cultura de paz.



Lograr la protección de la población menor de edad de aquellos contenidos de los espectáculos públicos, materiales audiovisuales e impresos que afecten negativamente su sano desarrollo psicosocial.

Generar acciones conjuntas con los Gobiernos Locales para la protección de los derechos de las personas menores de edad sobre los contenidos de los espectáculos públicos a nivel local.

Relación con el Plan Nacional de Desarrollo 2006-2010

Las acciones de promoción de la paz social, se encuentran en estrecha vinculación con el Plan Nacional de Desarrollo 2006-2010 Jorge Manuel Dengo Obregón, específicamente en las acciones estratégicas *“Programas de prevención de la violencia y el delito dirigidos a niños, niñas, adolescentes y jóvenes en riesgo social”*. Asimismo, se encuentran vinculados con la acción estratégica *“Desarrollo del Sistema Nacional de Información sobre Violencia y el Delito (SISVI) como elemento del Observatorio Nacional de la Violencia”*.

Dichas acciones han sido dirigidas a la población menor de edad en riesgo social, los cuales se constituyen en el principal beneficiario de las actividades que se ejecutan considerando que contribuyen al desarrollo personal y social, mediante la inversión que se realiza en los y las jóvenes integrantes de la Red Nacional de Jóvenes por la Paz; favoreciendo la difusión y el fortalecimiento de una cultura de convivencia pacífica.

Durante el periodo de ejecución de estas acciones insertas en el Plan Nacional de Desarrollo, la Red de Jóvenes ha tenido un resultado relevante al incorporar 163 nuevos jóvenes, dado el interés entre las autoridades educativas y las y los adolescentes de contar con espacios de integración de tipo extracurricular. Esto permitió lograr en el 2010 una membrecía de 728 jóvenes de 135 centros educativos incorporados y capacitados de la Red, fortaleciendo su sentido de participación y su liderazgo en la prevención de la violencia.

De igual forma, se contribuyó a la reducción de factores de riesgos personales, familiares, comunales, institucionales y sociales que condicionan y propician la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes, de acuerdo con el *“Plan Nacional para la*



Erradicación de la Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes”, donde se capacitaron 339 adolescentes y jóvenes en estos temas. Esto se logró por la coordinación interinstitucional con las Municipalidades de Liberia, San Carlos, Puntarenas y Santa Cruz, todas localidades prioritarias. En el caso de Pérez Zeledón, se efectuó una coordinación con la Oficina Regional del PANI y la Universidad San Isidro Labrador, la cual facilitó espacio para la realización del taller. Se contó además, con materiales especializados sobre el tema de Explotación Sexual Comercial y Trata de Personas, aportados por el Ministerio de Gobernación y Policía. Se realizaron 11 talleres, en San Carlos, Puntarenas, Ciudad Neily, San José, Limón, Alajuela, Turrialba, Cartago, Liberia y Santa Cruz de Guanacaste.

Cabe señalar, se capacitaron también 69 personas adultas (docentes), ampliando la cobertura de esta importante acción, dirigida a prevenir la grave violación a los Derechos Humanos de las personas menores de edad y se fortalece la cobertura del programa y afianza el trabajo de tipo inter-generacional, (adolescentes/personas adultas), contribuyendo a la prevención de la explotación sexual comercial.

Asimismo, se cumplió con la generación de 8 proyectos preventivos durante el periodo del Plan Nacional de Desarrollo. En resumen se logró: (2 proyectos en el 2008: Turrialba y San Ramón donde se consolidaron las Comisiones Locales de Prevención de la Violencia y Promoción de la Paz Social, con su Plan de Acción, en ambas localidades; 3 proyectos en el 2009: 1. Proyecto Empresarios por la Educación con el apoyo de la Comisión Local de Prevención de Turrialba, 12 becas para niños, niñas de familias de escasos recursos económicos, 2. Intercambio de juguetes y juegos bélicos, por juguetes y juegos no bélicos, en el marco del Plan de Acción de la Comisión Local de Prevención de la Violencia y Promoción de la Paz de San Ramón, actividad que ya se institucionalizó con el apoyo de la Municipalidad y 3. Construcción de Indicadores de Violencia y Delito de los nueve cantones asociados al Programa Ventana Constructores de Paz, que incluyó la publicación de un reporte editado por la Imprenta Nacional y que está sirviendo de apoyo al trabajo que se está impulsando en los 9 cantones (Aguirre, Los Chiles, Santa Cruz, Limón, San José, Heredia, Desamparados, Moravia y Montes de Oca). Para el año 2010 se realizaron 3 proyectos preventivos que se detallaron anteriormente: Generación de la Unidad de Promoción de Paz Social en el Cantón de Vázquez de Coronado, en coordinación con la Municipalidad de Vázquez de Coronado, Implementación y asesoría de la Comisión Cantonal de Seguridad



Ciudadana del Cantón Central de Cartago: en coordinación con la Municipalidad de Cartago, Evaluación y asesoría del Centro de Estudios Locales (CEL), del Cantón de Montes de Oca.

Como se puede visualizar, en el tema de prevención de la violencia vinculado con el Plan Nacional de Desarrollo, es satisfactorio, dado que las metas programadas durante los cuatro años de ejecución se lograron cumplir.

No cabe duda que el trabajo con las personas menores de edad, fue prioritario a lo largo del tiempo de ejecución. Los esfuerzos realizados guardan correspondencia con los enfoques más modernos afines con iniciativas, proyectos y programas de prevención de la violencia y promoción de la paz social, por cuanto las personas menores de edad y los y las jóvenes en general, son el sector de la población vulnerable a las diversas manifestaciones de violencia. No es casual que sean junto a las mujeres, el grupo más victimizado (violencia física, sexual, emocional, explotación sexual comercial, entre otras), pero en el que está creciendo la tasa de ofensores.

La Red constituye un espacio de trabajo que promueve la participación activa y directa de sus integrantes (construcción y ciudadanía adolescente), quienes son líderes en la prevención de la violencia y promoción de la paz social especialmente en sus centros educativos y en sus hogares, lo cual tiene también una incidencia en sus comunidades o barrios, donde han desarrollado los proyectos preventivos.

La gestión realizada en materia de explotación sexual comercial, fue relevante en tanto permitió empoderar a un importante grupo de jóvenes de la Red, quienes residen en diversas comunidades del país, algunas muy vulnerables a este fenómeno. Se cumple así con uno de los objetivos de la prevención: contribuir / reducir la victimización de personas y mejorar la calidad de vida de los y las habitantes. No obstante, es importante destacar que la persistencia de un porcentaje superior al 20% de la población del país en situación de pobreza, genera condiciones que torna muy vulnerables a niños, niñas y adolescentes a esta expresión de la violencia, que constituye, una grave violación a los derechos humanos de las personas menores de edad y que se asocia a otros fenómenos relacionados con la drogadicción y la trata de personas.



En cuanto a la contribución del SISVI, al impulso y fortalecimiento de acciones preventivas, los resultados obtenidos en el año 2010 y durante los cuatro años del Plan Nacional de Desarrollo, son positivos, considerando que se concretaron los ocho proyectos de prevención de la violencia a partir de información aportada por el mismo, en el marco de la creación de estructuras cantonales de prevención (Comisiones, Unidades), que han generado Planes de Acción, con el fin de direccionar su accionar y fortalecer la coordinación interinstitucional e intersectorial, teniendo en el centro de su quehacer, la participación de los gobiernos locales, con el fin de darle sostenibilidad a estas iniciativas, que requieren de un proceso continuo de acompañamiento y asesoría.

Lo anterior, ha contribuido a posesionar el tema de la prevención de la violencia en la agenda municipal. Si se parte de que la mejor estrategia de prevención de la violencia, está asociada al desarrollo de proyectos y programas de prevención de la violencia y el delito en el ámbito local, es evidente que el SISVI, está contribuyendo de manera directa a esa línea de trabajo recomendada por las Naciones Unidas (Congreso de Bankog 2005, sobre Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente). El propósito, es convertir la prevención de la violencia en política de estado, donde se creen sinergias que integren de manera estratégica el aporte de otras instituciones y organizaciones, para hacer posible que la prevención se concrete en la generación de oportunidades y la reducción de riesgos especialmente, para las personas menores de edad y los y las jóvenes.

Acciones y Logros

En lo relativo a acciones de Promoción de la Paz Social y la Convivencia Ciudadana se ha impulsado procesos de identificación de actores en los nueve cantones mediante la debida coordinación con Alcaldes y funcionarios Municipales, así como representantes de instituciones públicas y comunidad en general. Se logró un mapeo local de actores institucionales y rutas de coordinación interinstitucional relacionados con la seguridad ciudadana.

Como parte del proceso de coordinación, se realizó el Taller *“Encuentro Cantonal del Programa Conjunto Redes para la Convivencia, Comunidades sin Miedo”* con la participación



de 230 representantes de las 9 municipalidades¹ incluidas en el Programa e Instituciones Públicas. El propósito fue informar sobre los objetivos del proyecto Ventana de Paz y definir prioridades de acción en cada cantón. A la fecha se han formulado 9 Planes de Acción Cantonal para ejecutar en el 2011, que contemplan estrategias para la promoción de una cultura de paz en el ámbito local, a través de distintas redes comunitarias.

En diciembre, 2010, se realizó el Encuentro: *“Arte, Deporte y Recreación para la Promoción de la Paz Social en las Comunidades”*, con 125 participantes. El propósito fue conocer experiencias exitosas y definir las estrategias de trabajo en cada uno de los nueve cantones prioritarios: Se logró hacer un inventario de actores en las áreas culturales y deportivas en cada uno los cantones participantes.

Entre las acciones dirigidas a desincentivar la utilización de armas de fuego en el país, en tanto factor de riesgo que ocasiona un alto porcentaje de muertes violentas y lesiones se procedió a la elaboración y presentación ante la Asamblea Legislativa de un Proyecto de Ley para una Reforma Integral a la Ley de Armas y Explosivos, con la realización previa de un *“Seminario de análisis y consulta a diversos sectores sobre el proyecto de Ley”*.

Por otra parte, en diferentes comunidades se ha mantenido la coordinación con miembros de algunas “barras futboleras”, presidentes de clubes deportivos y autoridades del INA con el propósito de atender el problema de la violencia en los estadios desde una perspectiva de prevención integral de la violencia. Este programa busca la creación espacios de diálogo que permitan definir formas de trabajo conjunto e incentivos para el desarrollo social de los integrantes de las principales barras futboleras de Costa Rica, así como la integración de estos jóvenes a programas educativos y técnicos.

Actualmente, se trabaja en una propuesta para elaborar legislación tendiente a prevenir la violencia en los estadios.

Como seguimiento al trabajo realizado en la Comunidad de los Cuadros de Guadalupe, se cuenta con 74 niños, niñas y jóvenes desarrollando juegos cooperativos, en arte y

¹ Los cantones seleccionados en este proyecto son: San José, Desamparados, Los Chiles, Santa Cruz, Aguirre, Heredia, Montes de Oca, Aguirre y Limón.



recreación, y 25 jóvenes entrenándose en la práctica de esgrima. Aspectos que se estima contribuyen al fortalecimiento psicosocial y desarrollo de habilidades sociales.



Curso de Esgrima a niños en Los Cuadros Guadalupe



Curso de Esgrima a adolescentes en Los Cuadros Guadalupe

Además, 25 Mujeres adultas y jóvenes se han incorporado activamente, en el desarrollo de esta comunidad por medio de la recreación y el arte, trabajando en alianza e impulsando el desarrollo comunal. Líderes comunales y organizaciones locales se han comprometido con



la niñez y adolescencia para impulsar acciones a favor del desarrollo comunal y de la construcción de la paz.

Desde el enfoque de **prevención integral** se trabajó sobre las condiciones que desencadenan la ocurrencia de eventos de violencia, articulando la capacidad de las personas, de los grupos, las instituciones y organizaciones, con el fin de evitar y contribuir a reducir la victimización.

En este sentido, con gobiernos locales y ciudadanía en general, se lograron realizar acciones capacitaciones dirigidas a personas adultas, meta superada, dado que se presentó un aumento significativo de participantes, 30 docentes universitarios participaron en talleres sobre la temática de cultura de paz, 47 personas adultas en valores, 43 educadoras de las Escuelas República de Haití y Costa Rica sobre prevención y abuso sexual, acciones que aportan al desarrollo de una cultura de paz dado el rol que cumplen los adultos en los procesos de prevención de la violencia social, así como docentes, padres y madres de familia, entre otras, en prevención de la violencia y el delito mediante talleres de *"Comunicación No Violenta"*, donde se capacitaron a 15 docentes del Centro Educativo Los Jardines en San Ramón para enfrentar los conflictos, *"Qué hacer ante situaciones de violencia y abuso detectadas en el Centro Educativo"*, donde se capacitaron 30 personas del Centro Educativo de Granadilla Norte de Curridabat, *"Prevención de Violencia y Cultura de Paz"*, dirigido a 20 operadores del Grupo Publicitario Colosal en Ciudad Neily en el marco del Convenio de Cooperación firmado entre esta empresa y el Ministerio de Justicia y Paz, *"Implicaciones de la Corrupción en el Sector Público ¿Cómo prevenirla?"*, dirigido a 30 integrantes de Gestores Éticos y de Valores Institucionales (GEVIS) de la CCSS, *"Taller de Justicia Penal Juvenil"*, dirigido a Equipos Interdisciplinarios (12 personas), de varios circuitos educativos del Ministerio de Educación Pública en el cantón de Goicoechea.

Además, en el marco de un Proyecto de Prevención de Violencia y Cultura de Paz en la Comunidad de Guararí, en el contexto de las propuestas del Ministerio de Bienestar Social y Familia, se capacitó a 32 personas que forman parte de los equipos interdisciplinarios de las escuelas de atención prioritaria de la Dirección Regional de Educación de Heredia.



De conformidad con los logros alcanzados, el cumplimiento de las metas propuestas se traduce en efectos positivos que contribuyen al fortalecimiento de una cultura de paz, al contar con personas adultas informadas acerca de los objetivos de la prevención integral de la violencia, gracias a la coordinación y apoyo interinstitucional efectuado.

Por otra parte, un logro importante, se relaciona con acciones de prevención que personas adultas de tres cantones prioritarios realizaron, 18 personas del Cantón Central de Limón, en asocio con Radio Casino, de la provincia, han empezado a dialogar con la comunidad sobre la responsabilidad de las personas adultas (padres/ madres), en la educación de los hijos e hijas. Se trata en su mayoría de docentes de escuelas ubicadas en comunidades vulnerables del Cantón Central de Limón (Limoncito, Pacuare, Los Lirios).

Para el caso del cantón Central de San José, miembros de la Asociación de Desarrollo de Lomas de Ocloro (5 personas), realizaron acciones de prevención dirigidos a niños y niñas mayores de 10 años, adolescentes y jóvenes de la comunidad, mediante la modalidad de videoforos sobre temas vinculados a la prevención de la violencia.

En el Cantón de Aguirre (Quepos), mujeres de la Asociación de Mujeres Quepeñas en Salud y Familia (ASOMUFAQ) (7), capacitadas en el tema de Explotación sexual Comercial ejecutaron acciones de prevención, al lograr realizar un enlace con un grupo de 80 catequistas del Cantón de Aguirre, para capacitarles en el primer trimestre 2011, de modo que ellas puedan trabajar el tema con los niños y niñas que asisten a la catequesis.

Como puede apreciarse las acciones de prevención realizadas por personas capacitadas en materia de prevención social, ha contado con logros significativos, lo que favorece a la población objeto a la cual van dirigidas (poblaciones vulnerables), lo que implica efectos en la población, al contar con mayores elementos para fortalecer una cultura de paz en la sociedad costarricense y prevenir situaciones de riesgo que puedan afectar a la población menor de edad.

Aunado a lo anterior, en materia de prevención social la institución alcanzó su cometido en cuanto a brindar información estadística en temas relativos a la violencia y el delito, para la adecuada formulación de proyectos de prevención de la violencia y el delito a nivel local.



Al respecto, se concretaron las siguientes publicaciones: un informe *“Análisis sobre Violencia en Centros Educativos de Enseñanza Secundaria de los nueve cantones prioritarios del Programa Conjunto Ventana Constructores de Paz”*, que lidera el PNUD, bajo la rectoría del Ministerio de Justicia y Paz, y el segundo informe técnico sobre *“Índices de Violencia Social”* que está generando el Observatorio de la Violencia/OdV/ SISVI, sobre *“Violencia y criminalidad en Costa Rica”*, así como otro, titulado *“Factores de riesgo en personas menores de edad”*.

La información que sintetizan estos informes, se constituye en insumos para la formulación e implementación de proyectos orientados hacia la prevención de las distintas manifestaciones de violencia social que se presentan en las comunidades, lo cual permite que éstas, identifiquen sus problemas y logren formular e implementar proyectos orientados a la disminución de estos.

Así también se desarrollaron Proyectos de Prevención a partir de la información aportada por el Sistema Nacional de Información sobre Violencia y Delito (SISVI), se constituye en un logro que favorece a la población objeto, en razón de que la formulación e implementación de estos deben ser congruentes con la realidad de las comunidades, insumo que el sistema de información provee a sus usuarios.

En este sentido, un logro importante es la:

1. Generación de la Unidad de Promoción de Paz Social en el Cantón de Vázquez de Coronado, en coordinación con la Municipalidad de Vázquez de Coronado: a partir del análisis del registro de manifestaciones de violencia incorporadas por el SISVI, lo que permitió organizar un Plan de Acción, dirigido a promover la capacitación a la Policía Municipal y equipo de Parquimetrías en el manejo del SISVI, con el fin de brindarles un insumo a las labores preventivas que desarrollan, así como asesoría para mejorar la coordinación operativa entre la Policía Municipal y la Fuerza Pública; la asesoría a la Policía Municipal para divulgar, desde el enfoque de derechos, la Ley de Justicia Penal Juvenil en centros educativos del cantón.



2. Implementación y asesoría de la Comisión Cantonal de Seguridad Ciudadana del Cantón Central de Cartago: en coordinación con la Municipalidad de Cartago. Se logró articular la institucionalidad presente en el Cantón mediante la creación de la Comisión Cantonal de Seguridad de Cartago, lo que permitió con apoyo del SISVI/Observatorio de la Violencia y FLACSO, establecer una línea de trabajo (Plan) orientado hacia la prevención integral de la violencia, que ya está en ejecución y que se evidencia en la distritalización de la Fuerza Pública (asignación de recursos a distritos con mayor conflictividad delictiva) y la inauguración oficial de la Policía Municipal.

3. Evaluación y asesoría del Centro de Estudios Locales (CEL), del Cantón de Montes de Oca: como una experiencia posible de replicar en otros cantones del país. Se brindó información, desde el SISVI, sobre hechos violentos, se revisó y brindó asesoría en la sistematización de los datos de la encuesta en colegios y escuelas de Montes de Oca, realizada en 2007, que sirvió de base para el diseño -ya realizado, - del cuestionario para una encuesta en colegios y escuelas de Montes de Oca, para el 2011, sobre consumo de drogas y uso de tiempo libre. Uno de los grandes aportes de este proceso que ya inició, son los insumos (definición de metas a corto y mediano plazo, en el marco de un Plan de trabajo 2011-2014, fortalecimiento de la organización interna, definición de ejes de trabajo) que están ayudando a reconfigurar la estrategia del CEL y adaptarla a la realidad diversa del Cantón. Los tres proyectos requerirán del acompañamiento respetivo para lograr su sostenibilidad, tal como ha ocurrido con las Comisiones Locales de Prevención de la Violencia, que funcionan hace ya más de dos años, en San Ramón y Turrialba y que a la fecha se realiza un acompañamiento y asesoramiento.

En esta misma línea, la institución promovió en materia de prevención integral que las Comisiones Cantonales de Prevención de la Violencia y Promoción de la Paz Social, desarrollaran en su cantón proyectos de prevención, al respecto se ejecutaron: 1.-Un Festival de Convivencia, Cultura y Paz en Montes de Oca. La evaluación del evento mostró importantes logros en materia de organización y resultados positivos en diferentes localidades del cantón de Montes de Oca. 2.- Integración del Comité Local de Prevención de la Violencia de Desamparados, donde se apoyó al Comité con una propuesta de



capacitación sobre diferentes temas asociados a las manifestaciones de violencia, para ejecutarla en el Distrito de San Juan de Dios, específicamente en la Escuela Sotero González, donde se impartió el taller *“Educando con Ternura a nuestros hijos e hijas”*, en el que participaron 25 educadores y educadoras. 3.-Conformación y acompañamiento del Comité Local de Prevención del Distrito Hospital/San José, que logró elaborar un Plan de Trabajo, asociado a la Cultura de Paz, que ya se empezó a ejecutar, con una consulta ciudadana, en la que participaron 50 representantes de las comunidades que conforman este distrito. Cabe mencionar que la institución realiza acciones orientadas para que estas iniciativas cuenten con el acompañamiento y asesoramiento pertinente para su sostenibilidad.

Con respecto a adolescentes y jóvenes capacitados, en la temática específica de Explotación Sexual Comercial en cantones prioritarios, los resultados de la meta presentan una superación significativa, lo cual se explica por el apoyo y esfuerzo de coordinación interinstitucional con las Municipalidades de Liberia, San Carlos, Puntarenas y Santa Cruz, todas localidades prioritarias. Así también, en el cantón de Pérez Zeledón, la coordinación con la Oficina Regional del PANI y la Universidad San Isidro Labrador, facilitaron espacio para la realización de talleres. Se contó además, con material especializado de apoyo, sobre el tema de Explotación Sexual Comercial y Trata de Personas, aportados por el Ministerio de Gobernación y Policía, que forma parte también de la Comisión Nacional Contra la Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes (CONACOES).

Se realizaron 11 talleres en San Carlos, Puntarenas, Ciudad Neily, San José, Limón, Alajuela, Turrialba, Cartago, Liberia y Santa Cruz de Guanacaste. Cabe señalar, que como valor agregado, se capacitaron también 69 personas adultas (docentes), con lo cual se amplió la cobertura de esta importante acción, dirigida a prevenir esta grave violación a los Derechos Humanos de las personas menores de edad.

El trabajo con las personas menores de edad, y en promoción de redes sociales, representó un punto alto durante el año 2010 y a lo largo de los cuatro años del Plan Nacional de Desarrollo anterior. Los esfuerzos realizados guardan correspondencia con los enfoques más modernos relacionados con iniciativas, proyectos y programas de prevención de la violencia y promoción de la paz social, por cuanto las personas menores de edad y los



jóvenes en general, son el sector de la población más vulnerable a diversas manifestaciones de violencia.

La Red De Jóvenes para No Violencia, uno de los principales programas de la DIGEPAZ, constituye un espacio de trabajo que promueve la participación activa y directa de sus integrantes (construcción de ciudadanía adolescente), quienes son líderes en la prevención de la violencia y promoción de la paz social especialmente en sus centros educativos y en sus hogares, lo cual tiene también una incidencia en sus comunidades o barrios, donde han llevado algunos de sus proyectos preventivos.

Sobre este particular, la incorporación de nuevos jóvenes a la Red Nacional de Jóvenes de distintos Centros Educativos del país, logra importantes resultados, lo cual se explica en razón del interés de educadores y los y las adolescentes por contar con espacios que contribuyan a su desarrollo personal y la formación de valores de una cultura de paz, acciones que aportan a la disminución de factores de riesgo, por cuanto más jóvenes participan de distintos espacios de capacitación, talleres, en temas de vigencia actual, coadyuvando en el desarrollo de oportunidades y posibilitando el crecimiento personal y social de los y las jóvenes.

Al respecto, se brindó capacitación a un total de 728 jóvenes de Centros Educativos en temas de Explotación Sexual Comercial de Personas Menores de Edad, asociado al tema de la trata de personas y de noviazgo, con resultados positivos, dado el interés y disposición de personas, grupos organizaciones, e instituciones por aunar esfuerzos en la tarea de prevención en temas de vigencia actual. Se suma a esto el apoyo material del Ministerio de Gobernación y Policía en materia de Explotación Sexual Comercial, claves para la capacitación de adolescentes en el tema, así como el aporte brindado por las Municipalidades de Liberia, San Carlos, Cartago, Puntarenas, y la cooperativa COOPERSERVIDORES con la que se pretende realizar convenio de cooperación, para el fortalecimiento de la Red Nacional de Jóvenes para la Prevención de la Violencia.

La Red Nacional de Jóvenes, se logró que de 124 Colegios que conforman la Red Nacional de Jóvenes, 65 concretaran proyectos preventivos en temas de Explotación Sexual Comercial, Trata de Personas, Prevención el Consumo de Drogas, Ambiente y Cultura de



Paz. Los esfuerzos realizados por los y las jóvenes, con el acompañamiento de sus orientadoras y el apoyo de la Institución a través de información y materiales, motiva la participación, fortalece el liderazgo juvenil en materia de prevención de la violencia y la construcción de una cultura de paz.

En este sentido, la concreción de proyectos conlleva beneficios a la población estudiantil, ya que los espacios organizados para trabajar con y para los y las jóvenes, tienen como común denominador el encuentro mediante el uso de la palabra, para preguntar, para reflexionar, para compartir experiencias, incluso para el desahogo de la ansiedad frente a determinadas situaciones que con frecuencia aquejan a los y las adolescentes.

Compartir información, dar lectura a lo cotidiano, (con nueva información), se constituye en insumo para que jóvenes estudiantes, utilicen para la ejecución de proyectos de prevención de la violencia, y presenten al resto del estudiantado de sus colegios, lo cual contribuye a sensibilizarles acerca de las implicaciones de diversas manifestaciones de violencia. Se enfoca el tema de que los derechos y los valores se aprenden practicándolos, ejerciéndolos, por lo que desde la Red se fomenta la participación como un derecho.

Se beneficia a la población estudiantil de los Colegios adscritos a la Red, con la ejecución de estos proyectos, orientados al desarrollo de oportunidades y crecimiento personal y social. Lo dicho se asocia a un enfoque preventivo, que le brinda a las personas menores de edad y los/las jóvenes la posibilidad real de ser parte de un cambio que les aleje de situaciones de riesgo, que pueden afectar sus vidas.

Asimismo se beneficia al prevenir la violencia y promocionar el valor de la paz, como fundamento de la convivencia social pacífica, que ciertamente no está exenta de conflictos, siendo que la diferencia radica en la forma de resolverlos (escucha respetuosa, diálogo, acuerdos).

Otros resultados significativos en materia de prevención social de la violencia y la promoción de una cultura de paz lo conforman las acciones desarrolladas en lo relativo a los **métodos de resolución alterna de conflictos**.



Al respecto se destacan la realización de talleres a funcionarios de Casas de Justicia, un primer taller sobre *“Técnicas de la Entrevista y el filtro de mediación”*, donde se analizó el tipo de entrevista y cuál es la finalidad de una entrevista. Otro taller sobre las *“Estadísticas y el Instrumento de Estadística”*, con el objetivo de fortalecer el instrumento estadístico, identificando las principales debilidades que presentaba en formato de manejo, esto con el fin de hacerlo más amigable a la vista, y a su vez para mejorar el control de estadísticas. Taller sobre *“Actualización empezando un nuevo ciclo”*, con el objetivo de actualizar sobre temas relevantes, como: Voluntariado Trabajo Comunal Universitario (TCU), Casas de Justicia, Reglamento Autónomo del Ministerio de Justicia y Paz, Ley de Resolución Alternativa de Conflictos, Servicio Civil, entre otros. En total se capacitaron 15 personas. (8 horas de capacitación). Taller de Promoción de Casas de Justicia. Taller de Mediación para Casas de Justicia. Taller de Violencia Intrafamiliar (INAMU). Taller de Mediación Universidad Latina.

La capacitación que se brinda a funcionarios de Casas de Justicia reviste de gran importancia dado que los funcionarios son las herramientas humanas que hacen posible promocionar y difundir formas de Resolución Alternativa de Conflictos lo cual, demanda constantes capacitaciones, para brindar servicios oportunos y eficientes. Estos talleres fomentan el trabajo y la motivación de los funcionarios, así como aumentan la calidad de trabajo que se realiza en las Casas de Justicia.

Asimismo se obtuvo logros importantes en cuanto a las supervisiones de Casas de Justicia, ya que se contó con mayor recurso humano, por lo que se supervisaron las 11 Casas de Justicia, de las 16 que funcionan en el país dado que 5 de ellas son de reciente creación.

Otro logro importante en materia de resolución alternativa de conflictos se refiere a Talleres de sensibilización sobre solución de conflictos dirigidos a jóvenes y miembros de la comunidad, concretándose 70 Talleres, para desarrollar los talleres, se contó con el aporte de diversas organizaciones, que hizo posible el incremento de acciones cuyos efectos en la población se traduce en sensibilizar, capacitar, formar y educar a las diversas poblaciones beneficiadas de los métodos de resolución alternativa de conflictos.



Aunado a lo anterior, se logró realizar giras y contactos colegiales, para la realización de un curso con apoyo de Fundación Evert para capacitar a maestros del Ministerio de Educación Pública, en mediación escolar, lo que se traduce en una red de apoyo y de contactos que posibilitan la cantidad de talleres.

Asimismo, se llevaron a cabo talleres de capacitación dirigidos a jóvenes de comunidades vulnerables, y grupos especiales como Hatillo y Rincón Grande de Pavas, capacitando a un total de 60 personas. (6 horas de capacitación).

En esta misma línea se alcanzó realizar 4 talleres en Centros Educativos, con una participación de 116 estudiantes de secundaria (8 horas de capacitación). Los centros educativos seleccionados fueron: Colegio Manuel Benavides Rodríguez en Heredia, Liceo Roberto Brenes Mesén en Hatillo, Liceo José Joaquín Vargas Calvo en San Pedro y Liceo Los Lagos en Heredia.

También, se realizaron talleres dirigidos a grupos identificados como especiales, el caso de la Fuerza Pública, para lo cual se llevaron a cabo 6 talleres de 2 días cada uno, donde se capacitó a 100 policías de la Fuerza Pública, 47 policías del Curso Básico Policial, y 30 inspectores de Delegación, los cursos tuvieron una duración de 16 horas.

Esta es una acción relevante dado el trabajo conjunto con el Ministerio de Seguridad Pública (MSP) en aras de mejorar la calidad del servicio de los policías de esta nueva generación, así como, formarlos en varias temáticas como *“Servicio al Cliente”* y *“Resolución Alternativa de Conflictos”*.

Otros grupos especiales, a los que se le brindó capacitación en materia de Resolución Alternativa de Conflictos, es el que se dirigió a jóvenes con problemática de drogas que se encuentran residiendo en el Hogar Crea Birrisito, población que como parte de su tratamiento, se someten a una terapia denominada *“Diálogo”*, se capacitaron 30 jóvenes (8 horas de capacitación). Igualmente, a un grupo de 50 personas que enfrentan situación de indigencia hombres y mujeres de 18 a 55 años. Además, a Grupos de Adulto Mayor y Cuidadores en coordinación con funcionarios y funcionarias de la Caja Costarricense del



Seguro Social, se capacitaron 22 personas. También se capacitaron 15 padres de familia y 25 docentes del Colegio Los Lagos de Heredia.

Cabe destacar que el contenido de los talleres en general está dirigido a formar e instrumentar a los participantes, de manera que se constituyan en agentes multiplicadores del tema, que se informen sobre las técnicas de comunicación, que prioricen los métodos alternos de resolución de conflictos, aplicando con sus iguales, en sus hogares, centros educativos, comunidad, u otros, y contribuir a promover una sociedad menos violenta.

Los talleres realizados son parte de un proceso de acercamiento a las comunidades, mediante el Proyecto Ventana Constructores de Paz, programa que *“...tiene el propósito de convertir a nueve de los cantones con mayores problemas de inseguridad del país en comunidades sin miedo, por medio de la disminución simultánea de la violencia, la restitución del tejido social y el control del uso de drogas y armas; de esta manera el trabajo conjunto de los principales actores pretende mejorar el Índice de Seguridad Ciudadana (ISC) en los cantones beneficiados. (Página WEB Ministerio de Justicia y Paz).*

De igual forma las actividades de promoción (24), realizadas en espacios sociales (ferias de salud, entre otros), alcanzaron una meta superior a la programada, lo cual obedece a la coordinación con enlaces interinstitucionales.

Estas son importantes dado que contribuyen a divulgar los métodos de resolución de conflictos en la población costarricense, lo cual mejora el uso de los servicios de Casas de Justicia y de los métodos Resolución Alterna de Conflictos, lo que tiene como efecto relevante el fortalecimiento de una cultura de paz en la sociedad costarricense.

Al respecto se participó en: Feria Cívico Policial de Bustamante (Frailes de Desamparados), Feria Cívico Policial de Aranjuez (San José), Feria Cívico Policial de Barrio Luján (San José), Feria de la Mujer en Curridabat, Feria Cívico Policial de San Pedro en el Outlet Mall, Feria del Poder Judicial Central, Feria del Poder Judicial Liberia, Feria del Poder Judicial Alajuela, Feria Cívico Policial de Ciudad Colón, Feria Festival Comunitario por la Paz Ciudad Colón; Feria Cívico Policial de Tirrases (Curridabat), Feria Preventiva Escuela de San Pedro de Coronado, Feria Institucional en celebración del Día del Niño en Hatillo; Feria-Campaña para



erradicar la violencia en la Escuela de San Pablo de Heredia; Feria en San Ramón Centro Laboratorio Infantil Hermelinda Mora; Feria Preventiva Escuela Mauro Fernández; Feria Festival Comunitario por la Paz en el parque del Barrio María Auxiliadora; Feria por la Paz de ADIPA; Feria Cívico Policial. Casa de Justicia Universidad Latina San Pedro y Fundación Mujer en Betania. Feria Cívico Institucional Polideportivo Aranjuez; Feria-Festival por la Paz en el INA de León XIII; Feria preventiva Liceo Luis Dobles Segreda; Feria Cívico Policial Tirrasas Curridabat.

Otra meta que supera el 100% de cumplimiento, se relaciona con las actividades de promoción, orientadas a la identificación de socios contraparte, figuras relevantes para la instauración de Casas de Justicia, lo que implica realizar exposiciones sobre Casas de Justicia a Municipalidades e Instituciones que han mostrado interés en formar parte de este programa y ayudar a fortalecer el mismo. Se destacan las coordinaciones con entidades públicas y privadas de las comunidades, generando procesos de promoción, charlas breves y divulgación del Programa Casas de Justicia, con el fin de manejar la posibilidad de la apertura de Casas de Justicia, lo que favorece a que la población usuaria cuente con mecanismos pacíficos para resolver conflictos.

Durante el periodo evaluado se identificaron los siguientes socios contraparte: en Desamparados con la Casa de Derechos, San José con la Fundación Avatar, Moravia con la Universidad Católica, Limón: con JAPDEVA y Colegio de Abogados, Heredia: con la Universidad Latina, Puriscal: con Rancho el Edén y la Municipalidad de Puriscal, Jacó: con la Municipalidad de Jacó. Dentro de ellas se concretan: la de Desamparados con la Casa de Derechos, San José con la Fundación Avatar, Puriscal: con Rancho el Edén y la Municipalidad de Puriscal, Casa de Justicia Pacífico Central y Heredia: con la Universidad Latina.

En este sentido, como se mencionó anteriormente, se cuenta con 16 Casas de Justicia, las cuales tienen un impacto positivo en la sociedad costarricense, al contar la población usuaria de los servicios de resolución alterna de conflictos como alternativas para resolver conflictos, a través del diálogo de una forma ágil y oportuna.



Por lo anterior, impulsar el desarrollo y uso de los mecanismos de resolución alterna de conflictos, es una de las acciones primordiales para la institución. Lograr consolidar una mayor cantidad de Casas de Justicia es una de las mayores metas a alcanzar y esto siempre será una de las tareas relevantes, buscar personas o instituciones en apoyar esta iniciativa, con el fin de propiciar a nivel nacional la resolución de conflictos de forma pacífica, lo cual fomenta la cultura de paz.

Otros beneficios a la población menor de edad, en materia de prevención social son las **acciones de control y regulación de los espectáculos públicos** (cine, televisión, audiovisuales, materiales impresos de carácter pornográfico). Mediante la valoración y calificación de los espectáculos públicos, promoción de espacios de sensibilización y el desarrollo de un sistema de información de estas regulaciones de forma ágil y oportuna, la institución contribuye a la promoción de espacios para el desarrollo integral de las personas menores de edad y la formación de valores de una cultura de paz, con el fin de disminuir factores de riesgo.

La Comisión de Espectáculos Públicos valoró y calificó un total de 3233 solicitudes de valoración de actividades de material televisivo, cinematográfico, espectáculos públicos en vivo y material audiovisual.

Además, se logró cumplir con el proceso de accesibilidad de las regulaciones establecidas del material valorado y calificado de cine y televisión, al incluir en la base de datos 675 nuevos registros de calificaciones de material televisivo y cinematográfico. Lo cual se traduce en beneficios para la población tanto usuaria como beneficiaria, que les permite acceder a las mismas y contar con la información de forma ágil y oportuna, al aportar a la protección de la población menor de edad de los contenidos que puedan afectar su sano desarrollo psicosocial.

Paralelo a este proceso, y en asocio con el proyecto de modificaciones a la página Web de la Institución, se han implementado mejoras en las formas de acceso del usuario y usuaria, en especial a la información de su competencia, a la base de datos de calificaciones, como herramientas tanto de orientación a los padres, madres y personas adultas en general, en la



protección de las personas menores de edad, así como a otro tipo de usuarios de empresas de medios de comunicación.

Además se logró la realización de 24 actividades de sensibilización, mediante coordinación con empresa televisivas, cine, y otros, con el fin de promover, la transmisión de materiales alusivos, que aportan a los televidentes en temas de relevancia social y familiar, para lo cual se elaboran y transmiten diferentes formas de orientación al público con motivaciones, comentarios, cintillos de información. Sobre este particular se llevaron a cabo actividades de sensibilización, como la difusión, transmisión de pantallas informativas y de orientación al público, a fin de promover valores éticos, la resolución no violenta de los conflictos y el respeto a los derechos de las personas; así como, promover la capacidad de análisis de la persona espectadora, lectora y oyente frente a los contenidos de los materiales audiovisuales y medios de comunicación.

Aunado a lo anterior, la institución mediante espacios de trabajo conjunto con empresas usuarias del servicio brindado, en cuanto a resoluciones de calificación y control de espectáculos públicos, propicia mecanismos y acuerdos dirigidos a lograr una programación cuyos contenidos cumplan con los criterios requeridos para las franjas horarias, minimizando contenidos que no contribuyan al sano desarrollo psicosocial de la población menor de edad.

Todo lo anterior, beneficia a la población menor de edad, dado que mediante estos espacios se promueve, la difusión de la importancia de las regulaciones y de aquellos contenidos nocivos, para los menores de edad, así como estos contribuyen a que sectores de la población civil, analicen y se instrumenten sobre aspectos de la realidad social, que afectan a la población menor de edad, propiciando incrementar el nivel de responsabilidad y compromiso con la protección de las personas menores de edad.

Con las actividades de sensibilización y divulgación como charlas, talleres, cine foros, asesorías, capacitaciones, durante el año 2010 se alcanzó una cobertura de 500 personas beneficiarias directas; asimismo las actividades informativas realizadas en espacios radiales y televisivos se dirigieron a amplios y variados sectores de la población nacional, permitieron como resultado la incidencia en un importante grupo de población informada, la regulación de los medios de comunicación, así como de la responsabilidad de los distintos sectores



sociales, en particular del sector empresarial, de las familias y personas adultas en la protección de las personas menores de edad.

Las acciones coordinadas con instituciones públicas, con empresas privadas, así como los diversos espacios surgidos en medios de comunicación ante la puesta en discusión del tema de la regulación de espectáculos públicos.

Dentro de las actividades realizadas se destacan: actividades coordinadas con las empresas televisivas, proyección de dos películas, en conmemoración del Día Internacional de la Mujer y del Día Nacional e Internacional para la Erradicación de la Violencia contra la Mujer; programas radiales (a. En el espacio “Rompiendo el Silencio” de Radio Gigante en el cual se abordó el tema “*Violencia y medios de comunicación*”; b. En el programa conducido por el Periodista Adrián Marrero, en Radio América de Corporación Extra, sobre la “*competencia legal asignada a la Comisión de Control y Calificación de Espectáculos Públicos en la Ley 7440, sus acciones y actividades*”, c. En el programa "Hoy en Costa Rica" de Radio Columbia, conducido por la periodista Nora Ruiz, abordando el tema de la “*Regulación*” efectuada por la Comisión), publicación de cintillos informativos difundidos en medios de comunicación prensa escrita, con orientación al público respecto de la recomendación de la película, “*Invictus*”.

Actividades de Sensibilización “ Cine Foro Película *Invictus*”; película “*Boycot*” dirigida a estudiantes líderes de cuatro colegios del GAM, con la participación de una representante del Programa Liderazgo de la UCR, de personal docente de los colegios invitados, del Ministerio de Educación Pública y del Viceministerio de Justicia y Paz, con la participación de aproximadamente 55 personas; foro con material cinematográfico alusivo a la temática de conservación del ambiente y resolución pacífica de conflictos con la participación de 126 estudiantes de séptimo año del Colegio de Desamparados Joaquín Gutiérrez Mangel, con la participación de autoridades del colegio, representantes del Ministerio de Educación Pública y de la Institución.

Actividad de sensibilización con la presentación de mimos y malabaristas, pinta caritas, y proyección de una película, en la que participaron 89 niños y niñas de dos escuelas del Cantón de Santa Ana, además se realizó la proyección de una película que destaca los



valores de amistad y tolerancia, a 100 niños de la Escuela de Entreríos Venado de San Carlos.



Actividad de sensibilización en escuelas



Actividad de sensibilización en escuelas

Asimismo, se diseñaron dos cortos radiales de promoción y difusión de contenidos en el ámbito de las competencias asignadas a la Comisión de Control y Calificación de Espectáculos Públicos, el primero referido franjas horarias para televisión (dramatización de una conversación entre dos madres de familia) y el segundo informe sobre la calificación asignada a los videojuegos de acuerdo con la naturaleza del juego (dramatización de la compra de un videojuego por parte de un padre que se hace acompañar de su hijo).



Por otra parte se llevaron a cabo dos charlas dirigidas a grupos de estudiantes universitarios, la primera dirigida a 80 estudiantes y docentes de las carreras de Derecho, Administración de Empresas y Periodismo de la Universidad Hispanoamericana, sobre las “*Regulaciones a las empresas de comunicación*”, la cual fue grabada y difundida en el canal televisivo de dicho centro universitario; la otra charla fue dirigida a un grupo de Publicidad.

Se brindaron espacios de asesoría a nueve estudiantes universitarios, sobre las regulaciones existentes de conformidad con la Ley 7440, analizando temas específicos formulados por los estudiantes según el objetivo de su trabajo de investigación, tal como lo referente a los procesos judiciales por infracción de esta normativa, la regulación de espectáculos públicos y la contaminación visual, la regulación en esta materia y su impacto en la publicidad; las asesorías se han brindado principalmente a estudiantes de las carreras de Publicidad, Diseño Publicitario y Periodismo.

La realización de diversas actividades de sensibilización contribuyen a instrumentar a sectores de la población civil en cuanto a los efectos de los contenidos transmitidos por diversos medios de comunicación y espectáculos públicos, todo ello en el marco de procurar la protección de la población menor de edad. Un aspecto importante respecto del cumplimiento de la finalidad de protección a la población menor de edad, han sido los mecanismos y procesos de trabajo que la institución implementa para mantener una comunicación ágil y eficaz con usuarios y beneficiarios, con el fin de aplicar la adecuada regulación de las actividades y por tanto cumplir con el propósito de protección.

En cuanto a las acciones conjuntas con los gobiernos locales, con el fin de reforzar o promover la supervisión a nivel cantonal de los contenidos de los espectáculos públicos, en procura de la protección de derechos de las personas menores de edad, se logró la conformación y capacitación de cuatro Comisiones Auxiliares del Gran Área Metropolitana: San José, Desamparados, Goicoechea y Montes de Oca.

Se considera que el resultado obtenido responde la conjunción de diversos factores: inversión importante de recursos y dedicación de parte del personal de la instancia gestora, en un proceso intenso y sostenido de coordinación interinstitucional, para lograr la designación completa y efectiva de los integrantes por parte de los gobiernos locales, así



como los diversos factores externos que favorecieron y superaron las coyunturas institucionales de las municipalidades, disminuyendo las dificultades como la restitución de integrantes designados.

Para la concreción de las Comisiones Auxiliares se efectuaron los diferentes procesos requeridos para la organización, convocatoria y ejecución de sesiones de trabajo con los integrantes de las Comisiones Auxiliares Cantonales, y reuniones de capacitación sobre la Ley 7440, su reglamento, las funciones de las Comisiones Auxiliares y especialmente la sensibilización e información necesaria para incentivar el compromiso con el trabajo de protección de niños, niñas y adolescentes.

Durante el proceso de capacitación de Comisiones se contó con la participación del Instituto de Estudios Interdisciplinarios de la Niñez y Adolescencia (INEINA) de la Universidad Nacional, se participó en la Jornada Final de Capacitación que este Instituto realizó con quince “Juntas Cantonales de Protección” de la Provincia de Limón, a las cuales se les brindó información sobre la protección a la infancia y adolescencia en materia de espectáculos públicos.



CAPITULO IV



Capítulo IV Sistema Penitenciario Nacional

Descripción General

El Sistema Penitenciario Costarricense, como el conjunto de aspectos normativos, técnicos y científicos organizacionales, funcionales, que caracterizan el quehacer de los centros penitenciarios, mediante la Dirección General de Adaptación Social le corresponde la administración de las penas privativas de libertad. A través de las distintas acciones que desarrollan las instancias que conforman el sistema penitenciario costarricense, se ejecutan las penas de prisión, siendo competencia de la Dirección General de Adaptación Social, comprometida con la custodia y atención de seres humanos, la cual debe de responder a las demandas sociales y de las personas sometidas a la autoridad de la administración penitenciaria. Para la ejecución de las penas privativas de libertad la Dirección General de Adaptación Social se compone de cuatro Programas de Atención a saber: Programa de Atención Institucional. Programa de Atención Semi-Institucional; Programa en Comunidad y Programa de Atención a la población Penal Juvenil.

Naturaleza Jurídica

La Dirección General de Adaptación Social, es creada mediante la Ley No. 4762 del 8 de mayo de 1971. Se rige además por Reglamento N° 33876-J, publicado el de julio de 2007.

Misión

Desarrollar las acciones administrativas de custodia y atención profesional de la población bajo la administración penitenciaria nacional dentro del marco del respeto de los derechos humanos, procurando el fortalecimiento de las potencialidades y la construcción de oportunidades para las personas sentenciadas en prisión y con sanciones alternativas.

Objetivo Estratégicos



Incrementar las potencialidades de las personas privadas de libertad para generar oportunidades de acceso a los derechos, mediante la atención técnica y profesional, con el fin de facilitar su inserción dentro de la sociedad.

Optimizar las condiciones de funcionamiento de la Policía Penitenciaria con el fin de garantizar la seguridad interna y externa con el propósito de reducir incidentes críticos mediante el avituallamiento y capacitación del personal.

Optimizar los procesos de desinstitucionalización de la población penal favoreciendo con ello la integración de la población privada de libertad al medio comunitario y a la sociedad.

Optimizar los procesos de atención técnica en los diferentes programas mediante el desarrollo de proyectos disciplinarios e interdisciplinarios en el Sistema Penitenciario Nacional.

Optimizar la información sociodemográfica, jurídica e institucional de la población atendida en el Sistema Penitenciario Nacional.

Optimizar la atención técnica para instrumentalizar a la población privada de libertad con miras a la integración al entorno comunal o social.

Desarrollar la modalidad de clasificación de apertura de secciones o módulos de compromisos y oportunidades, que contribuya a la sana convivencia, salvaguardar la integridad física y la promoción de la persona privada de libertad para el cambio de modalidad de custodia, de la población privada de libertad del Programa de Atención Institucional.

Optimizar el Programa Semi-Institucional, mediante el desarrollo de acciones de sensibilización dirigido a funcionarios y funcionarias del Sistema Penitenciario, con el propósito de dar a conocer las estrategias de atención y planes de atención existentes para la atención de la población penal en este programa.



Optimizar las redes sociales de apoyo, mediante acciones de interacción conjunta con organizaciones e instituciones de la comunidad para que se constituyan en recursos externos que favorezcan el proceso de inserción social de la población adscrita al programa.

Optimizar el nivel de eficiencia del Programa Nacional de Atención a la Población Penal Juvenil, mediante la elaboración e implementación de proyectos de atención especializada.

Consolidar el Sistema de Información de la Administración Penitenciaria (SIAP-3C), mediante la implementación en los Centros Penitenciarios de Atención Institucional, Semi-Institucional y Programa Penal Juvenil, a fin de mejorar la cantidad y calidad de la información disponible para la toma de decisiones.

Optimizar las actividades de carácter industrial en el Sistema Penitenciario, favoreciendo con ello el aprendizaje de habilidades y destrezas para el trabajo de la población privada de libertad.

Relación con el Plan Nacional de Desarrollo

Sobre este particular se toma como punto de referencia el Plan Nacional de Desarrollo Jorge Manuel Dengo Obregón 2006-2010, dado que cubre parte del periodo que comprende esta Memoria Institucional.

En este sentido, se plantearon dos grandes metas sectoriales, que para el caso penitenciario se refiere a *“Fortalecer los programas que hagan posibles la protección plena de los derechos humanos de las personas privadas de libertad y su inserción asertiva”*.

En esta misma línea, como acciones estratégicas se establecen “Plan para incrementar el acceso de las personas privadas de libertad a las actividades educativas, recreativas, y productivas, mismas que se llevan a cabo desde la perspectiva de los derechos humanos y el acceso a las oportunidades sociales” y el “Programa de mejoramiento de la seguridad en los Centros de Atención Institucional (CAI) y Centros de Atención Semi-Institucional (CASI) como medio para asegurar el cumplimiento de la pena. Para ello se dotará a la policía penitenciaria de 500 plazas a lo largo del periodo 2006-2010. Las metas señaladas se



derivan de los siguientes objetivos “Intensificar la participación y acceso de las personas privadas de libertad en los programas educativos, recreativos y productivos asegurando el disfrute de los derechos humanos para facilitar su inserción social” y “Dotar de mayor personal a la policía penitenciaria”.

En el actual Plan Nacional de Desarrollo “María Teresa Obregón Zamora” 2011- 2014, en el campo penitenciario se establece como prioridad el fortalecimiento del sistema penitenciario, lo cual se traduce en un mejoramiento e incremento de la infraestructura, recursos humanos y materiales, los programas de reinserción social de las personas privadas de libertad.

De acuerdo a lo antes señalado, con las acciones desarrolladas en el periodo marzo 2010 a marzo 2011, la administración penitenciaria muestra importantes logros en materia de Educación y Promoción, lo cual contribuye alcanzar un mejoramiento en los programas que se desarrollan para la población privada de libertad, impulsando programas en conjunto con el Ministerio de Educación Pública y logrando la incorporación de personas privadas de libertad en distintos procesos educativos que favorecen la adquisición de instrucción básica, técnica y/o profesional, aspectos que contribuyen a los procesos de inserción social, considerando aquellos aspectos vulnerables y capacidades de la población privada de libertad.

Otro aspecto relevante para el sistema penitenciario nacional, se vincula con el desarrollo de actividades de carácter social, cultural, deportivo, en los establecimientos penitenciarios y considerados esenciales para el bienestar físico y mental de la población penal, a través de ellas se involucra al privado y privada de libertad, en gestiones de carácter grupal que favorecen el comportamiento y el cumplimiento de reglamentos penitenciarios, por ende la institución, propicia un medio carcelario en pro de los derechos humanos de la persona privada de libertad.

En lo relativo al componente trabajo y ocupación laboral, este se encuentra administrado para que los privados de libertad que hayan desarrollado habilidades laborales logren integrarse a actividades de desarrollo productivo que les permite mantenerse ocupados en actividades que la empresa privada desarrolla en el Sistema Penitenciario. Aunado a lo anterior el desarrollo de proyectos productivos, industriales y de infraestructura permiten



mantener población privada de libertad, tanto femenina como masculina ocupada en actividades que les permita el potenciar sus aptitudes, habilidades y destrezas.

Otras acciones estrechamente vinculadas al Plan Nacional de Desarrollo son aquellas orientadas al mejoramiento e incremento de la infraestructura de los establecimientos penitenciarios, acciones de mantenimiento, de ejecución de obras, mismas que de acuerdo con los resultados obtenidos se logró cumplir satisfactoriamente. La cual contribuye a las prioridades institucionales en cuanto a la seguridad y custodia de la población privada de libertad mejorado la seguridad, mediante la atención inmediata de situaciones que ponen en riesgo la seguridad Institucional, como son planes de evasión, introducción de artículos y sustancias no permitidas en los Centros Penales.

Acciones y Logros

En materia de atención técnico-criminológica de la población penal conforme al modelo de Atención Técnica y el trabajo disciplinario e interdisciplinario, la institución muestra logros significativos que coadyuvan a la optimización de los procesos de atención técnica en los diferentes Programas de Atención, en este sentido, se cuenta con la aprobación por la instancia técnica correspondiente de proyectos que se ejecutan en los centros penitenciarios, la implementación de los mismos comprenden la participación de las diferentes disciplinas técnicas, alrededor de acciones institucionales que tienen que ver con las necesidades de atención de la población penal. Cada establecimiento penitenciario ha implementado hasta el presente entre dos y cinco proyectos interdisciplinarios según los requerimientos técnicos de la población privada de libertad. Se debe resaltar acciones como las relacionadas con la atención a la drogodependencia, atención a la violencia familiar, sexual y social, así como las que estimulan el desarrollo y revisión de valores sociales.

En esta misma línea, otros logros importantes, es el referido a la ejecución por parte de la población privada de libertad de acciones para el desarrollo de destrezas y habilidades, entendidas *“...como un conjunto de destrezas genéricas que se constituyen en competencias psicosociales de carácter cognitivo, personal e interpersonal que favorecen el desarrollo o fortalecimiento...”* de aspectos relacionados con la toma de decisiones,



resolución de problemas cotidianos, entre otros. (Atención Profesional en el Sistema Penitenciario Nacional, Lineamientos técnicos-operativos.

Las acciones están referidas a: educación, trabajo, recreación, salud, atención técnica (proyectos disciplinarios e interdisciplinarios). Donde es el privado o la privada de libertad, en los Centros Penitenciarios, quienes ejecutan acciones para el desarrollo personal, beneficiando directamente la convivencia intra carcelaria al permanecer ocupados y ocupadas durante el día, como resultado de los proyectos disciplinarios e interdisciplinarios ejecutados por parte de la institución.

En cuanto al **proceso educativo** se ejecuta con la intervención del Ministerio de Educación Pública, mediante la aplicación de un convenio de cooperación en donde se desarrollan las actividades necesarias para garantizar accesibilidad a la educación de las personas privadas de libertad desde el contexto de los Derechos Fundamentales. (Making Standards work, pag 137,139). De modo tal que desde 1992 y hasta el presente los profesores del Ministerio de Educación Pública han estado atendiendo las necesidades educación de las personas privadas de libertad (alfabetización, primaria y secundaria, a nivel universitario desde el año de 1985 existe un convenio entre el Ministerio de Justicia y la Universidad estatal a Distancia que favorece la integración de los privados de libertad con requisitos académicos acreditados a cursar diferentes carreras universitarias que se pueden ejecutar desde el claustro penitenciario.

Para el año 2010 se tuvo una matrícula promedio de 4.529 personas durante el ciclo lectivo (ver cuadro) esto ameritó que el Ministerio de Educación Pública aplicara la contratación de profesores y maestros a nivel nacional (65 profesores a tiempo completo y parcial) y el Ministerio de Justicia y Paz asumió la organización y administración del proceso, así como los trámites admirativos para la acreditación.

De conformidad con los manuales y las reglas internacionales, la Dirección General de Adaptación Social a través de los Convenios de Cooperación logra desarrollar las actividades educativas de manera tal que las personas privadas de libertad logren incorporarse a las mismas con el propósito de generar herramientas para la convivencia social y procuren el mejoramiento de sus condiciones de vida. Se debe mencionar, que las



acciones educativas se han incrementado con el tiempo y se han diversificado, incorporando actividades de computación, teatro y talleres de lectura y poesía, así como de artes plásticas donde los privados y privadas de libertad logran desarrollar su sensibilidad hacia el arte y por consiguiente a mejorar sus relaciones interpersonales.

Cuadro 1
Matrícula año 2010
Por Centro Penitenciario

Centro	Alfab.	Primaria	III ciclo	B x Madurez	Univers.	Tele secundaria	Plan Modular I	Plan Modular II
Buen Pastor	23	16	70	72	13		57	
Puntarenas	10	108	127	18	6			
San José	30	80	75	30	3			
San Carlos	18	73	55	22	5		65	
Pérez Zeledón	40	70	70	17	8			
Reforma	123	223	10	85	26	125	265	412
San Ramón	10	20	10					
Liberia	78	88	89	16	21		149	101
GRE	45	120		45	20	15	120	105
San Rafael	42	77	61	26	12		15	56
Limón	18	86	92		15		50	
Pococí	35	72	45	38	15			
Cartago	15	92	76	12	13			
Adulto Mayor	26			1				
Adulto Joven			20		2			15
Total	513	1125	800	382	159	140	721	689

Fuente: Informes de matrícula inicial y final del Área Educativa.

De los datos anteriores se infiere que el esfuerzo institucional ha permitido que al menos una tercera parte de la población penitenciaria sentenciada se mantiene involucrada en procesos de educación y culminando procesos educativos. Se ha ingresado en la fase de colaboración con la Universidad Estatal a Distancia y el Colegio de Abogados a través de Defensoría Social y se están realizando Talleres de Capacitación para privados de libertad en el tema de la Resolución Alternativa de Conflictos y los Círculos de la Restauración, utilizando como enfoque teórico la Justicia Restaurativa.

Hasta el momento se han desarrollado tres talleres que tuvieron énfasis en la población estudiantil privada de libertad y relacionada con los programas de educación universitaria, de los centros de atención institucional La Reforma, San Agustín y Cartago.



El tema de la **defensa** de los derechos de la persona privada de libertad ha sido una constante para el Sistema Penitenciario desde los años setenta del siglo pasado. Desde este contexto se han estructurado las acciones de atención técnica para la población circunscrita a la institución, es así que cada profesional y cada disciplina profesional integrada al programa penitenciario tiene dentro de sus objetivos laborales la protección y la promoción de los derechos fundamentales de las personas privadas de libertad. (Making Standards Work, pág. 35, 57).

Desde este marco referencial la disciplina del derecho ha venido cumpliendo con el quehacer de la protección y defensa de los derechos que le atañen a la persona privada de libertad en su condición de sentenciado o indiciado según corresponda. En cada establecimiento penitenciario del país y oficina respectiva existe un representante de esta disciplina con el propósito de legitimar las acciones de la detención, seguimiento y contención de las personas que son objeto y población meta de la institución penitenciaria.

De las funciones de este departamento destacamos las siguientes:

1. Se coordinó con el Poder Judicial y la Defensa Pública: Se sistematizaron espacios formales de sesiones de trabajo trimestrales, de la Jefatura Nacional con la Directora Nacional de la Defensa Pública y Defensores que integran la Comisión de Seguimiento, en San José. También reunión con la Jefa de la Defensa Pública en Alajuela.

Se reactivaron las charlas jurídicas por parte de la Defensa Pública a la población con una programación anual, cumpliéndose en un 90% en la mayoría de los centros penitenciarios.

Se desarrolló el programa de videoconferencia para la población en el CAI San José. En este centro los objetivos se cumplieron en 100%, dado que luego se comprobó el egreso de personas con medidas alternativas a la prisión preventiva, así como sesiones de trabajo con la Fiscalía de Ejecución de la Pena de San José, a efectos de analizar aspectos relacionados con la atención a la población privada de libertad, y



los informes que vierte el Instituto Nacional de Criminología para efectos de libertad condicional.

2. Se tramitaron solicitudes sobre la reducción del monto de la pena por trabajo dentro de los plazos requeridos, de acuerdo con los cumplimientos de pena establecidos por el Sistema de Información de la Administración Penitenciaria.
3. Se impartieron conferencias por parte de la Jefatura, sobre Derecho Penitenciario en Universidades y en la Defensa Pública, como proyección hacia la comunidad, lo que permite una mejor comprensión del quehacer en el Sistema Penitenciario.
4. Se organizaron tres actividades de capacitación a nivel nacional para los abogados (as) del Sistema Penitenciario con temas como: Procedimiento para la Repatriación de Personas Privadas de Libertad, Conferencia sobre Delincuencia Organizada, Delitos Económicos, los dos últimos en coordinación con la Fiscalía General de la República, con Escuela Judicial se coordinaron actividades de capacitación en Derecho Constitucional y Derecho Penal respectivamente. En estas actividades participaron cincuenta abogados permanentemente.

Con el concurso de la Defensa Pública se logró impartir la capacitación jurídica en cinco establecimientos penitenciarios, con una participación de más de cien privados de libertad, sobre el acceso a la justicia.

Por parte de los abogados penitenciarios, se impartieron dos charlas por Centro Penitenciario dirigidas a la población privada de libertad sobre derechos y obligaciones de las personas privadas de libertad. También en violencia y género, así como Ley de Penalización de la violencia contra la mujer adulta y Ley de Extranjería.

En cuanto al proceso sobre **trabajo social** los temas de la familia, el contacto con el exterior, el mantenimiento del vínculo filial son actividades consustanciales a la vida en prisión y por consiguiente deben tener un tratamiento especial, con el propósito de que la reclusión no se transforme en un medio de segregación y destrucción del contacto con la organizaciones que existen el contexto de la sociedad, de la comunidad o de la familia en específico. También es



menester de esta disciplina, encargarse de atender los requerimientos del privado de libertad y de la familia en el contexto de la institucionalidad del país, específicamente en lo relacionado con las instancias de bienestar social existentes en el país y encargadas de atender a las personas en situación de vulnerabilidad social. (Making Standards Work, pag, 100, 112).

También a nivel del Sistema Penitenciario Costarricense se ha considerado necesario implementar programas de atención técnica en donde las diferentes disciplinas técnicas participan de modo que se comprenda que el trabajo profesional es de carácter integral y que la persona privada de libertad es un ser integral y por consiguiente su atención debe conceptuarse en ese nivel de interpretación. El quehacer entonces ha estado relacionado con:

Cuadro 2
Estadísticas de Atención del Programa Institucional y Semi Institucional.
I Semestre Año 2010.

Detalle		Promedio
Informes Sociales para Dif. Efectos	Art.64	34
	Cambio Programa	55
	Art.71	6
	Art.97	7
	Art.90	3
Valoraciones sociales	Seguimiento	168
	Cierre caso	85
	Visita especial	10
	Medidas cautelares	10
	Visita Intima	32
	Menores	52
Referencias	IMAS	21
	CCSS	19
	PANI	99
	INAMU	20
Atención Población	Individual	151
	Grupal	23
Investig.Campo	Victimológico	7
	Valorac.Egreso	37
Trab. Interdisciplinario	Abordaje Individual	79
	Sesion grupal	11
Fase Ingreso	Entrevista ingreso	49
Participación Consejos	Consejo Técnico	15
	Consejo Interdisciplinario	9



Detalle		Promedio
	Consejo Valoración	4
Otras actividades propias	Atención Familiares	6
	Visitas Especiales	10
	Salidas Especiales	2
	Reunión general TS	6

Fuente: Programa de Atención Institucional y Semi Institucional, 2010.

Los datos anotados están relacionados con los promedios generales de atención de los diferentes Centros Penitenciarios a nivel de todo el país.

Cuadro 3
Reporte de Actividades del Programa en Comunidad desde el proceso de intervención de Trabajo Social, I semestre año 2010.

Detalle		Promedio
Informes Sociales para Dif. Efectos	Art.27	4
	Art.64	17
	Cambio medida	5
Valoraciones sociales	Art.64	7
	Art.461	3
	Art. 100	1
	Seguimiento	59
Referencias	AOA	1
	Migracion y Extranj	1
	Atención especializ.	7
	Trabajo Comunal	12
Atenc.Poblac.	Individual	193
Investig.Campo	Visitas familiares	34
	Visitas patronos	21
	Visitas Instituciones	7
Fase Ingreso	Entrevista ingreso	35
	Comunic.Ingreso	21
Otras actividades propias	Atención Familiares	6
	Atención Patronos	1
	Comunic.Migración	2
	Inf.Trayectoria Lab.	3
	Incident.Modif.Pena	3
	Solicitudes Art.55	1
	Traslados a otras oficinas	1
	Sobreseimientos	17
	Art.25	28
	Reuniones comisión	2
	Reuniones varias	2
	Libertades tramitad.	2

Fuente: Oficinas: San Ramón, Alajuela, San Carlos, Pérez Zeledón, Limón. 2010.



En cuanto al **proceso de orientación**, este componente técnico está relacionado directamente con las fuentes laborales y con la capacitación, para que las personas privadas de libertad se desempeñen en actividades que están relacionadas con la reproducción del trabajo, en procura del mejoramiento de sus condiciones de vida y del financiamiento de las necesidades inmediatas de la familia y de ellos mismos. Durante el proceso se han mantenido vigentes convenios de producción entre la empresa privada y el Ministerio, logrando mantener actividades laborales ligadas al empleo de mano de obra dedicada a actividades poco complejas dentro del desarrollo industrial al que pertenecen cada una de las empresas dedicadas a la empleo de mano de obra en el Sistema Penitenciario. (Making Standards Work, pág. 131, 136).

De igual forma, se promueve el deporte y las actividades de recreación, de modo tal que durante el año se mantuvieron funcionando los comités de privados de libertad que están relacionados con la recreación y las actividades deportivas por módulo y centro penal respectivamente. También es responsabilidad de esta disciplina la atención técnica en actividades como la disciplina y la drogodependencia o la violencia sexual, según sean las actividades de atención interdisciplinarias. En la actualidad en cada centro existe un programa de actividades que se ejecuta de forma sistemática y ordenada de acuerdo con las necesidades de la población privada de libertad y en concordancia con los recursos institucionales existentes y dedicados explícitamente a las actividades programadas.

Por consiguiente se resaltan las siguientes acciones:

- a. La promoción del deporte y la recreación, desde el contexto de la salud integral.
- b. La realización de actividades laborales de autogestión y de corresponsabilidad con la empresa privada.
- c. La atención técnica en materia de disciplina y atención al fenómeno de la drogodependencia y la violencia en términos generales.

Dentro de las principales actividades ocupacionales de la población privada de libertad durante el periodo que comprende este informe se desarrollaron 40 cursos de capacitación en los que participaron un aproximado de 654 personas privadas de libertad. Con las empresas privadas se incorporaron un total de 330 personas privadas de libertad. A la fecha



se cuenta con seis empresas privadas con su respectivo convenio, brindado trabajo al interior del Sistema.

En cuanto a actividades autogestionarias, principalmente las de tipo artesanal se ha mantenido laborando aproximadamente 2291 personas privadas de libertad. En otro tipo de actividades misceláneas y de prestación de servicios a la institución como son las de mantenimiento de zonas verdes, mantenimiento de infraestructura, asistentes de cocinas, entre otras, se ha mantenido laborando aproximadamente 3700 personas privadas de libertad.

El promedio de ocupación laboral en el Sistema Penitenciario es de un 68% de personas privadas de libertad desarrollando alguna actividad ocupacional.

Además de lo anterior, es importante señalar que se han realizado 1975 actividades recreativas, como fútbol, voleibol, basquetbol, acondicionamiento físico, entre otros, con una participación de entre 10 y 25 personas privadas de libertad por actividad.

En cuanto actividades religiosas, se tiene que se han realizado un aproximado de 400 actividades con la participación de aproximadamente entre 15 y 25 personas privadas de libertad. Asimismo, se mantiene la coordinación permanente con las instituciones gubernamentales y no gubernamentales que participan con proyectos y actividades en beneficio de la población privada de libertad.

Se han efectuado aproximadamente 40 actividades grupales, con una participación de aproximadamente 20 privados de libertad por proceso grupal, en temas como Relaciones Humanas, Autoestima, Resolución de Conflictos, entre otros.

La atención **psicológica**, especializada de la población privada de libertad en temas relacionados con la violencia sexual, la drogodependencia y las consecuentes crisis derivadas de la privación de libertad, son parte del trabajo cotidiano de la disciplina de psicología. En cada establecimiento penitenciario Institucional y Semi Institucional se han incorporado psicólogos y psicólogas con el propósito de brindar una atención técnica integral. El respeto de la persona y de sus necesidades es evidentemente una de las



actividades en las que el Sistema Penitenciario Nacional ha hecho inversión de recursos y tiempo profesional, con el interés de procurar una atención técnica respetuosa de los derechos humanos (Making Standards Work, pág.120-121).

Se interviene en actividades vinculadas con la atención en Violencia Sexual, Drogodependencia, Atención Individualizada y Grupal en Responsabilidad Social y Formación de valores y herramientas para la vida. Estos proyectos interdisciplinarios se encuentran organizados fundamentalmente en los Centros de Atención Institucional y con seguimiento en los Centros de Atención Semi Institucional de acuerdo con las características de la población penal y las condiciones ambientales y materiales de cada centro penitenciario.

Cuadro 4
Acciones de Intervención por Centro Penitenciario
en el año 2010.

Fuente: Instituto Nacional de Criminología, año 2010.

1	Pruebas psicológicas aplicadas	300
2	Entrevistas psicológicas realizadas	3110
3	Atenciones psicológicas individuales	3685
3.1	Cantidad de personas atendidas	3896
4	Grupos psicoterapéuticos	99
4.1	Personas atendidas en grupo	291
5	Atenciones psicoterapéuticas individuales	1899
5.1	Cantidad de personas atendidas	1507
6	Talleres	41
6.1	Personas atendidas en talleres	915
7	Procesos grupales interdisciplinarios	78
7.1	Personas atendidas en procesos	686
8	Grupos de autoayuda coordinados	776
8.1	Personas que asisten	1436
9	Cantidad de informes psicológicos elaborados para efectos de Artículos del Código Penal, Procesal Penal, o Ley de Ejecución Penal Juvenil	836
10	Cantidad de sesiones de órganos colegiados en los que se participó	486
11	Cantidad Profesionales	48

Se ha procurado que en cada centro exista como mínimo un equipo de psicólogos (2), que faciliten la intervención con la población de acuerdo con las necesidades de la población en atención.



La **supervisión** del trabajo técnico se ha considerado como una prioridad desde el contexto del cumplimiento de los objetivos, donde se realiza la supervisión del trabajo disciplinario, el seguimiento y retroalimentación de los proyectos técnicos, así como la realización de sesiones de trabajo con las direcciones de los centros.

Se ha considerado necesario para los próximos periodos de supervisión la necesidad de implementar un protocolo de actuación de modo tal que los análisis sobre el trabajo que se realiza en los centros sea estandarizado y por consiguiente permita una evaluación protocolizada de las acciones técnicas y profesionales que se desarrollan en los diferentes programas de la Dirección General de Adaptación Social.

Durante el año 2010, se realizaron en términos globales al menos 22 visitas de supervisión a los diferentes programas técnicos, en donde se trataron temas como los siguientes:

- a. Proyectos de atención técnica en ejecución.
- b. Número de proyectos de atención técnica interdisciplinarios, contenidos y propósitos perseguidos.
- c. Efecto de los proyectos interdisciplinarios en la población objeto.
- d. Calidad de la información referida en los informes técnicos para los efectos de la toma de decisiones del Instituto Nacional de Criminología.
- e. Formato de presentación de los informes para los efectos del artículo 64, 90 y 55 del Código Penal.
- f. Comunicación y problemas de coordinación entre las disciplinas, las jefaturas Nacionales y el Instituto Nacional de Criminología con los diferentes centros penales.

En cuanto al proceso de **casuística** penitenciaria, el Instituto Nacional de Criminología es el órgano técnico de la Dirección General de Adaptación Social que tiene a cargo la atención profesional de la población penitenciaria, parte de sus funciones se encuentran descritas en el artículo tercero de la Ley 4762 de mayo de 1970. Como producto de este encargo y de lo establecido en el Código Penal de 1970, en sus artículos 55, 64, 71, 90, 97 y 100 el Instituto es un órgano de asesoría para el Poder Judicial, en materia de reconocimiento del descuento de la pena, la recomendaciones para la adjudicación de beneficios penales o para el otorgamiento de gracias y el establecimiento de las medidas de seguridad conforme a los



pronósticos emitidos a propósito de la investigación y la atención de las personas que son objeto del articulado antes enunciado.

Desde este propósito el Instituto Nacional de Criminología sesiona de forma ordinaria y extraordinaria de manera tal que se logre conocer los casos que son remitidos por los centros para el estudio y pronunciamiento del Instituto.

Cuadro 4

VALORACIONES TEC EXTRAORDINARIAS DEL PROGRAMA INSTITUCIONAL VISTAS POR EL I.N.C., POR CENTRO SEGÚN COINCIDENCIA Y DISCREPANCIA. AÑO 2010			
PROGRAMA INSTITUCIONAL	COINCIDENCIA Y DISCREPANCIA		DIFERENCIA
	CENTRO DE PROCEDENCIA	V.T.E PRESENTADAS	
Adulto Mayor	10	10	0
Buen Pastor	7	7	0
Cartago	34	32	2
Gdo. Rodríguez	102	101	1
Liberia	13	12	1
Limón	22	21	1
Pérez Zeledón	69	65	4
Pococí	22	17	5
Puntarenas	53	51	2
Reforma	46	28	18
San Carlos	33	33	0
San Rafael	92	87	5
San Agustín Institucional	12	11	1
TOTAL	515	475	40

Fuente: Agendas y actas digitales I.N.C.2010.



CASOS ANALIZADOS POR EL I.N.C. PARA UBICACION EN EL PROGRAMA SEMI INSTITUCIONAL, MEDIANTE VALORACIONES EXTRAORDINARIAS, SEGÚN CENTRO DE PROCEDENCIA. AÑO 2010

CENTRO DE PROCEDENCIA	PROGRAMA INSTITUCIONAL TOTAL	PROGRAMA SEMI INSTITUCIONAL											
		Cartago	La Mujer	Liberia	Limón	Nicoya	P. Zeledón	Puntarenas	Sn Agustín	San José	San Luis	San Ramón	Otros*
Adulto Mayor	10	0	0	0	0	0	0	1	2	5	2	0	0
Buen Pastor	7	0	4	0	2	0	1	0	0	0	0	0	0
Cartago	34	3	0	0	0	0	1	0	1	20	6	1	2
Gdo. Rodríguez	102	0	0	0	0	0	0	1	20	33	42	5	1
Liberia**	13	0	0	4	0	7	0	1	0	0	0	0	1
Limón	22	1	0	0	20	0	0	0	0	0	0	0	1
Pérez Zeledón	69	0	0	1	0	0	59	1	0	4	0	0	4
Pococí	22	1	0	0	4	0	0	0	1	5	6	0	5
Puntarenas	53	0	0	6	0	3	0	33	0	0	0	9	2
Reforma	46	0	0	2	0	0	0	0	1	5	17	3	18
San Carlos	33	0	0	1	0	0	0	0	1	0	3	28	0
San Rafael	92	0	0	0	1	1	1	0	1	13	60	10	5
San Agustín Institucional	12	0	0	0	0	0	0	0	3	6	2	0	1
TOTAL	515	5	4	14	27	11	62	37	30	91	138	56	40

Fuente: Agenda y actas digitales I.N.C. Enero-Diciembre 2010.

* Se refiere a otros resultados como: Sacar de agenda, PPMR, mantener, desfavorable...entre otros-

** Aparecen casos analizados en sesiones de Valoraciones Técnicas Ordinarias.

En cuanto a la **infraestructura de Sistema Penitenciario Nacional**, durante el periodo 2010-2011, la mayoría de obras se concentraron en remodelaciones, mantenimiento, reparaciones y nuevos sistemas de bombes de agua potable como de aguas negras, así como espacios nuevos para la población penal.

Entre las obras de infraestructura realizadas destacan:

- En el Centro de Atención Institucional La Reforma: mejora estructural de la edificación, cambio de cubierta en el de Ámbito B Bodega de Suplementos, lo que garantiza condiciones idóneas para el resguardo de los alimentos del centro.



Fotos del edificio terminado





- Centro de Atención Institucional San Rafael: Instalación Bombas de Agua potable pozo profundo 1 y 2.





- Construcción y Remodelación de once fortines, los cuales se realizaron los trabajos de acuerdo con las necesidades.

Fortines San Rafael





- Centro de Atención Institucional Puntarenas:

El objetivo es la accesibilidad a los derechos humano de la población privada de libertad, procurando el fortalecimiento de las potencialidades mediante la construcción de infraestructura.

Remodelación de la Cocina Comedor de Puntarenas





- Sistema de Bombeo de aguas negras CAI Puntarenas, el cual consta de dos bombas sumergibles para aguas negras, como detalle importante es que estas bombas trabajaran en el tanque principal el cual recoge todas las aguas del centro, junto con las que llegan del sistema de bombeo, todas estas aguas son trasladadas a la planta de tratamiento de aguas negras de Acueductos y Alcantarillados es un logro importantes ya que aunado con los objetivos se cumple con las prioridades institucional.





- Centro de Atención Institucional Liberia: Remodelación Cocina Comedor.



Se instaló un nuevo sistema de red de agua potable para abastecer el centro ya que presentaba problemas con el abastecimiento de líquido.



- Centro de Atención Institucional Limón: Se instaló cuatro tanques hidroneumáticos que son un elemento fundamental en la red de abastecimiento de agua potable, para compensar las variaciones horarias de la demanda de agua potable.





- Centro de Atención Institucional Pococí: Perforación e instalación del Pozo Profundo en el Centro, el cual es una obra de captación de aguas subterráneas para su explotación. La funcionalidad del pozo profundo, en la cual es introducida una tubería que sigue la dirección de la perforación para evitar su derrumbe con el fin de captar las aguas subterráneas y permitir su paso hacia el interior del tubo, haciendo posible la extracción del agua por medios mecánicos (bomba), suministrar agua en cantidad suficiente y en forma permanente, garantizando los derechos de la población penal y el personal.



- Construcción de Dormitorios de funcionarios de Agropecuarios en el CAI Pococi, con el propósito de satisfacer las necesidades de dotar al personal de agropecuario de un dormitorio en condiciones óptimas de higiene y que cuente con los requerimientos de la ley 7600, ya que por el excelente trabajo que realizan, genera fuente de trabajo a los privados de libertad.



El proyecto pretende resolver el problema de falta de espacio y se optimizan las condiciones de infraestructura.

- Remodelación Cocina Comedor del CAI Pococi:

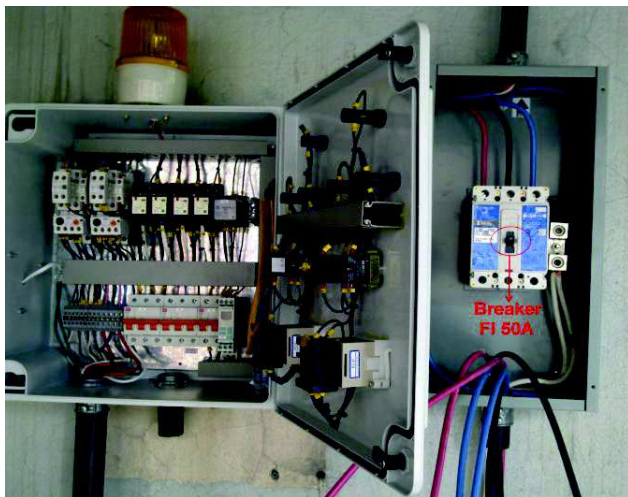




- Sistema de bombeo del CAI Pococi:



- Sistema de bombeo del CAI San José:





- Contratación de pintura de la Escuela de Capacitación, el indicador o gestión es el resultado de optimizar y mejorar el entorno y las condiciones de las edificaciones de la institución.
- Remodelación de la Unidad de Pensiones:

Se realizó la remodelación en la Unidad de Pensiones mediante el cual se solventó la problemática de la orden sanitaria en la que se declara inhabitable las instalaciones, razón por la cual se dieron las acciones inmediatas para que el lugar fuera apto para la población.



Con todas estas acciones en materia de infraestructura se contribuye al aumento del espacio, para ampliar la capacidad para atender el aumento de la población penal, por los nuevos módulos y espacios de baja contención, mejorando el Sistema Penitenciario en general, el funcionamiento de las instalaciones de la cocina comedor, así como los equipos a instalar y su aprovisionamiento de los insumos (víveres) necesarios en la que se desarrolla la manipulación, preparación y elaboración de los alimentos tanto para los funcionario como para la población penal, los sistemas de bombeo de aguas negras beneficia que no haya desbordamientos y saturación de materia fecal y agua contaminada, malos olores lo que se busca son las condiciones óptimas de los privados de libertad, como funcionarios.



Los sistemas de bombeo de agua potable garantizan que no falte el preciado líquido por los nuevos sistemas y capacidad de las bombas y los nuevos tanques que se instalaron.

En cuanto a **Tecnología e Innovación** la institución ha logrado lo siguiente:

a. Equipamiento

Se logró el alquiler de 809 microcomputadoras, la adquisición de 6 servidores y otros equipos de comunicación, para el cumplimiento del objetivo de modernización de la plataforma tecnológica institucional.

En los Centros Penitenciarios Institucionales y Semi-Institucionales, se dotó de la totalidad de equipo de cómputo nuevo. La misma acción fue ejercida para el caso del INC y sus dependencias, se asignó equipo nuevo al Departamento de Arquitectura y a la Dirección Administrativa.

En el caso de la plataforma tecnológica constituye equipo arrendado de última tecnología, para el caso de Oficinas Central.

b. Sistemas de información

Se implementó el SIAP-3C en los Centros Penitenciarios: CAI Pérez Zeledón, CASI Pérez Zeledón, ONAC Pérez Zeledón y CAI San Carlos.

Se realizaron ajustes varios y la ampliación del proyecto de desconcentración del Sistema de Información de Recursos Humanos. Se activaron nuevos servicios web y de información mediante el sitio web de la Institución.

c. Aseguramiento físico y lógico de la plataforma tecnológica institucional

Se implementó una Suite de Seguridad electrónica, con lo que se minimiza el riesgo de ataques de virus y otras amenazas electrónicas para la infraestructura tecnológica de la Institución.



Se realizó el fortalecimiento de la plataforma tecnológica institucional, mediante la implementación de dispositivos de administración de seguridad electrónica, llamados UTM, los que se instalaron en todos los sitios con conexión a Internet, así como en las Oficinas Centrales de la Institución.

d. Comunicaciones electrónicas

Se concretó la contratación de la ampliación de la red de microcomputadoras del Área Occidental, a fin de incorporar a esa red a los Centros San Rafael y Gerardo Rodríguez.

Se concretó la conexión inalámbrica del CAI Pococí para dotarlos de servicio de Internet, asimismo, se realizó el mismo tipo de conexión para el caso del ámbito de Máxima Seguridad de la Reforma, así como de la Unidad Canina. También se habilitó servicio inalámbrico para navegación en Internet en el edificio de Oficinas Centrales (restringido a modo de prueba).

Se ampliaron y fortalecieron las redes de microcomputadoras de los Centros Penitenciarios de fuera del área Metropolitana, a fin de incorporar a ellas las nuevas microcomputadoras alquiladas.

Se implementó internet de banda ancha en los siguientes lugares:

- CASI Nicoya
- CASI Liberia
- ONAC San José
- CASI Mujeres
- ONAC Alajuela
- ONAC San Carlos
- CAI Buen Pastor (Administración)
- CAI Cartago (ampliación ancho de banda, mediante cambio de tecnología)
- CAI Limón (ampliación ancho de banda, mediante cambio de tecnología)
- ONAC Santa Cruz



En cuanto a la **Policía Penitenciaria**, el tema de seguridad y custodia en los Centros Penales es trascendental para asegurar y mantener la adecuada convivencia e integridad de las personas que se encuentran en prisión, así como de los y las funcionarias administrativas y de la policía penitenciaria que están en contacto directo con la población reclusa.

El incremento de la población penal costarricense ha hecho más notorio la necesidad de incrementar el número de policías dentro de las cárceles. Ante un mayor índice de población penal; mayor la demanda de policías.

De ahí, la necesidad de contar con nuevos recursos humanos idóneos en materia de personal de seguridad. Recursos que han de fortalecer el buen ejercicio de la custodia y seguridad.

En ese sentido, se considera primordial la **capacitación y formación profesional**, el equipamiento necesario para el cumplimiento de deberes, así como el desarrollo de labores específicas en materia de seguridad que respalden la labor diaria de la Policía Penitenciaria.

En este sentido, para el período enero 2010 a marzo del 2011; la institución otorgó la creación de 199 nombramientos destinadas a la Policía Penitenciaria; mismos (as) a quienes se les capacitó en primera instancia con el Curso Básico Policial.

Desglosando el anterior aspecto; se puede decir, que de enero a diciembre del 2010, recibieron el Curso Básico Policial 233 vigilantes; de los cuales, 199 fueron de primer ingreso y 34 corresponden a quienes tenían el Curso Básico Policial pendiente y que por motivos de requisitos académicos, aún no les había sido posible recibirlo.

Con respecto a enero del 2011 hasta la actualidad; se está efectuando un Curso Básico Policial para 25 vigilantes de primer ingreso; que vienen a cubrir puestos vacantes de vigilantes pensionados, renunciados o despididos.

Además, se generaron acciones para la adquisición de bienes que contribuyen a que la tarea policial sea una actividad profesional y de gratificación para las y los funcionarios que laboran en los diferentes establecimientos y oficinas del Sistema Penitenciario, lo que



redunda en una seguridad penitenciaria debidamente dotada de avituallamiento que le permita cumplir con eficiencia e idoneidad sus funciones. Asociado a lo anterior, el avituallar, capacitar y contratar a un número importante de policías provoca que la actividad institucional sea más consecuente con las necesidades de la población y con los requerimientos institucionales.

Debido al gran auge acelerado en materia de delincuencia profesional, en donde se ha visto cantidad de población penal, que se encuentra en grandes casos, hasta mayor preparada académicamente que los propios vigilantes, es que se torna la idea, de promover aún más la preparación académica del personal de seguridad.

Para ello; se trata de incentivar a la Policía Penitenciaria con capacitaciones generales que fomenten su adecuado desempeño; así como el énfasis en temas de especialización y profesionalización para áreas y puestos específicos de la Policía Penitenciaria.

Con respecto a formaciones generales; se ejecutaron 26 capacitaciones dirigidas a todo el personal de seguridad de los diferentes escalafones de mando existentes; en temas como: Cadena de Custodia (10), Primeros Auxilios Básicos (06); Respiración cardiopulmonar (03), refrescamiento en tema de armas (01), redacción de informes (01), administración de armería (01), resolución alterna de conflictos (01), taller desarrollo humano (01). Se incluye el Curso Básico Policial (07) y una capacitación que se está impartiendo en el tema de armas. Por tanto; se capacitan un total de 543 policías penitenciarios (as); subdivididos en 470 para el 2010 y 73 durante este año.

Se efectuaron 10 capacitaciones de especialización dirigidas a los diferentes escalafones de mando de nivel medio y superiores existentes; en temas como: Control Interno, Legitimación de Capitales; Precursores Químicos, Planificación Estratégica, Uso defensivo con las armas, Planificación estratégica de operativos policiales, Conocimiento de Explosivos, Lofoscopia, Uso de equipo móvil (busetas), Manejadores de Canes. Capacitándose un total de 170 policías penitenciarios (as); subdivididos en 135 para el 2010 y 35 durante este año.

Se realizaron 08 capacitaciones dirigidas a los diferentes a la profesionalización de escalafones de mando de nivel medio y superiores existentes; en temas como: Oficial de



Guardia (04); Inspector de Seguridad (03); y Supervisor de Seguridad (01); capacitándose un total de 206 policías penitenciarios (as); subdivididos en 174 para el 2010 y 32 durante este año.



Policías Penitenciarios participantes de curso de Lofoscopia

Por otra parte; un aspecto importante de destacar, en el trabajo policial penitenciario que se desempeña a nivel nacional; es contar con el **equipamiento** necesario para satisfacer las necesidades requeridas; ante la prevención de eventos críticos y otras situaciones atinentes; originando así un desempeño eficiente y a la vez, poder contar con la seguridad básica en los Centros Penales en materia de fortalecimiento organizacional.

Por tanto, se ha logrado adquirir y entregar a los Centros Penitenciarios del país; el siguiente equipamiento: prensas de aluminio para deca dactilar (10), lupas profesionales para clasificación de huellas (8), fundas tipo piernas (20), fundas universales de cuero (50), estuches de cuero para bolas de tenis para los canes (5), porta esposas tipo universal de cuero (50), fundas universales para arma calibre 38mm (20), equipos de limpieza para armas (34), cizalla (1), lupas aumento 20x (4), estetoscopio (1), set de diagnóstico (1), pantalones (2676), camisetas (2630), 34 metros de tela blanca, 16 metros de tela celeste, 16 metros de tela azul, manteados (2), camisetas K-9 (68), camisetas para la UIO (68), binoculares (3), cargadores 9mm (80), Tonfas (35), cinturones porta armas, esposas, munición, porta tonfa



(50), arnés policiales para canes (10), luminarias tipo soga (15), pares de esposas (50), binoculares con visión nocturna (4), municiones calibre 9mm (101), munición 9mm (400 cajas), munición 38mm (15 cajas), munición 38mm SPL (300 cajas), munición calibre 30mm (100 cajas), munición para escopeta calibre 12 mm (50 cajas), munición para escopeta calibre 12/04 (75 cajas), almohadillas (16), candados de 60mm (2200), candados de 50mm (2173), baterías para equipo de radiocomunicación (275), Clip para radio Motorola (14), conectores para radio portátil (20), repuestos para radio (69), cargadores para radio portátil (21), repuestos para micrófono (28), tarjetas para deca dactilar (1500), tarjetas para palmars (30000), papel fotográfico (633 Paquetes), toallas de cocina (80 rollos), radios portátiles (35), radios bases (10), radios móviles (10), repetidora (1), fuentes de poder (19), antenas para radio móvil (10), antena para bandas (1), cámaras de video (3), grabadoras digitales (5), scanner (1), máquina para confeccionar carnet (1), lámparas de emergencia (49), cámaras fotográficas (11), sirenas (20), extintores ABC polvo químico (70), extintores CO2 (62), baterías recargables 9 voltios (987), los chalecos antibalas tácticos (17), cascos antimotines (50), focos (200), gas irritante (251), chalecos antibalas (43), máscaras anti gas (20) y escudos anti motín (52).

Gestión Administrativa

En lo relativo a la gestión administrativa la institución mediante las instancias competentes durante el periodo analizado presenta importantes logros que coadyuvaron y fortalecieron las acciones que desarrolla la Administración Penitenciaria en cumplimiento de sus competencias.

A continuación se presentan algunas imágenes que representan los actos de entregas de bienes, para el mejoramiento de la gestión institucional.



Ministro de Justicia y Paz, en la entrega de la flotilla vehicular en el Centro de Atención Institucional La Reforma.





Flotilla vehicular para los diferentes Centros Institucionales.



Bendición de la flotilla vehicular



CAPITULO V



Capítulo V Registro Nacional

Descripción General

El Registro Nacional como ente de servicio al público, cumple una tarea primordial dentro de la función pública costarricense, en su carácter de institución garante de la seguridad de los derechos que en él se encuentran inscritos, así como el dar publicidad, ante la comunidad, sobre estos derechos. La institución dispone de diversos medios para que los diferentes Registros tengan la información dispuesta y que esta sea pública, sin más limitaciones que las que se requieren para proteger su seguridad.

Naturaleza Jurídica

El Registro Nacional de Costa Rica, se creó mediante la Ley N° 5695 del 28 de mayo de 1975, reformada por las leyes N° 5990 de 27 de octubre de 1976 y 6934 de 28 de noviembre de 1983.

En su artículo 3 señala que el Registro Nacional estará dirigido por una Junta Administrativa que tendrá personalidad jurídica para el cumplimiento de los fines de dicha Ley.

Asimismo, por el Artículo 173 del Código Notarial se reforma la Ley de Creación del Registro Nacional, en su artículo 4°, indicando que la Junta Administrativa “estará integrada por 7 miembros: el Ministro de Justicia, quien la presidirá; un notario en ejercicio, de reconocida experiencia, nombrado por el Ministro de Justicia y Gracia; el Director Nacional de Notariado y un representante de cada uno de los siguientes organismos: Procuraduría General de la República, Colegio de Abogados de Costa Rica, Colegios de Ingenieros Topógrafos y el Instituto Costarricense de Derecho Notarial. Para cada miembro se designará a un suplente”.

Misión



En el Registro Nacional de Costa Rica protegemos los derechos inscritos ofreciendo seguridad jurídica prestando servicios de calidad, con recurso humano calificado y tecnología idónea.

Visión

Seremos una institución competitiva a nivel mundial en la prestación de servicios registrales de calidad por medios digitales.

Objetivos Estratégicos

Contar con un proceso de calificación registral eficiente y seguro.

Establecer un programa permanente para el desarrollo personal, laboral y motivacional de los funcionarios.

Administrar eficientemente los recursos financieros de la institución.

Respaldar los procesos sustantivos y de apoyo mediante el uso de tecnologías de información idóneas.

Mantener una adecuada información hacia los usuarios internos y externos sobre el quehacer institucional.

Mantener en óptimas condiciones la infraestructura física del Registro Nacional.

Alcanzar niveles de excelencia en cuanto a trato y producto final en la prestación de los servicios.

Relación con el Plan Nacional de Desarrollo

Acción estratégica



Plan de modernización de la plataforma tecnológica del Registro Nacional mediante la incorporación de la firma digital en el proceso registral y la regularización del catastro y del registro de bienes inmuebles.

Indicador

% de trámites incorporados con firma digital.

Meta

Incorporar con el sistema de firma digital al 35% de los trámites

Resultado: 35%

El 10 de noviembre se abrió al público en general el acceso a las bases de datos de Bienes Inmuebles, Muebles, Personas Jurídicas y Planos, para que los usuarios puedan hacer consultas y emisión de certificaciones de forma digital. Los esfuerzos institucionales realizados para tener este nuevo sitio web, tiene un impacto directo en la mejora a los servicios brindados a los usuarios, en tanto que hay instituciones que ya no solicitan al usuario información que pueden acceder directamente desde el sitio web. No hubo ejecución de recursos presupuestarios en virtud de que la iniciativa fue realizada mediante un convenio con el Banco de Costa Rica.

Acciones y logros

Oficinas Regionales

- Se concluyó el proceso de recepción de documentos de Bienes Muebles en las Oficinas Regionales de Pérez Zeledón y Limón.
- Producto de la coordinación con la Dirección General y las direcciones de Bienes Inmuebles, Muebles y Personas Jurídicas se designó un grupo de registradores dedicados exclusivamente a los documentos presentados en las oficinas regionales.
- En materia de Capacitación se coordinó tanto para las Coordinaciones como para el resto del personal, la participación en Seminarios y talleres relacionados con sus funciones y naturaleza de cada puesto, de tal manera que se buscó fortalecer el Área



de Servicio al Cliente, Materia Registral y Administrativa. Los cursos recibidos por el personal de las oficinas fue “Manejo del Estrés e Inteligencia Emocional”, los cuales sirvieron para que compartieran funcionarios de las diferentes oficinas regionales en la Escuela Juan XXIII.

- A mediados del año 2010 se inició el proyecto denominado “Traslado de Oficinas Regionales a locales facilitados por el Registro Nacional”, con dicho proyecto se inició con la oficina ubicada en el Centro Comercial de Plaza Mayor, logrando así mediante acuerdo de Junta Administrativa la aplicación del artículo 31, la contratación # 2010CD-000728-00100 “Alquiler de un Edificio para la regional del Sector Oeste del Registro Nacional”.
- Para el año 2011 aplicará el traslado a las Oficinas regionales de Limón y Ciudad Quesada con las mismas condiciones cartelarias que se realizó el traslado para la Regional del Sector Oeste a locales facilitados por el Registro Nacional.
- Se remodelaron las Regionales de Liberia, Pérez Zeledón y Puntarenas, a través del Banco de Costa Rica, con el fin de brindar un servicio eficiente al usuario y un lugar de trabajo en mejores condiciones para el funcionario, resaltándose de esta forma la imagen del Registro Nacional.
- Se inició el proyecto de renovación de equipo de cómputo en las diferentes sedes del país, proceso que continuará durante los próximos años hasta cumplir en un 100% de renovación del mismo.
- Se brindó en cada una de las Regionales una o dos terminales para la autoconsulta por parte de profesionales en Derecho, Topografía ó para el público en general.
- Se implementó la utilización del nuevo Sistema de Placas (SIPLA) donde el funcionario de la oficina regional califica los documentos e ingresa la información para que la placa sea confeccionada en Sede Central, lo que agilizó el servicio al usuario porque la entrega de la placa se hace en algunas oficinas al día siguiente, reduciendo sustancialmente el tiempo de espera.
- Utilización del nuevo Sistema de Certificaciones literales que son enviadas a Sede Central, lo que contribuye a que exista un mayor control y verificación del estado de la solicitud realizada por parte de los funcionarios de cada Sede Regional.
- Se logró que los puestos de venta de timbres fueran manejados por ASOREN, en las Sedes Regionales de Sector Oeste, Alajuela, Ciudad Quesada, Puntarenas y Liberia, lo que hace que sea un servicio más ágil, pues al ser esta empresa quien mantiene



dicho contrato con el Registro Nacional en Sede Central, venden los timbres por medio de boletas.

- Se procedió a realizar un sondeo de la percepción de la calidad en los servicios de las diferentes oficinas regionales, su aplicación se realizó mediante un cuestionario que es una herramienta para medir su opinión con respecto a los servicios que se brindan en las Oficinas Regionales del Registro Nacional, obteniendo como resultado que el 98% de los usuarios entrevistados manifestaron estar satisfechos por el servicio brindado en las diferentes Regionales.

Dirección Administrativa

Archivo central

1. Aprobación por parte del Archivo Nacional de Costa Rica la eliminación parcial de trece mil (13.000) expedientes de marcas industriales, del Registro de Propiedad Industrial y la eliminación parcial de documentos de Patentes.
2. Acuerdo JA 81-2010 Junta Administrativa Registro Nacional, aprobación del Reglamento Archivo Central del Registro Nacional Aprobación del Archivo Nacional de los 40 formularios de Tablas de plazos de conservación de documentos aprobados de las siguientes oficinas: Propiedad Industrial, Personas Jurídicas, Recursos Humanos, Asesoría Jurídica, Informática, Financiero, Derechos de Autor, Contraloría de Servicios, Arquitectura y Servicios Generales.
3. Participación en la Comisión de Jefes y encargados de los Archivos de los Poderes del Estado.
4. Circulares dirigidas a los directores de Registro para comunicar: Reglamentos Archivo Central, Inspección en los archivos de Gestión, Procedimiento de transferencia documental.
5. Elaboración de las tablas de plazos de las 6 oficinas: Catastro, Registro Inmobiliario, Bienes Muebles, Proveeduría, Regionales, Seguridad y vigilancia.
6. Compra de los siguientes implementos para el edificio Archivo Central: estantería móvil, estantería fija, cajas de cartón libre de ácido para guardar documentos, deshumidificadores, carritos para transportar documentos, trituradoras de papel, escaleras.



7. Tramite de 5 formularios para solicitar valoración de vigencia de los documentos de las oficinas de Dirección General, Auditoria, Junta Administrativa, Dirección Administrativa, Desarrollo Estratégico.
8. Criterio del Archivo Nacional en el cual establecen que la potestad de administrar el fondo documental de la Dirección de Aviación Civil, le compete al Registro Nacional, lo anterior mediante el Oficio DSAE-513-2010, con fecha 13 de octubre 2010.

Arquitectura y servicios generales

Ampliaciones varias: con las ampliaciones a proyectos se obtuvieron los siguientes logros:

- Ampliación al proyecto de: “Construcción de tres escaleras de uso alternativo (emergencias) en los Módulos 1, 3 y 4” de la Licitación Abreviada 2010LA-00013-00100, para solventar algunas necesidades extras que se suscitaron en la construcción de las escaleras de manera que las mismas quedaron funcionando de manera óptima.
- Ampliación al proyecto de: “Detección temprana de incendios” de la Licitación Abreviada número 2009LA-00017-00100, para cubrir varios Módulos que no estaban contemplados en el Cartel original, esto en vista de que se hicieron varios cambios arquitectónicos en ciertos áreas, de esta forma quedan cubiertas la mayor parte de las instalaciones, ante un eventual incendio, ya que se pretende detectar cualquier conato de manera temprana en todas las oficinas de los edificios.
- Ampliación al proyecto de: “Cambio de cubiertas y sistema pluvial” de la Licitación Abreviada número 2009LA-00044-00100. Se amplió este proyecto en virtud de los trabajos de retechado realizados en el Módulo #5, de corregir la estructura de soporte de los laterales del edificio (los que forman la “v” invertida) pues se encontraron muy deteriorados y no presentaban la condición adecuada para lograr el soporte de los remates de la cubierta. De igual manera, la precinta existente (en fibrolit) estaba prácticamente tostada y con cualquier golpe se quiebra, por lo que se requirió hacer una mejora integral, en donde la precinta se cambiaron a material metálico, similar al de la cubierta instalada.
- Ampliación al proyecto de: “Remodelación de las baterías de los servicios sanitarios de los módulos 5 y 8” de la Licitación Abreviada 2010LA-000012-00100, se amplió



esta licitación para hacer frente a varios imprevisto surgidos a raíz de los trabajos realizados en las baterías de los Baños del Módulo #5 de la Bodega General, baños generales, Proveduría y baños individuales, de manera que se pudiera terminar satisfactoriamente con la remodelación.

- Ampliación al proyecto de: “Acometida de la UPS Central al Módulo 1 y 4”, de la Compra Directa número 2010CD-00002-00100, pues surge la necesidad de tirar una acometida eléctrica de la UPS central al Módulo Anexo, esto para que dicho edificio pueda contar con conectividad de UPS para cada computador en los pisos N°1, N°2 y N°3.
- Remodelaciones en varias áreas del Registro Nacional: con las remodelaciones terminadas se logró mejorar la infraestructura de las instalaciones de la institución, así como en el Ministerio de Justicia, ofreciendo a los usuarios tanto internos como externos un servicio más eficaz, mejorando de esta forma la imagen del Registro Nacional.
- Construcción de Edificios: Se continuó con la construcción de los edificios de Archivo Central y Propiedad Intelectual.
- Construcción de Escaleras de emergencias: se construyeron escaleras de emergencias concretamente en los Módulos 1, 3 y 4 ya que las anteriores estaban construidas en metal y presentaban un deterioro considerable, por lo que la institución en aras del cumplimiento pleno de la ley general de bomberos, Ley General de Construcción y su reglamento la Ley N° 5395 "Ley General de Salud". Y MANUAL DE DISPOSICIONES TÉCNICAS GENERALES AL REGLAMENTO SOBRE SEGURIDAD HUMANA Y PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS, se apresta a la demolición de las estructuras obsoletas y a la construcción de tres nuevas escaleras.
- Cambio de cubiertas y sistema pluvial II etapa: El sistema de canoas existente se encontraba muy deteriorado, causando pérdidas materiales a lo interno de las instalaciones físicas, por lo que se requiere un nuevo sistema de cubiertas que no necesite la desinstalación de lo existente.
- Cambio de cubiertas de la soda comedor: Se instaló un sistema de cubiertas con bases de soporte, anillos para sujeción de líneas de vida, canoas, bajantes y todo lo necesario para la correcta evacuación de aguas pluviales de la Soda Comedor del Registro Nacional, con aleros que garantizan que las canoas y los bajantes sean



externos a la edificación. De manera que se le dió protección y seguridad al inmueble así como los equipos y mobiliario de la soda, contra las filtraciones de agua y goteras en la cubierta deteriorada.

- Construcción de baterías de los servicios sanitarios públicos: Con la construcción de estas baterías de baños de uso público se consiguió mejorar las condiciones estéticas e higiénicas de los servicios sanitarios así como la imagen del Registro Nacional, además de brindar mejores instalaciones sanitarias a estos edificios, maximizar el aprovechamiento de las instalaciones y minimizar el desperdicio de agua y energético.
- Cambio de Cubiertas sobre los domos centrales del Registro Nacional: Se instaló una cubierta especial transparente en sustitución de los Domos centrales de la cubierta del vestíbulo central del Registro Nacional, ya que la existente presentaba daños por la vida útil de las mismas que habían llegado a su fin, lo cual producía problemas de filtraciones y goteras, lo que se logró corregir, dándole además protección al mural existente.
- Consultoría para la II Etapa del sistema de detección temprana de incendios: Se llevó a cabo la consultoría para el DIAGNOSTICO, DISEÑO, PLANOS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y PRESUPUESTO DE UN SISTEMA DE DETECCIÓN TEMPRANA CONTRA INCENDIOS PARA EL MODULO #5 Y BODEGAS DEL REGISTRO NACIONAL, de manera que se pueda cubrir con el sistema el Módulo #5 en donde se encuentra ubicada la Bodega General del Registro Nacional, siendo de vital importancia contar con un sistema de detección temprana contra incendios de punta que alerte cualquier conato de incendio en dicha área, de manera que se brinde seguridad tanto a los usuarios, funcionarios, y público en general que hace uso de estas instalaciones, así como a los productos, suministros, materiales, activos y equipos ubicados en este Módulo y del inmueble en sí.
- Acometida de la UPS Central al Módulo 1, 2 3 y 4: Con esta acometida se logró que el Registro Nacional cuente con energía de respaldo de UPS en los módulos 1, 2, 3 y 4, de tal manera que no se vean interrumpidas las labores en cada una de las áreas y departamentos, así como el Servicio Público que se brinda no se vea afectado para los usuarios y público en general, además de brindar protección a los equipos y activos de la institución.



- Reparación del rótulo de la entrada principal del Registro Nacional: Se reparó el Rótulo de la entrada principal del Registro Nacional, además de cambiarse la leyenda al mismo, la iluminación, así como la presentación del nuevo logo del Registro Nacional, esto para una mejor identificación e información al usuario, prolongar la vida útil del Rótulo y por la imagen de la institución.
- Reubicación del parqueo techado de la buseta de transporte: A raíz de la construcción del nuevo edificio de Placas en el área en donde se encuentra la buseta de transportes, es que surgió la necesidad de trasladar este parqueo techado del microbús hacia otra área del Registro Nacional.
- Reubicación de la tubería hidrante del sistema contra incendios: Se reubicó la tubería de alimentación del hidrante del sistema contra incendios, debido a que se debía construir un muro de retención del lado sur del Edificio de Propiedad Intelectual, como parte de los trabajos constructivos de este edificio, de tal manera que no obstaculizara ni se retrasara a la empresa constructora en la realización de dicho muro.
- Techado del parqueo oeste del Módulo 8: Se requiere techar los parqueos del módulo #8 Administrativo sector oeste contiguo a la caseta 2 de vigilancia y sector este de manera que se le dé protección a los vehículos que se parquean en esta área.
- Consultoría del Data Center: Se requirió contratar los servicios de consultoría, diseño, certificación e inspección del nuevo Data Center del Registro Nacional. Para garantizar el diseño de un Data Center con un nivel de disponibilidad Tier III del Uptime Institute y/o Nivel IV del International Computer Room Experts Association (ICREA-Std-131-2009).
- Consultoría para el Edificio de Placas: Se contrató la consultoría para el diseño y elaboración de planos y especificaciones técnicas para el nuevo edificio de placas.
- Limpieza de los tanques de combustible: Se realizó la limpieza de cada uno de los tanques metálicos para el depósito de combustible de las plantas eléctricas de emergencias del Registro Nacional para garantizar la limpieza del combustible y con ello alargar la vida útil de las plantas eléctricas y los tanques estén en óptimas condiciones.
- Mejoras a los Tanques de agua potable: Se hicieron mejoras en los accesorios de los Tanques de agua potable que abastecen los edificios públicos centrales y el tanque del Módulo #8-Administrativo, los cuales estaban deteriorados con el paso del tiempo



y otros habían llegado al fin de su vida útil, por lo que se hizo el reemplazo de estos de manera que los tanques quedaron funcionando de manera óptima.

- Mejoras y pintura de las chimeneas de las plantas eléctricas: Se consiguió mejorar y limpiar las chimeneas de las plantas generadoras eléctricas del Registro Nacional, las cuales por el paso del tiempo y por la naturaleza de su desempeño en dichas plantas, presentaban varios focos de corrosión, los cuales fueron removidos, se limpiaron bien las superficies y se les dio protección con pintura especial anticorrosiva, de manera que se maximice la vida útil de las mismas.
- Traslado y puesta en marcha del aire acondicionado de Informática: Se suministró al Centro de Datos de la dirección de Informática un equipo de aire acondicionado de precisión de respaldo (redundante), para dar seguridad y mayor confiabilidad de manera que se puede contar con un respaldo evitándose el colapso del Centro de Datos por falta de aire acondicionado.
- Mejoras y pintura a las escaleras de emergencia del Módulo 8: Se dio mantenimiento a la pintura de la escalera de emergencia del Módulo #8 así como la reparación de las lámparas de iluminación y readecuación del área superior de descanso de la escalera metálica de salidas de emergencia de este Módulo, ya que presentaba deterioro en su pintura, daño en iluminación y a la vez que se desea prolongar la vida útil del mismo para su óptimo estado.
- Entubamiento del canal de excedencia: Se llevó a cabo el entubamiento de las aguas pluviales del sector oeste, en la zona comprendida entre las bodegas de activos, bodega de arquitectura y taller de proyección institucional y el parqueo del sector oeste, con lo que se consiguió hacer más eficiente la escurrimiento de las aguas de lluvia por ese canal, además se amplió la zona de parqueo y el acceso a las bodegas y al taller de Proyección Institucional.
- Cambio de cielos del Ministerio de Justicia: Se cambió el cielo suspendido del vestíbulo central del edificio sede del Ministerio de Justicia, pues presentaba graves deterioros en sus láminas, poniendo en peligro a las personas que circulan bajo de ellas, a la vez que se prolongó la vida útil del mismo.
- Instalación de Escaleras Tipo Mono: Se instalaron 5 escaleras metálicas tipo mono en los edificios centrales y el Anexo del Módulo #3 del Registro Nacional, facilitando el acceso seguro a las cubiertas de las edificaciones, para realizar trabajos de mantenimientos y otros en las cubiertas de estos techos.



- Instalación de una verja en la casetilla de seguridad del costado norte de la plaza de deportes del Registro Nacional: Se instaló esta verja con el fin de evitar que las bolas dañen y quiebren los vidrios de la ventanería de la caseta #3 durante los partidos y juegos en la plaza de deportes y en la cancha multiuso. Además, el enverjado ayuda para prever de un accidente al personal de la empresa de seguridad de turno y brindar mayor protección ante una amenaza de peligro al mismo y a los usuarios cercanos.
- Construcción de un pasamanos en las gradas de la entrada al Módulo 8: en cumplimiento a la Ley No 7600 de Igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad y según lo que establece la Ley de Construcciones artículo 7 y las norma 101 de NFPA “Código de Seguridad Humana”, es que se instaló el pasamanos en las gradas de acceso al Módulo #8-Administrativo.
- Mejoras en el descanso de las escaleras de emergencia del Módulo 8: A raíz de las mejoras realizadas a la escalera de emergencia del Módulo #8, y por recomendación de la empresa encargada de los trabajos hechos se detectó la necesidad de hacer una mejora en el descanso superior de la escalera esto para darle reforzamiento a la estructura, de tal forma que se brinde seguridad y alargar la vida útil a la misma.
- Mejoras a la UPS de Informática: Se hizo el mejoramiento y equipamiento en la Instalación Eléctrica de la UPS nueva y todos sus componentes de la Dirección de Informática de manera que se dejó óptimas condiciones de funcionamiento.
- Limpieza y desinfección de los tanques de agua potable del Registro Nacional: Se limpiaron y desinfectaron los tanques de agua potable de la institución, de manera que se esterilizaron los mismos para eliminar virus y bacterias por higiene y salud pública de los usuarios y funcionarios que hacen uso del agua potable, evitando la transmisión de enfermedades infecciosas a través de superficies contaminadas.
- Enlace de Fibra Óptica del Archivo Central con Proveeduría: Se realizó la construcción, instalación e implementación de una canalización para la acometida de Fibra Óptica y así se logró conectar el nuevo Edificio del Archivo Central con el Edificio de Proveeduría del Registro Nacional, de manera que este edificio cuente con la conexión de datos para su óptimo funcionamiento.
- Construcción de acceso y rampa en la fachada principal del Registro Nacional para el mantenimiento de los equipos de aire acondicionado tipo Chiller: Se construyó un



acceso y rampa en la fachada principal del Registro Nacional de manera que se puedan acceder los vehículos para dar mantenimiento y abastecimiento a los equipos de aire acondicionado tipo chiller, ubicados en la zona de jardín de lado sur del Edificio de Propiedad Intelectual y el edificio viejo de Propiedad Industrial.

- Compra de UPS para Informática: Se adquirió una UPS independiente para el Centro de Cómputo, de manera que se puede contar con autonomía total, eliminando la dependencia del suministro energético. Actualmente existe una posición vulnerable.
- Compra de bomba de combustible para el Registro Nacional: Tras la instalación de la nueva planta generadora del Registro Nacional se necesitó contar con los elementos adecuados y seguros para poder llenar de combustible diesel el tanque de 1200 galones de capacidad de dicho equipo, como lo es la bomba de trasiego de diesel (surtidor de diesel), la cual nos permite llevar el diesel del elemento de transporte del diesel al tanque de la planta.
- Compra de sensores sísmicos para los elevadores del Registro Nacional: Se adquirieron cuatro sensores sísmicos los cuales se instalaron en los elevadores del Registro Nacional, esto para la prevención y seguridad de los funcionarios, usuarios y público en general que hacen uso de los ascensores de los edificios públicos de la Institución, de manera que se puedan prevenir futuros inconvenientes o accidentes en caso de un movimiento sísmico.
- Compra de cuatro bombas sumergibles para desechos sólidos y líquidos: Se adquirieron 4 bombas sumergibles portátiles para la extracción de agua limpia y para aguas negras (con sólidos). Esto para el uso en cualquier emergencia que se presente en un momento de inundación o de saturación de agua sea de lluvia o de alto nivel freático en épocas de invierno, así como de aguas negras.
- Compra de UPS para Proveeduría: Se compró e instaló una UPS o sistema de potencia ininterrumpida de 30 KV, para proteger los equipos sensibles en el área de Proveeduría y oficinas anexas.
- Desinfección y esterilización de los tanques de agua potable: se esterilizaron y desinfectaron los tanques de agua potable, de manera que quedarán libres de químicos y de contaminación, minimizando así los riesgos de enfermedades para las personas.

Proveeduría



Se lograron tramitar los siguientes procedimientos de compra:

- 857 Contrataciones Directas
- 17 Licitaciones Públicas
- 39 Licitaciones Abreviadas

De dichos procedimientos se generaron 1170 órdenes de compra.

- Se tramitaron 507 entradas de bodega, generadas de los procedimientos de compra por Bienes, y materiales y suministros.
- Se generaron 1752 salidas de bodega, que responden a las diferentes solicitudes por requisición de suministros, materiales o bienes de las diferentes instancias administrativas y ejecutivas del Registro Nacional.
- Realización de un inventario general de suministros custodiados en la bodega general; del cual se realizó el respectivo ajuste en conjunto con el Departamento Financiero.
- Se lograron instalar racks tipo industrial en la bodega general.
- Se realizó el registro de 3,717 activos por un valor de ₡1.814.818.296,91, igualmente se procedió a identificar con una etiqueta de código de barras todos los activos físicos que se adquirieron durante el 2010. Dichos activos se registraron tanto en el Sistema OPENGOB como en SIBINET del Ministerio de Hacienda.
- Se realizaron 8 actas de donación por 2560 activos, a escuelas y asociaciones de bien social.
- Se realizaron 9 traslados por 351 activos a ministerios y dependencias del gobierno central.
- Se realizó una toma física de activos en las instalaciones del Registro Nacional. De dicha toma física se identificaron 6026 activos que requerían placa nueva, 227 que fueron sujetos de corrección dado que no coincidían los datos del activo con respecto a la información en la base de datos, y 117 que les fue asignada placa en función de la serie que contenía el equipo respectivo
- Se tramitaron actualizaciones de ubicación de activos, mediante los formularios de traslado interno y recibido conforme, para un total de 824 durante el año 2010.



- Se realizaron 9 reclasificaciones, que correspondían a activos ubicados en una clasificación a la que no pertenecían en SIBINET.
- Se realizaron ajustes en SIBINET por ¢271.739.487,80 a 2195 activos que estaban registrados por un valor menor con respecto a la compra original; y ajustes a 1062 activos por un valor de ¢618.919.163,48 que corresponden a activos que estaban registrados con un valor mayor al real.

Seguridad Institucional

- Se logró disminuir la desaparición de bienes del Registro Nacional.
- Se evaluó parcialmente la prestación del servicio de seguridad en la Institución, la cual según la mayoría de los funcionarios es favorable.
- Se logró que el personal del Registro Nacional conozca más sobre el Departamento y acuda a las funcionarias del mismo a tiempo para solventar una eventualidad, antes de tener que poner una denuncia y realizar la investigación del caso.
- Se entregaron a este Departamento ciento sesenta y dos objetos perdidos de los cuales fueron devueltos a sus dueños ochenta y uno de ellos, cincuenta y nueve cédulas entregadas al Registro Civil y en custodia aún se encuentran sesenta y siete objetos se entregarán a las entidades correspondientes objetos como tarjetas de crédito, carnés, planos y escrituras u otros. Se devolvieron ciento un gracias al apoyo de los oficiales de seguridad.
- Se logró disminuir el número de denuncias con respecto a años anteriores.

Gestión Institucional de Recursos Humanos

- Subproceso Análisis Ocupacional

Se atendieron los estudios de clasificación de puestos presentados ante esta instancia en un periodo de tiempo razonable respecto al tipo de estudio requerido y las circunstancias propias de los mismos; cabe indicar que en el año 2010 se efectuaron unos 100 estudios de clasificación de puestos entre reasignaciones, recalificaciones, cambios de especialidad, asignaciones, y otros.



Se brindó un servicio eficiente de asesoría, tanto de funcionarios e instancias administrativas del Registro Nacional y como de personas externas que así lo requirió en cuanto a información, consultas y requerimientos hechos en la materia. La atención ha sido en forma personal, vía telefónica, por correo electrónico o escrito.

Es importante destacar que las personas que conforman este Subproceso se han capacitado en actividades que permitieron un mejor desarrollo personal y desempeño laboral en las áreas de análisis ocupacional, gestión por competencias y desarrollo del liderazgo.

- Subproceso Salud y Seguridad Ocupacional

Certificación del Servicio Médico (INS):

Como un mecanismo de promoción de la salud, se logró la certificación del Servicio Médico Institucional por parte del Instituto Nacional de Seguros (INS), logrando alcanzar la categoría A, lo que certifica a éste Servicio como un consultorio médico de primer nivel.

Incorporación del RN a la Red Interinstitucional de Salud Ocupacional.

Mediante una iniciativa conjunta de la Municipalidad de Montes de Oca y el Registro Nacional, se constituye una Red Interinstitucional en Salud Ocupacional, integrada por las Municipalidades de Curridabat, La Unión, Montes de Oca y la Municipalidad de San José, así como Instituciones como el CONAVI, el Archivo Nacional y el Registro Nacional, cuyo objetivo es promover una cultura de prevención en cada una de éstas Instituciones comprometiéndose a su vez a buscar y poner en práctica las medidas necesarias que contribuyen a mantener y mejorar los niveles de eficiencia en las operaciones de cada organización y brindar a sus trabajadores un medio laboral seguro.

- Subproceso Reclutamiento y Selección de Personal

En el 2010 este subproceso tramitó los siguientes concursos:

Concurso Externo Régimen Informático (148 ofertantes- 59 preseleccionados))

338 Nombramientos de primer Ingreso.

Se tramitaron 306 pedimentos de personal.



98 entrevistas bajo el modelo de competencias.

Concurso Artículo # 15 (1089 ofertantes)

Concurso Dictaminadores de Fondo Institucional (143 ofertantes- 62 preseleccionados)

Concurso Sub auditor (17 ofertantes)

- Subproceso de Capacitación y Desarrollo

Este subproceso en el 2010, desarrolló las siguientes actividades:

Diagnóstico de las necesidades de capacitación (estructura enfocada en competencias y mejoramiento de procesos)

Se desarrolló el plan de capacitación para el 2011

Talleres de -Clima Organizacional con variables focalizadas, Integración, comunicación, necesidades grupales, etc.

Se elaboró el Programa de Socialización.

Se elaboró el Nuevo Instrumento de Evaluación del Desempeño

Se definió el procedimiento para la capacitación interna del Departamento

Se elaboró la Propuesta para el Centro de Capacitación.

Se le dió continuidad al Modelo de Gestión del Desempeño que inició en el año 2009,

- Subproceso Servicios de Información

Nuevo nombre: Proceso de Servicios de Información.

Se realizó la actualización de:

Expedientes de personal, tanto físico como digital.

Expedientes de Carrera Profesional, tanto físico como digital.

Se elaboró la propuesta del Proyecto de Clima Organizacional.

Se mejoró el Módulo de Carrera Profesional en el SIFA, prácticamente se están atendiendo los últimos 2 incidentes.



En el 2010 las certificaciones salieron con pocos días de retraso. En el mes de enero del 2011 no obstante la demanda que se tuvo de certificaciones se organizó de tal modo que el usuario las recibió con los fines para los que fueron solicitados en el momento que lo requirió.

Se retomó el Registro de Errores u Omisiones, con el propósito de ir implementando proyectos en materia de calidad y auditoría de RRHH.

- Subproceso Administración de Salarios e Incentivos

Se conciliaron y depuraron los auxiliares contables de retenciones salariales, como parte de los requerimientos para implementar las normas internacionales de contabilidad para el Sector Público (NICSP). El periodo del estudio fue de los años 2007 al 2010, Avance del 95 %.

En coordinación con el Área Financiera y la Tesorería Nacional del Ministerio de Hacienda se implementó un nuevo mecanismo de pago, para sustituir las boletas de pago.

Se finalizó con el proyecto de la intranet en cuanto a toma de requerimientos y desarrollo de las aplicaciones de consulta de salarios para los funcionarios con cargo al presupuesto de la Junta Administrativa y consulta, registro, autorización de vacaciones.

Se tramitaron: 1908 Incapacidades, 1820 rebajas salariales por permisos y suspensiones, 729 certificaciones, 88 estudios de reclamos administrativos

Se hicieron: 213 estudios y resoluciones para reconocimiento de incentivos salariales, prohibición/aumentos anuales/disponibilidad/zonaje, 55 estudios para exoneración de marcas de asistencia, y 22 estudios y presentación de propuestas de modificaciones presupuestarias.

Se tramitaron 520 solicitudes de pago por un monto de ¢1.472 millones, tramitaron 6488 acciones de personal.



Se generaron planillas y propuestas de pago: planillas quincenales de Junta Administrativa/Presupuesto Nacional/CCSS/INS/Privados de libertad /Practicantes por un monto de ¢16.698.00.

Departamento Financiero

- Se logró según el dictamen de los Auditores Externos, que solamente quedara una salvedad (Activos Fijos) en los Estados Financieros ya que existían cuatro..
- Se presentó a la Junta Administrativa del Registro Nacional el informe sobre el inventario físico practicado sobre los materiales y suministros
- Se realizó el traslado de las conciliaciones de Retenciones por Pagar al Departamento de Recursos Humanos.
- Se realizó el traslado del registro auxiliar de Municipalidades a la Tesorería.
- Se realizó el traslado del registro auxiliar de Cuentas por Pagar a la Tesorería.
- Se realizó la contratación de Deloitte & Touche S.A como consultor para la Implementación de las NICSP.
- Se capacitó al personal asistiendo a cursos sobre NICSP.
- Se logró que la Junta Administrativa del Registro Nacional aprobara políticas con respecto al inventario de materiales y suministros.
- Se aplicó el registro del devengo en la mayoría de las cuentas contables.
- Se envió los estados financieros trimestrales a la Contabilidad Nacional en los formatos establecidos por ellos y en tiempo.
- Se envió el primero (enero 2010) y el segundo (julio 2010) informe sobre el seguimiento al Plan de Acción para la Implementación de las NICSP a la Contabilidad Nacional, cumpliendo con los tiempos establecidos por ello.
- Se emitieron los Estados Financieros de las Junta Administrativa del Registro Nacional, mensualmente.
- Los principales logros del Equipo de Presupuesto durante el 2010 fueron:
- Se liquidó presupuestariamente el Presupuesto de la Junta Administrativa del Registro Nacional, Período 2010.
- Se liquidó presupuestariamente el Presupuesto del Fideicomiso de Vivienda 2010.
- Se registró la información en el Sistema de Información de Presupuestos Públicos (SIPP) de la Contraloría General de la República y en el Sistema de Consolidación de



Cifras del Sector Público Costarricense (SICCNET) de la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria.

- Se formuló el Anteproyecto de Presupuesto de la Junta Administrativa del Registro Nacional, Período 2011 por un monto de ¢30.735.251.381,83.
- Se formuló el Anteproyecto de Presupuesto del Fideicomiso de Vivienda, Período 2011 por un monto de ¢230.000.000,00.
- Se confeccionaron informes de ejecución presupuestaria mensual y trimestral.
- Se capacitaron funcionarios en normativa de archivo, control interno, actualización de herramientas informáticas, NICSP (Normas Internacionales de Contabilidad) y otros afines.
- Se le dio seguimiento de trabajo en la detección de riesgos en conjunto con la UDEI (Unidad de Desarrollo Estratégico Institucional).
- Se actualizaron los precios de los servicios brindados por el Registro Nacionales (Servicios Registrales y Placas).
- Se concilió la partida materiales - suministros y determinación del monto a ser registrado como ajuste a los registros contables.
- Se revisaron y valoraron los riesgos institucionales para los equipos que comprende el Departamento Financiero.

Dirección de Informática

Dentro de los principales logros de la Dirección de Informática para el año 2010, se enumeran los siguientes:

- Como parte del Sistema de Control de Asistencia, se implementó el módulo C-Asist, el cual permite el registro y autorización de licencias, permisos e incapacidades de los funcionarios de forma automatizada.

Antivirus:

- Actualización de la plataforma de antivirus, incluyendo el correo institucional, lo que permite tener un mayor control, respuesta y contención ante la presentación de posibles eventos relacionados con malware, virus y código malicioso.



Manual de Políticas de Aseguramiento de la Información:

- La Junta Administrativa aprobó la segunda versión del Manual de Políticas de Aseguramiento de la Información en el mes de agosto de 2010. De esta forma se mantiene vigente el marco de gestión desde el punto de vista de seguridad informática.

Consolidación de la Mesa de Ayuda:

- Se fortaleció el servicio a través de la Mesa de Ayuda, al incorporar todos los Departamentos de la Dirección de Informática, consolidando un único punto de contacto entre los funcionarios del Registro y esta Dirección.

Atención oportuna de incidentes:

- Atención de los incidentes presentados por los usuarios en un plazo máximo de 24 horas, de acuerdo con los indicadores generados el porcentaje de atención es del 98.94%.

Sistema específico de valoración de riesgo (SEVRI) y control interno:

- Se aplicó el SEVRI a todos los departamentos de la Dirección de Informática, según la metodología establecida a nivel Institucional y se generaron los planes de acción correspondientes. De igual forma se continuó con el proceso de fortalecimiento del control interno, mediante las autoevaluaciones aplicadas y su correspondiente seguimiento.

Instancia de Control de Proyectos:

- Se logró la aplicación de la Metodología de Administración de Proyectos en varios procesos de contratación administrativa, mejorando de esta forma el seguimiento de dichos procesos.

Sistema de Gestión de Calidad:

- Se avanzó en la puesta en marcha de varios procedimientos que soportan el Sistema de Gestión de Calidad, y se ejecutó la primera autoevaluación del sistema enfocada en el Departamento de Proyectos y Sistemas.



Normas Técnicas para el control de TI:

- Se continuó con la atención del Plan de Acción para cumplir con lo establecido en las nuevas Normas Técnicas para el Control de las Tecnologías de Información, emitidas por la Contraloría General de la República.

Convenio con el Banco de Costa Rica para el e-Registro:

- Se dispuso a los Notarios el plan piloto del nuevo portal con el servicio de consultas y certificaciones de Personas Jurídicas, y se agregaron las consultas y certificaciones de Bienes Inmuebles, Bienes Muebles e imágenes de planos.
- Se creó el módulo para la gestión de convenios, y se inició la conceptualización del proyecto del Diario Único.
- Se rediseñó la interfaz gráfica del nuevo sitio Web, contando para ello con una herramienta para la gestión de contenido.

Sistema de Tasación y Pago de Trámites Registrales:

- Se participó en la conceptualización de este nuevo sistema, según los requerimientos de todas las áreas involucradas, iniciando con un estudio de mercado para la validación del alcance, costo y tiempo del proyecto.

Actualización de la plataforma tecnológica de usuario final:

- Se ejecutó la compra de equipo de cómputo previsto para el 2010, en línea con la política de mantener la plataforma de usuario final vigente.

Actualización y ampliación de la plataforma de servidores y equipos de telecomunicaciones:

- Se logró ejecutar el proceso de contratación administrativa para adquirir los servidores y equipos de telecomunicaciones que sustituyen equipo obsoleto, y otros que permiten ampliar el poder computacional y la infraestructura de telecomunicaciones del Registro Nacional.

Alta disponibilidad y consolidación de Bases de Datos:

- Se logró desarrollar la estrategia para la implementación de los esquemas de alta disponibilidad de las bases de datos más críticas de la Institución.



Red de almacenamiento de datos (SAN):

- Se adquirió un nuevo dispositivo de almacenamiento (SAN) y nueva librería de respaldos, lo que aumentará la capacidad para el almacenamiento, mayor rendimiento y disponibilidad de la información.

Nueva red inalámbrica:

- Se implementó una nueva red inalámbrica, aumentándose la cobertura a los principales módulos del Registro.

Plan de recuperación ante desastres para los servicios de TI:

- Se realizó la contratación de una empresa consultora y se inició con el proceso de elaboración del plan.

Estabilización de la plataforma tecnológica:

- Se implementó un sistema de monitoreo para los componentes tecnológicos más críticos del nuevo portal web.

Migración del Sistema de Bienes Inmuebles:

- Se inició y avanzó con el proceso de contratación administrativa para llevar a cabo el proyecto de migración del actual Sistema de Bienes Inmuebles.

Aplicación de recomendaciones de Auditoría:

- De acuerdo con las recomendaciones emitidas por estudios de Auditoría realizados por las empresas Pricewaterhouse Cooper y Deloitte & Touche, se procedió con el desarrollo de un plan para la atención de los hallazgos identificados; y que cuenta con la supervisión de la Auditoría Interna.

Acuerdos de nivel de servicio:

- Se está desarrollando el proyecto mediante el cual se establecen los acuerdos de nivel de servicio para las tecnologías de información del Registro Nacional entre la Dirección de Informática y la Administración Superior.



Dirección de Servicios Registrales

Mención de Oro, en el Premio de la Categoría de Prácticas Promisorias en la Gestión Pública.

En el 2010 la Dirección de Servicios decidió participar en el concurso realizado por el Ministerio de Planificación y Política Económica, en la categoría de “*Prácticas Promisorias en la Gestión Pública*” con el proyecto nuevo sistema informático para el Departamento de Placas. Se elaboró el informe de la propuesta, se recibió la visita de dos evaluadores que visitaron la institución y se realizaron valoraciones in situ y en Diciembre de este año, en el Teatro Nacional se recibió por parte de la Presidenta de la República, Laura Chinchilla Miranda, la mención oro en esta categoría.

Campaña Contacto humano al máximo

Con el fin de fomentar el buen trato al cliente utilizando las normas de cortesía para dar un servicio de mejoramiento continuo, la Dirección de Servicio realizó la campaña “Contacto humano al máximo.” La campaña se realizó por un período de 6 meses, durante el cual se utilizaron diferentes tácticas para llevar el mensaje a los funcionarios, la que más llamo la atención fue la del grupo de teatro. La dinámica consistió en crear 4 personajes los cuales se les llamo Consejo de la cortesía estos personajes realizaron un recorrido por todas las oficinas apareciendo repentinamente en el espacio escénico haciendo uso de técnicas propias de un teatro esencial para la vida con el fin de contactar y comunicar los mensajes directamente a los funcionarios de la Dirección de Servicios. Durante y al finalizar la campaña se realizaron evaluaciones con observación directa para medir el cumplimiento de 5 aspectos primordiales como saludo inicial, contacto visual, gesticulación, tono de voz y despedida al finalizar el servicio. Adicionalmente, se aplicaron en el lapso de la campaña dos encuestas a los usuarios con el fin de medir el impacto de la campaña en los funcionarios. La percepción de los usuarios con relación a los aspectos que se pretendían mejorar con la campaña resultó positiva.

Nuevo sistema informático recepción de certificaciones literales:



La coordinación de recepción y entrega de documentos lideró el proceso para que en marzo del 2010, iniciará el funcionamiento del sistema de recepción de certificaciones literales, el cual permite llevar un control más exacto de las solicitudes presentadas por los usuarios, este control permite llevar datos de cantidad de certificaciones recibidas por tipo de registro, sea Inmobiliarios, Muebles, Personas Jurídicas, Planos, Derechos de Autor, Marcas de Ganado y Marcas entre otros. Además, se determina el tiempo que el certificador dura en realizar la misma, el peso de la certificaciones que varía según el tipo de solicitud realizada y si la certificación se solicita en forma exonerada. Todos estos reportes que se llevan, permiten tomar mejores decisiones en pro del servicio al usuario.

El nuevo sistema ha permitido que en las diferentes regionales del Registro se puedan recibir las mismas y llevar un control de donde se encuentra y quién tiene la solicitud y verificar los plazos de cumplimiento.

Certificaciones literales

A finales del 2010, se inició el servicio de reposición de títulos de propiedad mueble, con el fin de solventarle al usuario, principalmente, la necesidad de cumplir con un requisito establecido por las aduanas de los países de Nicaragua y Panamá cuando los vehículos salen del país.

En este departamento se ha centralizado el servicio de certificaciones literales de planos de catastro, derechos de autor, marcas industriales y marcas de ganado lo que ha permitido evitar que el cliente tenga que desplazarse a diferentes módulos de la Institución.

La unificación de todos los servicios bajo una sola unidad administrativa permite que el concepto de servicio al cliente adoptado por la Dirección de Servicios Registrales se implemente en cada servicio al que accedan los usuarios.

Plataforma de Servicios Digitalizados



La Plataforma de Servicios Digitalizados se ha distinguido por ser el departamento de la Dirección de Servicios Registrales con mayor afluencia de público, razón por la cual requiere de una dinámica interna que asegure el éxito de su funcionamiento diario.

La PADI se encuentra sustentada en el espíritu de servicio multilínea donde el cliente encontrará en un solo espacio físico, la prestación de servicios cuyos procesos están automatizados como los son las certificaciones de índice de bienes muebles e inmuebles, informes registrales de bienes muebles, inmuebles y personas jurídicas, certificaciones literales rápidas de inmuebles, muebles y personas jurídicas, certificaciones de depósito de placas, copias de documentos digitalizados de bienes inmuebles, personas jurídicas y muebles, certificaciones de planos digitalizados y certificaciones de personas jurídicas, entre otros.

Esta nueva modalidad en el servicio al cliente, responde de una manera más eficiente con las demandas del entorno, en amplia concordancia con la misión institucional y la planificación estratégica de esta Dirección.

La seguridad jurídica y un servicio con mejoramiento continuo son los pilares que sustentan todos los esfuerzos que realiza esta Dirección, bajo esta premisa los controles internos con el papel de seguridad en el que se emiten las certificaciones brinda a los usuarios y a las instituciones ante las cuales realizan trámites una total confiabilidad.

Microfilm Proceso.

A finales del 2009, se refrendó el contrato del proyecto “Conversión de rollos y fichas de microfilm al sistema digitalizado,” con el cual se da inicio a convertir aproximadamente 80 millones de imágenes e incorporarlas en el sistema automatizado. El objetivo principal de este proyecto es mejorar el servicio al cliente por medio de la conversión de la información contenida en los rollos y fichas de microfilm al sistema de digital para consultas y certificaciones.

Dentro de las principales ventajas están:



- Disminución en los tiempos de atención de los usuarios externos e internos, en los servicios de copias y certificaciones de documentos, certificaciones literales y calificación e inscripción de documentos.
- Información más accesible al cliente ya que podrá consultarse en forma inmediata en las oficinas Regionales y posteriormente por medio de Internet.

El proyecto se desarrollará a 4 años, con una inversión anual de \$1.029.943.20.

Desde el inicio del proyecto hasta el mes de diciembre del 2010 se lograron convertir 25.507.688 imágenes de microfilm y fichas al sistema digitalizado.

Formación a otras instituciones

La Dirección de Servicios mantiene una política de cooperación interinstitucional estrecha con entidades gubernamentales y privadas involucradas en el quehacer registral.

Por esta razón, ha convertido la capacitación en una herramienta de acercamiento con información de interés y que facilita las labores a todas estas instituciones. Es así como en febrero se realizó una capacitación al personal de la Embajada Americana, con relación a las medidas de seguridad utilizadas en las certificaciones de la Institución y que son presentadas ante ellos para los trámites de la visa.

Dentro del proyecto de la Dirección General, con relación a la nueva página del Registro Nacional, las Jefaturas de las Plataforma de Servicios Digitales y su Coordinador colaboraron con capacitaciones a varias entidades como Ministerio de Hacienda (5 capacitaciones), Procuraduría General de la República (2 veces), Municipalidad de la Unión, ARESEP, Banco Nacional y Banco Scotiabank entre otras.

En Diciembre se capacitaron aproximadamente 40 personas de Correos de Costa Rica ,que comenzarán a realizar funciones de certificadores auxiliares del Registro Nacional, dado el convenio firmado entre ambas partes, con el cual el usuario puede obtener sus certificaciones en cualquiera de estas oficinas.



En los meses de marzo y abril se desarrolló un programa de capacitación del nuevo sistema de placas a todas las oficinas regionales del Registro Nacional, con el fin de que estos funcionarios pudieran realizar los trámites en el sistema de solicitud de placas que presentan sus usuarios y de esta forma mejorar el servicio que se brinda.

Estas acciones emprendidas han permitido a la Dirección de Servicios caminar confiada en que la cimiento en la cual ha basado su modelo de gestión está brindado resultados muy satisfactorios.

Al concluir este año, la Dirección de Servicios Registrales mira con satisfacción el trabajo realizado que le ha permitido a los habitantes de este país, obtener la publicidad registral de forma segura y expedita.

Registro de Bienes Muebles

Dentro de los principales logros obtenidos durante el año 2010 se destacan los siguientes:

Área Administrativa:

- Se concluyó la digitalización de todos los expedientes administrativos instruidos por la Asesoría Legal de la Dirección del Registro, correspondientes al año 2000-2010, como paso previo para la puesta en marcha de un sistema de consulta digital de los mismos.
- Se gestionó y ejecutó el presupuesto necesario para realizar nombramientos de personal de suplencia con el fin de no causar perjuicio a los registradores respecto de las cargas de trabajo asignadas, ni dilatar los tiempos de espera en los usuarios, en casos de funcionarios incapacitados o con vacaciones prolongadas, programa que fue implementado con gran éxito desde años anteriores.
- Se logró la adquisición de equipo de cómputo, impresoras, sillas ergonómicas, dotando de hardware de punta a los registradores para mejor desarrollo de sus funciones en condiciones acordes con la política de salud ocupacional institucional.

Área Técnica-Registral



- Se dio continuidad a la contratación de la empresa SIANSA para el mantenimiento del sistema de información, permitiendo la realización permanente de estudios en relación a nuevos requerimientos y su implementación en aras de mejorar los tiempos de respuesta y simplificar procesos para agilizar el trámite en la calificación de los documentos.
- Se modificó el sistema de información y se dejó previsto un nuevo esquema de asignación de matrículas de vehículos tipo automóvil, comúnmente conocidos como “PARTICULARES, habilitando una identificación alfanumérica previendo el problema de agotamiento, en el corto plazo, de su máximo posible de 999,999 vehículos inscritos.
- Se desarrolló e implementó un nuevo servicio automatizado de reposición de títulos de propiedad de vehículos automotores, para facilitar al usuario el cumplimiento de nuevas normas de tránsito transfronterizo de vehículos ordenadas por Nicaragua y Panamá, servicio que también quedó disponible a través de todas las Sedes Regionales del Registro Nacional.
- En coordinación con la Dirección de Oficinas Regionales, se ampliaron los servicios prestados por la Oficina Regional de Limón y Puntarenas, permitiéndose la recepción de documentos para inscripción en la Sede Central del Registro Nacional.
- Mediante mejoramiento al módulo de inscripciones de vehículos por primera vez, se logró la inscripción inmediata de los mismos en el término mínimo de veinticuatro horas.
- Se desarrolló e implementó el Sistema de Gestión y Administración de Expedientes de las Asesorías Legales y Correspondencias de los Registros Inmobiliarios, Bienes Muebles y Personas Jurídicas; el mismo permite llevar un control automatizado de toda la correspondencia interna y externa ingresada a las Asesoría Legal y la Dirección de cada Registro, así como conocer su estado de trámite y el archivo digital de los documentos que le dan respuesta o resolución.
- Se creó una consulta tipo Web-servicios, donde se le suministra al Registro de Bienes Muebles la información del pago anual de los derechos de circulación de los vehículos automotores (conocidos popularmente como marchamo), permitiendo con esto la eliminación de la presentación del documento físico en el Diario del



Registro, requisito que era indispensable al presentar los documentos para su inscripción.

- De conformidad con la nueva normativa dispuesta por la Ley de Cobro Judicial (Proceso Monitorio) se les dio los Jueces de la República encargados de esa materia, la posibilidad de gravar desde sus Despachos las medidas cautelares dictadas en esos procesos en los asientos de inscripción de los vehículos, en forma electrónica y directa, constituyéndolos como registradores auxiliares en esos procesos.
- Se concluyó la primera etapa del Proyecto “Web Services Interinstitucional-Bienes Muebles” - etapa de diagnóstico e inventario - cuyo objetivo general es crear aplicaciones tipo Web Services u otros procesos automáticos para el intercambio de información registral entre el Registro de Bienes Muebles y otras instituciones de derecho público o privado.

Área jurídica

- Al ordenarse el traslado del Registro Aeronáutico al Registro de Bienes Muebles, se concretó la digitalización total de los expedientes existentes y se trasladó a la base de datos del Registro toda la información actualizada de los asientos contenidos en los tomos de inscripción de dicho Registro. Según el artículo 6 de la Ley No 8766, publicada en La Gaceta del 16/10/2009, dicha Dependencia empezará a funcionar como órgano adscrito al Registro de Bienes Muebles el 16 de abril del 2011.
- Se concluyó la actualización y nueva redacción de la guía de calificación de documentos, la cual empezará a regir a partir de enero del 2011.
- Se concluyó la redacción y revisión del Proyecto de “Reglamento del Registro de Bienes Muebles”, el cual incorpora las nuevas competencias en materia aeronáutica y la regulación jurídica de los nuevos procesos técnicos de inscripción de documentos y su publicidad registral.

Registro Inmobiliario

Dentro de los principales logros obtenidos durante el año 2010 se destacan los siguientes:

- Se llevó a cabo en el primer trimestre del año, 10 talleres de capacitación de manejo de estrés para todos los funcionarios que se encuentran destacados en este Registro.



El tema analizado en dicho evento, se enfocó principalmente en los diferentes espacios en que se desenvuelven los funcionarios destacados en el Registro Inmobiliario, quienes, están constantemente expuestos a situaciones de mucha presión y/o tensión, generando síntomas físicos y emocionales que inciden directamente en su desempeño laboral, familiar y social. Por lo que la Dirección, tomo la determinación de capacitar a los colaboradores en esta temática procurando un equilibrio físico y emocional que incida directamente en los colaboradores de forma integral.

- Se impartió un taller sobre el tema de Competencias de Gestión con base en el Liderazgo Gerencial a todas las jefaturas que conforman esta Dirección con el fin de que las mismas puedan asumir el reto de influir positivamente sobre todos sus colaboradores.
- Se realizó un taller denominado Cambiando el Control Remoto con personeros del Departamento de Capacitación a 40 funcionarios escogidos aleatoriamente por sus correspondientes Coordinadores, con el fin de realizar diversas pruebas para analizar como visualizan ellos su entorno laboral y así poder la Administración, contar con los elementos idóneos para realizar los cambios correspondientes.
- Se llevó a cabo en el mes de octubre, la Jornada de Derecho Registral 2010 en conjunto con el Registro de Bienes Muebles, Personas Jurídicas y Propiedad Industrial, con una duración de 12 horas, fuera del horario normal de labores. Los temas analizados en dicho evento, se establecieron con base en el estudio realizado por los Directores de cada uno de los Registros participantes.
- El plazo en la inscripción de documentos se logró mantener dentro de los ocho días hábiles siguiente al ingreso de los mismos, cumpliéndose así el plazo establecidos en la Ley sobre Inscripción de Documentos en el Registro Público.
- Depuración y estudio de todos los expedientes que se tiene en custodia.
- Se procedió al escaneo de todos los expedientes con el fin de no solo tener a mano la información requerida por el Usuario; sino, para cumplir con lo dispuesto en la Ley de Control Interno propiamente a través de la evaluación del SEVRI, que nos obliga a contar con planes de acción para cumplir a cabalidad con los mismos, por lo tanto también se respaldará por medio de un dispositivo de un disco externo con capacidad de almacenamiento de un tera.



- Se contrató a la empresa GSI para escaneo y digitalización de los expedientes de todos los años que se encuentran ubicados en el Departamento de Notificaciones, esto con el fin, de lograr contar con los medios idóneos para poder contar con el expediente digital y poder brindar un servicio más expedito a todos los usuarios que se apersonan a esta Dirección.
- Contrato con el Colegio de Abogados de Costa Rica: (contrato se finiquitó el 26 de febrero del 2010).
- La Unidad de Saneamiento durante los primeros dos meses del 2010 laboró como soporte de asistencia jurídica y de tramitación administrativa de los expedientes que ingresan al Departamento de Asesoría Jurídica principalmente sobre los errores e incongruencias entre la realidad física y de los bienes inmuebles y los registrales que constan en este Registro; mismos, que fueron detectados por los registradores durante su labor de calificación.
- Ejecución del plan de compras de equipo y mobiliario programado: Se logró completar en un 98% el plan de compras de equipo y mobiliario programado. Este cumplimiento tiene un efecto significativo en la motivación del personal, ya que cuentan con las herramientas necesarias para ejecutar sus funciones de manera eficaz y eficiente.
- Se realizó la remodelación del Anexo 3 Piso 4 con el fin de dotar de las herramientas adecuadas y con mejor espacio físico a todos los funcionarios destacados en la División Catastral propiamente los que realizan estudios técnicos de los planos catastrales.
- Se trabajó en la elaboración del borrador de la Ley de Registro Inmobiliario con el apoyo de comisión interinstitucional compuesta por la Dirección General, funcionarios del Registro Inmobiliario y de la Unidad Ejecutora del programa de Regularización de Catastro y Registro.
- Se rescataron varios planos que habían sido desechados por la Dirección de Servicios Registrales y se procedió a la contratación de una empresa para el enmarcado de los mismos y así poder colocarlos en las diferentes oficinas que conforman esta Dirección. Además, se adquirió una urna para preservar el tomo más antiguo que tiene a su haber el antiguo Registro de Inmuebles con el objetivo principal de darle protección a la historia de Costa Rica.



- Se conformó una Comisión entre personeros de la Dirección de Informática del Registro Nacional y de la Oficina de Normalización Técnica, para realizar el estudio de la Migración del Sistema de Bienes Inmuebles a una plataforma más accesible, de fácil manejo y más moderno con el fin de poder apagar el computador X-17, este basado en el lineamiento emitido por la Contraloría General de la República.
- Se realizó una gira de carácter cartográfico a la Isla del Coco, con la finalidad de cumplir los siguientes objetivos: Medir con equipo del sistema satelital de navegación global sobre puntos objeto identificables en la foto y en el terreno, para obtener las coordenadas geodésicas necesarias para la creación de la cartografía catastral en base a la fotografía satelital de la Isla del Coco. En la actualidad se encuentra en trámite el proceso para la declaratoria de zona catastrada y su inscripción en el Registro Inmobiliario de dicho patrimonio, reconocido internacionalmente por su amplia variedad de especies y riquezas naturales.
- Como valor agregado se obtienen los elementos indispensables para definir los límites de nuestra plataforma continental y se posibilita su ampliación y defensa, amparados a las mediciones y mapeos realizados.
- Se instalaron ocho Estaciones de Referencia de Operación Continua GNSS, una en el Registro Inmobiliario y siete convenientemente dispuestas en las oficinas regionales del Banco de Costa Rica, para cubrir todo el territorio nacional, conforme al Decreto N° 33797 MJ-MOPT, el cual dice en su artículo 9°, formarán parte de la Red Geodésica Nacional Horizontal de Primer Orden, varias estaciones permanentes de monitoreo continuo de la constelación de Satélites del Sistema Global de Navegación (GNSS), las cuales estarán distribuidas estratégicamente a lo largo del territorio nacional, y tendrán la finalidad de ofrecer a la comunidad nacional e internacional, los datos (GNSS) de dichas estaciones, para referir sus mediciones al sistema cartográfico transversal de Mercator para Costa Rica CRTM05 y a la red de coordenadas CR05 de nuestro país. No obstante, sus mediciones se podrán vincular a la Red Terrestre de Referencia Internacional ITRF, de la época que sea requerida por el usuario.
- Asociada a esta red existe la página web, la cual a muy corto plazo estará disponible para bajar directamente los datos de las estaciones mencionadas, por parte de cualquier profesional en agrimensura o usuario plenamente identificado y autorizado por la autoridad competente del Registro Inmobiliario.



- Se contactó con las autoridades del Sistema de Referencia Geocéntrico para las Américas (SIRGAS), con la finalidad de incorporar a ésta, nuestra red de estaciones GNSS. Con este propósito se participó en la Reunión SIRGAS 2010, realizada en el mes de noviembre en la ciudad Lima, Perú.
- Con el objetivo de unificar criterios en cuanto a la calificación de planos y a través del esfuerzo y colaboración de varios funcionarios, se logró la impresión de la Guía de Calificación de planos de agrimensura. La cual pretende mostrar con claridad a los profesionales en agrimensura, los parámetros utilizados para la aplicación de lo normado en el Reglamento con respecto a la inscripción de planos.
- Por medio de la Contratación Directa N° 2010CD-000020-00100 con el Colegio de Ingenieros y Arquitectos de Costa Rica, para la preparación y formación de expedientes digitales catastrales-registrales y la validación de mapas catastrales, la cual inició a mediados del mes de julio se lograron validar un total de 116,900 predios al finalizar el año 2010.
- En el mes de junio se solicitó la aplicación del artículo 201 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa a la Contratación denominada “Ejecución de Requerimientos en el Sistema de Información de Escan y Cargas de datos del Catastro Nacional”, a través de dicha ampliación se solicitaron 7 nuevos requerimientos, por un monto total de \$ 65,724.80; de los cuales al finalizar el año 2010, 2 requerimientos se encuentran en producción y los 5 restantes están en proceso, únicamente falta la capacitación a los usuarios y la puesta en producción.
- Se logró, en materia de Control Interno que de las 43 medidas evaluadas, se obtuvo un 95.30% de cumplimiento y un 4.70% cumplidas parcialmente. Para el primer semestre del 2011 se realizarán las acciones necesarias para subsanar las debilidades y lograr el cumplimiento de un 100% en todo lo que se refiere al Sistema de Control Interno.
- A finales del año 2010 se tramitó la compra de Servidores, los cuales incluían la plataforma de hardware, software y sus respectivos componentes de interconexión, específicamente para la implementación del Sistema de Información del Registro Inmobiliario, los cuales permitirán la operación de dichos sistemas bajo criterios de flexibilidad, alta disponibilidad y eficiencia, garantizando de esta manera la adecuada prestación de los servicios al público.



Registro de Personas Jurídicas

Áreas de Trabajo

1. Área Registral

Departamento de asociaciones y mercantil:

Las estadísticas anuales de producción por departamento (Mercantil y Asociaciones), registró para el 2010, un ingreso total de 85.323 documentos en el Departamento del Diario; se recibieron además 48.313 documentos presentados al Despacho. Se tramitó un total de 146.400 documentos durante este año 2010, de los cuales 81.046 fueron debidamente inscritos que corresponde a un 56% del total de documentos tramitados.

Registro de la propiedad industrial

Recursos Humanos

Mediante concurso interno, realizado en conjunto con el Departamento de Recursos Humanos de este Registro, se logró nombrar en propiedad a varios asistentes de servicios técnicos que ocupaban puestos interinos. Esto trae como beneficio contar con estabilidad en el personal y a la vez facilita brindar capacitación adecuada y seguimiento permanente en el trámite de los expedientes.

Se realizó un concurso externo con el fin de ampliar el banco de examinadores externos de patentes, con el fin de agilizar el trámite de solicitudes pendientes. Las áreas ampliadas corresponden a Farmacia, Ingeniería Industrial, Diseño Industrial, mecánica, química, agronomía, biotecnología y tecnología de alimentos. Se cuenta con un grupo de 45 examinadores externos más, quienes inician capacitación en el mes de febrero. Por otra parte se realizó el concurso externo para nombrar los examinadores de planta, bajo un régimen especial, de acuerdo a lo que establece la Ley de Patentes, correspondiendo a 5 plazas en los campos de Farmacia (2), Química, Mecánica y Diseño Industrial. Se seleccionaron cuatro profesionales para ocupar estos puestos, cuyos nombramientos estarán rigiendo en el mes de Febrero. Queda pendiente el nombramiento de un electromecánico.



Sistema de Consulta (Call Center)

Se creó un nuevo servicio de orientación a los usuarios, por vía telefónica o bien mediante el uso de correo electrónico, por medio del cual se brinda información de los trámites de inscripción de los distintos signos distintivos. Se brinda el servicio durante todo el día, o bien vía email, pueden realizar las consultas las 24 horas. Se ha logrado que los usuarios que no realizan trámites frecuentemente, puedan informarse sin trasladarse al Registro, acerca de temas relacionados con procedimientos, clasificación internacional, tasas, requisitos adicionales, entre otros.

Manual de Capacitación para Registradores

Se confeccionó y oficializó un Manual de Capacitación para Registradores de Marcas y Otros Signos Distintivos, con el fin de plasmar por escrito toda la inducción que se le imparte a un registrador nuevo, estandarizar los procedimientos y facilitar la capacitación de los funcionarios.

Reorganización de la Oficina de Marcas de Ganado

En razón de la promulgación de la Ley 8799, se realizaron una serie de mejoras en la Oficina de Marcas de Ganado, se modificaron los procedimientos y se confeccionó el borrador del Reglamento que debe regir el procedimiento de registro y las tasas correspondientes, de acuerdo a lo que señala la Ley. Se está a la espera de la firma por parte del Poder Ejecutivo. Se contrató una empresa que diseñara toda la estructura de un Sistema automatizado que cubriera todo el procedimiento de calificación e inscripción de esa oficina. El resultado obtenido será utilizado en el año 2011 para la contratación y creación del sistema automatizado. Se mejoraron los procesos de calificación, notificación e inscripción. Se ha atendido de manera exitosa el incremento de solicitudes presentadas, para lo cual, además, se reforzó con personal de las otras oficinas que conforman este Registro. La calificación e inscripción se ha mantenido al día. Se gestiona un traslado físico de la Oficina de Marcas de Ganado a un área más amplia y con mejores condiciones.

Producción

A continuación se incluyen una serie de cuadros y gráficos que muestran el comportamiento de la demanda y producción durante el año 2010. Es importante resaltar que la Oficina de Marcas y otros Signos Distintivos, se sigue manteniendo al día.



La Oficina de Patentes de Invención, en relación a la calificación de forma, trabaja totalmente al día y se espera un avance significativo en los estudios de fondo, como consecuencia de la contratación de examinadores de planta y la ampliación del banco de examinadores externos, casi en un 100%. (Cuadros 1 y 2)

La Oficina de Marcas de Ganado presentó un incremento significativo en la cantidad de solicitudes presentadas, pero igualmente se tomaron las medidas necesarias para hacer frente a dicha demanda.

Es importante señalar, además, que en relación a las solicitudes de Indicaciones Geográficas y Denominaciones de Origen, se han concluido los estudios de forma, se ha adelantado la parte de fondo y se logró el Registro de la primera indicación nacional, que corresponde a Banano de Costa Rica. Actualmente se inician gestiones para lograr su protección internacional, sea por el Acuerdo de Asociación con la Unión Europea o bien mediante el Arreglo de Lisboa, del cual Costa Rica es parte y hasta ahora ha operado sólo como receptor. (Cuadro 3)

Por otra parte el trámite de Oposiciones, nulidades y cancelaciones se sigue manteniendo al día.

En relación con la Oficina de Marcas industriales y otros signos distintivos, se mantiene la calificación, expedientes para rechazo de fondo y la inscripción totalmente al día. Se ha disminuido el error en la calificación, mediante la revisión aleatoria de repartos trabajados, además de que se realizan capacitaciones de seguimiento al menos una vez al mes. Por otra parte se han unificado criterios, mediante circulares y disposiciones internas, las cuales han sido el resultado de las inquietudes de los registradores, que se analizan en forma grupal, en relación con la jurisprudencia que ha emitido el Tribunal Registral Administrativo y se emiten la línea oficial a seguir. Igualmente en materia de fondo, se creó una “Comisión de Rechazos”, la cual analiza semanalmente los casos de fondo, y se ha encargado de ir marcando una línea oficial en aplicación de las prohibiciones relativas y absolutas que establece la ley.

Registro de Derechos de Autor y Conexos



- Continuación del Proyecto “MODERNIZACIÓN DEL REGISTRO DE DERECHO DE AUTOR Y CONEXOS:

Los funcionarios del Registro de Derecho de Autor han asumido e incorporado a sus funciones diarias ordinarias, el control de calidad de la información que fue previamente alimentada en el sistema de Gestión de Derecho de Autor y Conexos (GDA), y en el sistema de imágenes E-Power, a fin de verificar la exactitud y veracidad de la información previamente alimentada en ellos, logrando completar en el 2009 el 60 % del trabajo, y durante el año 2010, completando el restante 40%.

El 17 de setiembre del 2010, iniciamos la última etapa que consiste en la verificación de las ficha contenidas en el fichero del Registro de Derechos de Autor a fin de garantizar que las obras se encuentren ingresadas al Sistema de Gestión de Derecho de Autor, y Sistema de manejo de expedientes (EPOWER), asimismo, para cada una de ellas realizamos una confrontación de los asientos de inscripción, lográndose a esta etapa un 30 % del trabajo. Para garantizar la calidad, esta tarea es ejecutada por los registradores de que dispone este Registro alternándolo con su trabajo diario ordinario.

- Seguimiento de la Estrategia de Difusión- sensibilización-capacitación en materia de derecho de autor y conexos, específicamente en el eslabón referido a capacitación a instituciones públicas y privadas.
- Atención del 100% de las consultas recibidas por la OFICINA DE CONSULTA EN MATERIA DE DERECHO DE AUTOR Y CONEXOS, que tiene habilitada este Registro, por los distintos medios, presencial, telefónico, y vía correo electrónico.
- Inicio del plan de la Dirección del Registro de Derecho de Autor y Conexos para lograr que el patrimonio cultural, literario, artístico y científico de Costa Rica se encuentre en un futuro cercano, debidamente inscrito en este Registro.
- Se finiquitaron las gestiones con la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual a efecto de que se envíe misión técnico a atender los requerimientos y ajustes técnicos al sistema de Gestión de Derecho de Autor y Conexos, previamente documentados por esta Dirección.
- Informe sobre el Decreto de Legalización de Software en el Gobierno Central (Decreto 30.151-J)



El Registro Nacional de Derecho de Autor y Conexos ha hecho toda una labor de coordinación con la totalidad de Ministerios que conforman el Gobierno Central. Producto de ella se ha recibido, y procesada la información que se envía de parte de los diferentes Ministerios, a efecto de detectar el uso ilegal de programas de cómputo y determinar el grado de cumplimiento del Decreto de Legalización de Software en el Gobierno Central, y con ello vigilar la utilización lícita de las obras.

Lo anterior con el propósito de verificar el acatamiento a la normativa vigente sobre Derecho de Autor y Conexos.

Anualmente, el Registro de Derecho de Autor y Conexos ha documentado los resultados obtenidos producto del análisis de la información, enviándoselos vía formal informe al Ministro de Justicia y Paz, para lo que corresponda.

Asimismo, en atención a la obligación contemplada por el mismo Decreto, de que los Ministerios deben dirigir y ofrecer apoyo institucional al entrenamiento apropiado del personal de servicio público en materia de derecho de autor, relacionado con los programas de cómputo y las políticas y procedimientos adoptados para cumplir con ellos, este Registro ha elaborado un plan de capacitación específico para estos efectos, y les hemos informado de ello a los diferentes Ministerios que conforman el Gobierno Central. Este programa de capacitación se puso en marcha en el 2010, impartido por funcionarios de este Registro.

- Se logra un incremento en el número de inscripciones realizadas en el Registro de Derecho de Autor y Derechos Conexos, respecto de los años 2007 y 2008 (en el año 2009 hay un aumento sustancial dada la situación particular de inscripción de los diseños de las obras participantes en la exhibición “Cow Parade”). Dicho incremento es un reflejo de la toma de consciencia de los titulares de derechos de autor de la importancia y de la seguridad jurídica de la inscripción de sus producciones literarias y artísticas.
- El Registro de Derechos de Autor, realizó diversas sesiones de trabajo que culminaron con la elaboración de un primer documento del Plan Operativo de mediano plazo de Derecho de Autor 2010-2012, el equipo de trabajo estuvo conformado por cinco



funcionarios representantes de las áreas de este Registro. Este proceso fue orientado por la metodología proporcionada por la Unidad de Desarrollo Estratégico Institucional.



CAPITULO VI



Capítulo VI **Procuraduría General de la República**

Naturaleza Jurídica

La Procuraduría General de la República se creó a partir del Decreto-Ley N° 40 del 02 de junio de 1948.

Sus principales funciones se describen de la siguiente manera:

-Es el órgano superior consultivo técnico-jurídico de la Administración Pública, lo que le faculta para dar informes, dictámenes, pronunciamientos y asesoramiento al Estado, entes descentralizados, organismos públicos y empresas estatales, en cuestiones jurídicas.

-Es el representante legal del Estado en los negocios de cualquier naturaleza, que se tramiten o deban tramitarse en los Tribunales de Justicia.

-Funge como órgano asesor imparcial de la Sala Constitucional, brindándole criterio técnico sobre admisibilidad y fondo de la acción.

-Representa al Estado en los actos y contratos que deban formalizarse por medio de escritura pública, en la Notaría del Estado.

-A través del Área de la Ética Pública, investiga y da seguimiento a denuncias por supuestos actos de corrupción, en los que estén vinculados funcionarios públicos y personas privadas.

-Capacita a funcionarios públicos en general sobre temas propios de su accionar.

La Institución está conformada por las áreas de Derecho Público, Derecho de la Función Pública, Derecho Penal, Ética Pública, Derecho Agrario y Ambiental, Unidad de Notaría del Estado.



Asimismo cuenta con un Área de Derecho Informático e Informática Jurídica-SINALEVI, Centro de Documentación, Registro y Control Documental, Oficina de Recepción de Documentos y Oficina de Prensa y Comunicación.

Objetivos Estratégicos

Logra un mayor posicionamiento estratégico en la administración pública.

Logra una mayor incidencia en el mejoramiento de la gestión pública.

Apoyar la modernización del Estado, participando activamente en los proyectos de Gobierno Digital, colaborando con las unidades de servicios jurídicos de la administración pública y modernizando nuestra plataforma tecnológica e infraestructura física.

Acciones y logros

En lo correspondiente a la **Función Consultiva** la Procuraduría General de la República, como parte del asesoramiento jurídico que brinda a distintos entes y órganos que conforman la Administración Pública, brinda asesoramiento por medio de dictámenes, opiniones jurídicas y opiniones legales.

Los dictámenes, identificados con la letra “C” de previo al número que la identifica, se distinguen de los demás porque son vinculantes para la Administración que efectuó la consulta. Los dictámenes representan una importante cantidad del total de los estudios emitidos por la Institución.

En el caso de las opiniones jurídicas o pronunciamientos, identificadas con las letras OJ antes del número, se caracterizan porque no son vinculantes para el órgano que consultó, y en su mayoría surgen en el seno de la Asamblea Legislativa. Dichos estudios se efectúan en un afán de colaboración con los diputados, ya sea que la solicitud sea individual o proveniente de alguna de las comisiones que funcionan a lo interno del Poder Legislativo.



El tercer tipo de estudios que se emiten son las Opiniones Legales, precedidas por las letras OL antes del número, y están relacionadas con las exigencias contempladas en algunos contratos de préstamo, las cuales requieren nuestro criterio con el fin de acreditar que se han seguido todos los pasos necesarios dentro de nuestro sistema jurídico, para que un esa ley sea vigente y eficaz en nuestro ordenamiento jurídico.

Durante el año 2010, la Procuraduría General de la República, emitió 395 criterios, incluyendo dictámenes, opiniones jurídicas y opiniones legales.

En lo que se refiere a dictámenes, durante ese año se emitieron 282 estudios. La distribución de dictámenes, de acuerdo al órgano que formuló la solicitud, se muestra a continuación:

Cuadro 1
Número de Dictámenes Según Administración Consultante
2010

Administración Consultante	Número de Dictámenes
Municipalidad y sus Órganos ²	106
Ministerios y sus Órganos ³	84
Otros Entes Públicos y sus Órganos ⁴	56
Entes Públicos no Estatales ⁵	13
Particulares ⁶	11
Otros ⁷	8
Poder Judicial	5

2 Contiene las Municipalidades consultantes y órganos como los comités cantonales

3 Contiene los Ministerios y los órganos adscritos a estos.

4 Incluye a la Autoridad Reguladora de Servicios Públicos, Banco Central de Costa Rica, Banco Crédito Agrícola de Cartago, Banco Hipotecario de la vivienda, Banco Popular y de Desarrollo Comunal, Caja Costarricense de Seguro Social, Colegio Universitario de Cartago, Consejo Nacional de Producción, Consejo Nacional de Rehabilitación y Educación, Consejo Nacional de supervisión del Sistema Financiero, Federación Municipalidades de Cartago, Federación Occidental de Municipalidades de Alajuela, Instituto Costarricense de Electricidad, Instituto Costarricense de Turismo, Instituto de Desarrollo Agrario, Instituto del Café, Instituto Mixto de Ayuda Social, Instituto Nacional de las Mujeres, Instituto Nacional de Seguros, Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo, Patronato Nacional de la Infancia, Refinadora Costarricense de Petróleo, Superintendencia de Pensiones, Superintendencia General de Valores, UNED, Universidad de Costa Rica, Universidad Técnica Nacional.

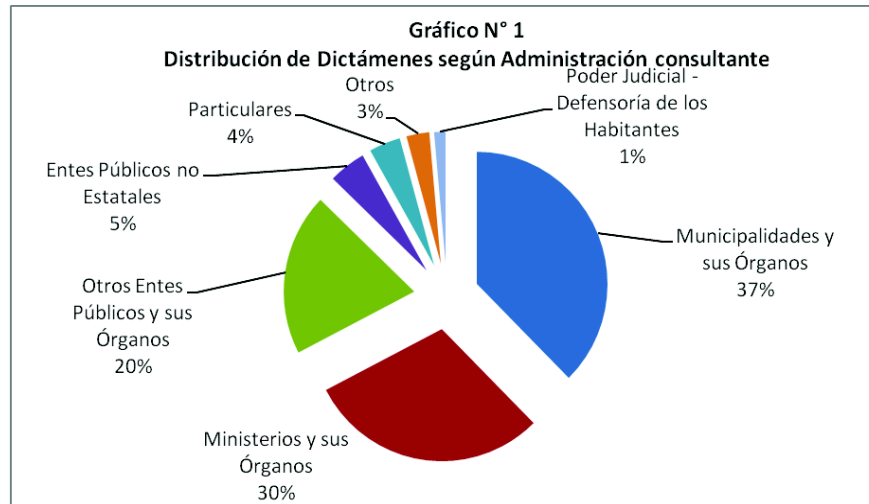
5 Incluye al Colegio Enfermeras de Costa Rica, Colegio de Farmacéuticos de Costa Rica, Colegio de Licenciados y Profesores, Colegio de Médicos y Cirujanos, Colegio de Profesionales de Psicología de Costa Rica, Colegio de Profesionales en Informática y Computación, Correos de Costa Rica, ESPH, Junta de protección Social.

6 Se trata de rechazo de consultas.

7 Incluye Asociación Solidarista Empleados de C.N.E, UNPROBANPO, Fondo Apoyo para la Educación Superior y Técnica del Puntarenense, Comisión Nacional de Asuntos Indígenas, Asociación Administradora Acueducto Rural de Dulce Nombre de Naranjo, Junta Desarrollo Zona Sur, Editorial Costa Rica S.A.



Defensoría de los Habitantes⁸	
Total	282



Con relación a las opiniones jurídicas, 105 se gestaron en el seno de la Asamblea Legislativa, mientras que otras 5 fueron solicitadas por el Ministerio de Relaciones Exteriores, Banco Popular, IMAS, Municipalidad de Garabito y Municipalidad de Upala.

El siguiente gráfico muestra esos valores en términos porcentuales:



⁸ Se incluyen por aparte por ilustración.

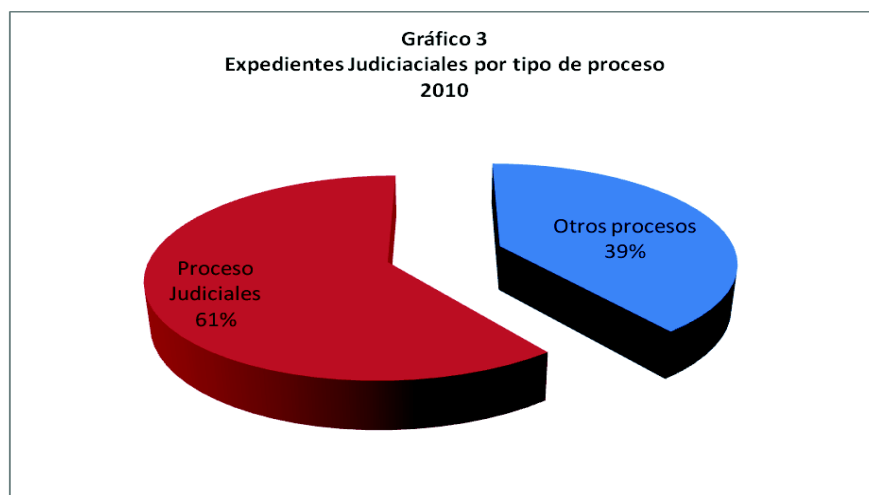


Finalmente, en lo referente a las opiniones legales, se emitieron 3 estudios solicitados por el Ministerio de Hacienda.

En cuanto a la **función Litigiosa** la Procuraduría General de la República desarrolla la función litigiosa desde diversos frentes, pues le corresponde la representación del Estado en los negocios de cualquier naturaleza que se tramiten en los tribunales de justicia, intervenir en las causas penales, de acuerdo con lo que al efecto disponen nuestra ley orgánica y el Código Procesal Penal.

También le corresponde defender a los servidores del Estado cuando se siga causa penal contra ellos por actos o hechos en que participen en el cumplimiento de sus funciones -salvo los delitos en contra de la Administración Pública-, actuar en defensa del patrimonio nacional, de los recursos existentes en la zona marítimo-terrestre y el mar territorial, así como las funciones derivadas del Código Procesal Contencioso Administrativo, que entró en vigencia en el año 2008.

Durante el año 2010, se registra un total de 74,370 expedientes judiciales activos, compuestos por 45,015 procesos judiciales y 29,355 de otros procesos, tal como se muestra en el gráfico siguiente:





Los denominados procesos judiciales corresponden a los característicos que se llevan en estrados judiciales y demandan mucho más recursos que los denominados otros procesos, que en general tienen que ver con actividades no contenciosas.

Durante el año 2010, fenecieron un total 10,800 expedientes, de los cuales 10,777 corresponden a procesos judiciales. Al comparar estos últimos con los fenecidos del año 2009⁹ muestra un incremento del 76%, sin lugar a dudas un efecto de la oralidad en los procesos del Código Procesal Contencioso Administrativo.

La implementación de este nuevo sistema oral, durante el año 2008 y 2009, llevó a las áreas de Derecho Público y de Agrario Ambiental, a modificar sus sistemas de trabajo para ajustarse a las nuevas exigencias del proceso, situación que se tradujo en una mayor inversión de tiempo de los procuradores en la atención de audiencias orales y un aumento considerable de los asuntos que debieron atenderse. Los nuevos instrumentos que otorga el Código a los particulares incrementaron el volumen de trabajo en materia de procesos, tal como lo fue en el año 2010 la atención de 2,458 amparos de legalidad¹⁰ (que conllevan un trabajo importante para el Procurador, sobre todo al inicio con una coordinación muy estrecha con la Administración).

Siendo que la Procuraduría, en su trabajo sustantivo se encuentra dividida en Áreas Funcionales, a continuación se presenta una tabla con la distribución de los procesos atendidos y procesos fenecidos durante el año 2010.

Cuadro 2
Distribución por Área de los procesos judiciales
Año 2010

Área	Atendidos	Procesos fenecidos	Procesos Activos al final del año
Agrario / Ambiental	841	54	787
Contencioso (Derecho Público)	10,161	2,319	7,842
Ética Pública	1,476	1,258	218

⁹ Para ese año los procesos fenecidos fueron 6,105

¹⁰ De los cuales 1,714 quedaron activos al final del año y 744 fueron fenecidos durante el año.



Laboral (Función Pública)	6,538	317	6,221
Penal	25,999	6,829	19,170
Total	40,015	10,777	34,238

Aunado a los datos anteriores, se atendió también un total de 29,355 de otros procesos, ingresaron 2189 informaciones posesorias y 1196 asuntos de familia, para un total de 3.385.

En cuanto a la valoración económica de la actividad, la misma viene dada por el monto de cuantías con que se tasan las pretensiones de las partes. Sobre este rubro, al 31 de diciembre de 2010, se obtienen los siguientes datos:

Cuadro 3
Cantidad de expedientes activos con su respectiva pretensión ó condenatoria
Al 31 de diciembre del 2010

Juicios con pretensión inestimable y sin condenatoria a esta fecha		Juicios con pretensión ó condenatoria en Dólares de Norte América		Juicios con pretensión ó condenatoria en Colones		Total de juicios Demandado
Cantidad	Cuantía	Cantidad	Cuantía	Cantidad	Cuantía	
59,319	0	117	\$589,467,824	4,134	¢578,151,795,766	63,570

A efecto de homologar monetariamente los procesos que tienen cuantía (que representan el 7% del total, pues el 93% son considerados de cuantía inestimable), y tomando como referencia un tipo de cambio del dólar norteamericano de ¢509.05¹¹, la suma total de las cuantía asciende a de US\$1,725,192,091.58 (Un mil setecientos veinticinco millones ciento noventa y dos mil noventa y un dólares de Norteamérica con 58/100).

Otra de las funciones que desarrolla la Procuraduría General de la República es la **Asesoría a la Sala Constitucional**, tiene que ver con la elaboración de informes para la Sala Constitucional, en su carácter de órgano asesor imparcial de ese Alto Tribunal.

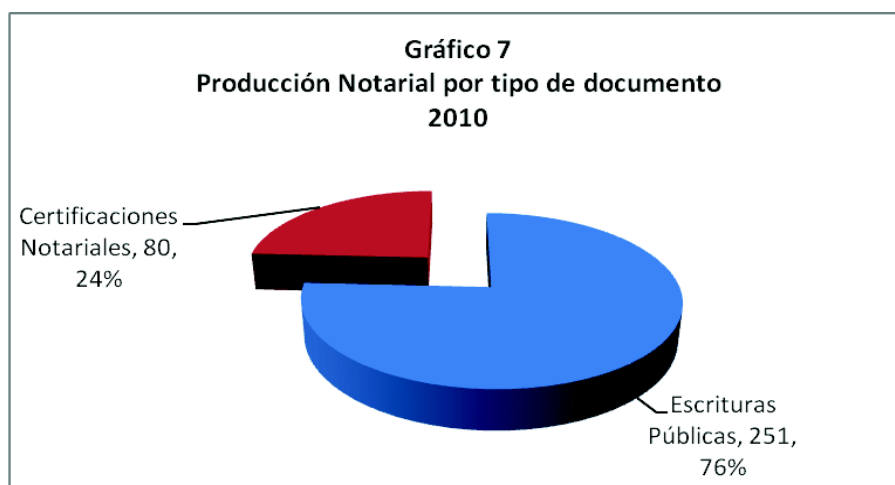
Para el año 2010, se registra en la cantidad de informes emitidos, en total 98, de los cuales 91 corresponden a Acciones y Consultas Constitucionales y otros 7 a Recursos de Amparo.

¹¹ Tipo de cambio de referencia del BCCR el día 26 de enero de 2011



En cuanto a la **función de Notaría del Estado**, la Procuraduría General de la República, es la encargada de ejercer la competencia en materia de emisión de actos notariales, por mandato del artículo 3 de la Ley Orgánica.

Durante el año 2010, se tramitaron 251 escrituras públicas y se emitieron 80 certificaciones, para un total de 331 actos notariales, tal y como se reflejan en el siguiente gráfico:



Respecto al Área de Ética Pública la Procuraduría tiene entre sus funciones, recibir e investigar denuncias por supuestos casos de corrupción, en los que estén involucrados funcionarios públicos y recursos públicos. También tiene a su cargo la capacitación de funcionarios gubernamentales en temas de prevención y lucha contra la corrupción, y representa al país en varios foros internacionales en materia de lucha contra la corrupción.

Para el año 2010, recibió y tramitó **119** denuncias contra funcionarios públicos por aparentes actos de corrupción, faltas de ética o transparencia en el ejercicio de sus funciones.

También representó los intereses de la colectividad, en los conocidos juicios denominados como CCSS-Fischel e ICE-Alcatel, en los cuales reclama el Daño Social, un novedoso concepto que se refiere a la afectación que ha sufrido la ciudadanía al detectarse casos de corrupción en los que han participado funcionarios públicos.



Asimismo, durante el 2010 designó personal para representar a Costa Rica en diversas actividades de trascendencia internacional, como se detalla a continuación:

Decimosexta Reunión del Comité de Expertos del MESICIC. Celebrada en Washington D.C. del 22 al 25 de marzo del 2010.

En dicha reunión los Estados Parte del Mecanismo de Seguimiento de la Implementación de la Convención Interamericana contra la Corrupción (MESICIC), presentaron un informe sobre las medidas que han adoptado entre la primera reunión del año anterior y la que se inicia respecto a las recomendaciones que les ha formulado el Comité, pudiendo informar igualmente sobre las dificultades y otros avances relativos a la implementación de la Convención Interamericana contra la Corrupción durante dicho período.

Conferencia sobre los avances y desafíos en la Cooperación Hemisférica contra La Corrupción. Celebrada en Perú los días 3 y 4 de junio del 2010.

Esta conferencia fue organizada por la Secretaría General de la OEA con el apoyo del Gobierno del Perú, a través del Ministerio de Relaciones Exteriores y de la Presidencia del Consejo de Ministros.

La Conferencia marca una etapa del programa de cooperación que, en los últimos años, ha venido desarrollando la Secretaría General de la OEA, a través del Departamento de Cooperación Jurídica de la Secretaría de Asuntos Jurídicos, para apoyar a los Estados Miembros en la implementación de las recomendaciones que les ha formulado el Comité de Expertos del Mecanismo de Seguimiento de la Convención Interamericana contra la Corrupción (MESICIC).

En dicha actividad el Procurador de la Ética Pública Licenciado Ronald Víquez Solís rindió una conferencia titulada: “El régimen penal contra la corrupción en Costa Rica: retos en la cooperación internacional para su efectividad”.

Primera Reunión de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción. Grupo de examen sobre su aplicación. Celebrada en Viena (Austria) del 28 de junio al 2 de julio del 2010.



Corresponde a la determinación adoptada en resolución 3/1 de la Conferencia de los Estados Parte en la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, titulada “Mecanismo de examen” y aprobada en el tercer período de sesiones de la Conferencia, celebrado en Doha del 9 al 13 de noviembre de 2009.

En dicha actividad se estableció un Grupo encargado de determinar los problemas y las buenas prácticas y examinar las necesidades de asistencia técnica con objeto de asegurar la aplicación eficaz de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción. Sobre la base de sus deliberaciones, presentó recomendaciones y conclusiones a la Conferencia de los Estados Parte para su examen.

Decimoséptima Reunión del Comité de Expertos del MESICIC. Celebrada en Washington D.C. del 13 al 16 de setiembre del 2010.

En dicha reunión los Estados Parte del Mecanismo de Seguimiento de la Implementación de la Convención Interamericana contra la Corrupción (MESICIC) presentaron un informe sobre las medidas que han adoptado desde la reunión de marzo del 2010 y la que se inicia respecto a las recomendaciones que les ha formulado el Comité, pudiendo informar igualmente sobre las dificultades y otros avances relativos a la implementación de la Convención Interamericana contra la Corrupción durante dicho período.

Cuarta Conferencia Anual y Reunión General de la Asociación Internacional de Autoridades Anti-Corrupción IAACA de la Convención de Naciones Unidas contra la Corrupción (UNCAC). Celebrada en Macao (China) del 2 al 5 de noviembre del 2010.

Esta conferencia contó con la participación de alrededor de 700 delegados provenientes de más de 100 países. Se dividió en sesiones plenarias sobre cuatro grandes temas: la extradición y entrega de personas sentenciadas; asistencia legal mutua; transferencia de procedimientos penales y cooperación en aplicación de la ley y; las investigaciones conjuntas y técnicas de investigación especiales.

La conferencia culminó con la adopción de la Declaración de Macao, la cual reafirma las conclusiones adoptadas en las reuniones previas de Beijing, Bali y Kiev, renueva el



compromiso de las autoridades anticorrupción de redoblar los esfuerzos en la lucha anticorrupción dentro de los ordenamientos internos de cada Estado parte, y urge a los Estados miembros de la Convención de las Naciones Unidas a luchar contra la corrupción y a mantener una actitud atenta y vigilante para prevenir, erradicar y sancionar el delito.

Continuación del Primer Periodo de Sesiones del Grupo de Examen de la aplicación de la UNCAC. Celebrada en Viena (Austria) del 29 de noviembre al 2 de diciembre 2010.

Es la continuación de la Primera Reunión de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción. Grupo de examen sobre su aplicación, celebrada en Viena (Austria) del 28 de junio al 2 de julio del 2010.

Tercera Reunión de la Conferencia de los Estados Parte del Mecanismo de Seguimiento de la Implementación de la Convención Interamericana contra la Corrupción. Celebrada en Brasilia (Brasil) los días 9 y 10 de diciembre del 2010.

Esta conferencia de los Estados Parte del MESICIC, además de ser el foro político más importante para abordar los temas relacionados con la cooperación hemisférica para prevenir y combatir la corrupción, tiene la autoridad y responsabilidad general de instrumentar dicho Mecanismo, de acuerdo con lo previsto en el “Documento de Buenos Aires”.

En dicha actividad se abordaron los avances de los Estados en materia de combate contra la corrupción en desarrollo de la Convención Interamericana contra la Corrupción y las recomendaciones del MESICIC; el fortalecimiento del MESICIC, la participación de la sociedad civil, la cooperación con otros organismos y mecanismos de seguimiento internacionales y el fortalecimiento de la cooperación hemisférica contra la corrupción en áreas relativas a responsabilidad del sector privado y la recuperación de activos.

Taller Nacional MESICIC

Una mención especial merece la realización del Taller Nacional sobre la Implementación de la Convención Interamericana contra la Corrupción en Costa Rica, que se realizó los días 28 y 29 de octubre de 2010.



Dicho evento fue organizado por la Procuraduría de Ética Pública, con el apoyo de la Procuraduría General de la República y con la colaboración en logística de la oficina de la Organización de Estados Americanos (OEA), en el país.

El objetivo del Taller Nacional fue analizar las recomendaciones que el país ha recibido en materia de lucha contra la corrupción, específicamente en 6 ejes de acción:

- Contratación de funcionarios públicos, Conflicto de intereses, Capacitación de funcionarios públicos, Sistema de declaración de los ingresos, activos y pasivos.
- Adquisición de bienes y servicios, Preservación del uso de recursos públicos
- Participación de la Sociedad Civil, Acceso a la Información Pública
- Sistemas para proteger a los funcionarios públicos y ciudadanos que denuncien actos de corrupción, Actos de corrupción, Asistencia y cooperación
- Soborno Transnacional, Enriquecimiento Ilícito
- Negación o impedimento de beneficios tributarios por pagos que se efectúen en violación de la legislación contra la corrupción, Prevención del soborno de funcionarios públicos nacionales y extranjeros

La convocatoria fue un éxito ya que se logró la asistencia de más de 65 funcionarios que representan instituciones como Contraloría General de la República, Ministerio Público, Poder Judicial, Ministerio de Hacienda, Asamblea Legislativa, Ministerio de Planificación, Colegio de Periodistas, Dirección General de Servicio Civil, Superintendencia General de Valores, Colegio de Contadores Públicos, Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, Ministerio de la Presidencia, Colegio de Abogados, Ministerio de Seguridad Pública, Superintendencia General de Entidades Financieras, Defensoría de los Habitantes y Procuraduría General de la República.



Se conformaron seis grupos de trabajo interdisciplinario, los cuales expusieron al final del taller, las recomendaciones para unificar esfuerzos en la lucha contra la corrupción.

Precisamente, el trabajo de los seis grupos interdisciplinarios, dio como resultado la conformación de un borrador que servirá de documento base para elaborar un Plan de Acción, que le permita al Estado costarricense definir e implementar acciones concretas encaminadas a prevenir, detectar y luchar contra la corrupción.

Entre las recomendaciones que propusieron los participantes están las siguientes:

En el tema de Servicio Civil:

- Hacer dos selecciones de oferentes una en el Servicio Civil y otra en el departamento de recursos humanos de la institución.
- Que todos los concursos se publiquen por medios electrónicos.
- Que esa publicación se haga en los tres Poderes de la República, Ministerio Público y Contraloría General de la República, en cumplimiento del principio de publicidad y que la ciudadanía lo conozca.



En el tema de Capacitación:

- Brindar capacitación a la ciudadanía sobre sus derechos frente a la administración
- Brindar cursos de inducción al funcionario público y establecer un plan integral del Estado en capacitación del funcionario público

En el tema de Conflictos de intereses:

- Creación de un Código de Ética para todo el sector público donde se regule el tema.
- Implementar sanciones contra funcionarios públicos que hayan participado en una licitación y luego vayan a trabajar con la empresa adjudicada.
- Tener un registro cruzado sobre inhabilitaciones para el ejercicio de cargos públicos

En el tema de Declaración de ingresos:

- Presentar reformas a la Ley contra la corrupción y el enriquecimiento ilícito y su reglamento, para ser presentados el día 9 de diciembre del 2010, fecha en que se conmemora el Día Internacional de la lucha contra la corrupción

En el tema de Sociedad Civil y Acceso a la información:

- Crear una ley de acceso a la información pública.
- capacitación para funcionarios públicos en el tema.
- Realizar una campaña para la sociedad civil sobre sus derechos.

En el tema de Protección del denunciante:

- Legislar para proteger al denunciante, testigos y peritos en sede administrativa.

En el tema de Beneficios tributarios:

- Crear un procedimiento de suspensión o no otorgamiento cuando se comprueben actos de corrupción.



La base para realizar este taller Nacional se fundamentó en las recomendaciones que Costa Rica ha recibido de la comunidad internacional, en tres rondas de análisis que se efectuaron en los años 2004, 2007 y 2009, las cuales fueron un insumo importantísimo para detectar los vacíos o carencias que mantiene el país en el tema de lucha contra la corrupción.

-Información Jurídica

Además de las competencias señaladas en los párrafos anteriores, la Procuraduría General de la República brinda servicios de información a las diferentes Administraciones y usuarios. Uno de ellos es el Sistema Nacional de Legislación Vigente, un sistema de consulta que se ofrece por medio de la red de Internet a todos los usuarios que deseen ingresar a la página www.pgr.go.cr/scij.

El sistema de información integra la totalidad de la normativa vigente en el país, así como los pronunciamientos de la Procuraduría General y la jurisprudencia judicial que se relacione con la norma.

Durante el año 2010 el SCIJ registró la suma de 34,681,650 consultas electrónicas, vía Internet y 319,584 vía Intranet, para un total de 35,001,234 consultas.

Otro servicio de Información Jurídica que brinda el SINALEVI, y específicamente módulo de pronunciamientos, consiste en publicar una vez al mes los resúmenes de dictámenes y opiniones jurídicas, mediante un legajo titulado “Boletín Informativo” que viene inserto en el diario oficial La Gaceta.

En materia de **Apoyo a la Gestión de la Administración**, durante el año 2010 se mantuvo la publicación trimestral de la Revista Electrónica, sobre una plataforma tecnológica, que durante el año fue objeto de un mejoramiento continuo.

Con la producción de la revista los operadores jurídicos y la ciudadanía en general tienen a su disposición una nueva herramienta de consulta en materia jurídica, inscribiéndose gratuitamente, y recibéndola vía electrónica con nuestros dictámenes y pronunciamientos



más recientes y/o que sean más consultados; leyes de reciente publicación y comentarios jurídicos de nuestros funcionarios especializados.

Resumen Gacetario

A lo largo de todo el año 2010, se mantuvo la emisión diaria del resumen gacetario, el cual se distribuyen a cientos de funcionarios públicos en distintas instituciones y órganos colegiados.

Entre las instituciones que lo reciben están los ministerios de Hacienda, Justicia, Vivienda, Cultura, Mideplan, Mopt, Minaet, Mag y Meic.

También se distribuye en la Asamblea Legislativa, Registro Nacional, Defensoría de los Habitantes, Ministerio Público, Colegio de Abogados, Incofer, Infocoop, ICT, INS y Aduanas.

El resumen gacetario es recibido diariamente en la Municipalidad de Goicoechea, ICE, Tribunal Supremo de Elecciones, Ministerio de la Presidencia, Casa Presidencial, magistrados, jueces y otros departamentos del Poder Judicial.

Asimismo, el resumen se publica en la web institucional, que está disponible en la dirección electrónica www.pgr.go.cr

-Integración en Órganos Colegiados

A lo largo del 2010, la Procuraduría General de la República integró también diversos órganos colegiados, tal y como lo indica la normativa institucional. Las instituciones en las cuales se integran dichos grupos de trabajo son: Junta Nacional de Pensiones, Junta Administrativa del Registro Nacional, Junta Directiva del FONABE, Consejo Directivo del Sistema de Radio y Televisión Cultural, Junta Directiva de Transplantes de Órganos y Materiales Anatómicos y Humanos, Junta Directiva de Patrimonio Histórico–Arquitectónico de Costa Rica.

Asimismo la Institución designa personal para que participe en la negociación de convenciones colectivas en el Sector Público.



-Capacitación

Capacitación Interna

Este es un tema de gran importancia en la Institución, pues como es bien sabido, el recurso humano es el motor que mueve y dirige el accionar en cualquier institución y como tal, es necesario proveer al personal de la capacitación básica y necesaria para el buen desempeño de sus funciones.

Con ese objetivo, en el 2010 se capacitaron 53 funcionarios en diversos cursos de especialización técnica, con una inversión de más de 5 millones de colones, como se indica en la siguiente tabla:

Cuadro 5
Capacitación interna
2010

Fecha	Evento	Impartido por	Funcionarios capacitados
09/02/2010	Cómo elaborar carteles	Arisol	2
24/02/2010	Módulo I: La Secretaria como Asistente Ejecutiva	FUNDES	2
09/03/2010	Evaluación Económica, Social e Impacto Social	FUNDEVI	1
06/04/2010	La Defensa Penal y el Manejo de la Prueba Pericial	Colegio de Abogados de Costa Rica	2
14/04/2010	XV Foro de la Función Pública Centroamericana, Panamá y República Dominicana: Compromiso con la Innovación y la Calidad en la Gestión Pública	FUSCIDERHE	4
19/04/2010	Conservación preventiva de documentos	Junta Administrativa del Archivo Nacional	1
30/04/2010	Evaluación de Gestión de	Grupo GC	2



la Capacitación			
22/06/2010	Reajuste de precios en Contratación Administrativa	Arisol	2
21/07/2010	XXII Congreso Archivístico Nacional: Los pilares de la archivística: Clasificación ordenación y descripción	Junta Administrativa del Archivo Nacional	2
24/07/2010	Los errores notariales más frecuentes y la forma de evitarlos	Colegio de Abogados de Costa Rica	2
30/07/2010	Ley para Prevención y Tratamiento contra el Acoso Psicológico en el Trabajo	Asociación Costarricense de Gestores de Recursos Humanos	1
03/08/2010	Fiscalización y Control del Contrato Administrativo	Arisol	7
09/08/2010	La oralidad en el nuevo código Procesal Contencioso Administrativo: hacia una justicia pronta y cumplida	Colegio de Abogados de Costa Rica	2
23/08/2010	La Oralidad en Litigación	Fundación de la Universidad de Costa Rica para la Investigación	20
25/08/2010	II Foro Internacional: La formación en evaluación documental	Fundación de la Universidad de Costa Rica para la Investigación	2
06/09/2010	Defensa Penal y el Manejo de la Prueba Pericial	Colegio de Abogados de Costa Rica	1
16/09/2010	Taller sobre el Recurso de Apelación en Licitaciones	Arisol	1
19/10/2010	Ética y Función Pública	Arisol	1
19/10/2010	Jurisprudencia en Contratación Administrativa 2010	Arisol	2
Total			53



Capacitación Externa

La Procuraduría General de la República se ha caracterizado en los últimos seis años, por efectuar actividades de capacitación dirigidas a profesionales de distintos niveles jerárquicos en la Administración Pública.

Ello se debe a la importancia de actualizar conceptos y conocimientos básicos en distintas temáticas, compartir experiencias y técnicas jurídicas que se conviertan en aliados para el desempeño diario de las funciones.

En el año 2010, se realizaron 14 actividades de capacitación externa, en las cuales se registró la participación de 1.207 representantes de diversas instituciones públicas.

La temática abordada en dichas actividades se basó en el Código Procesal Contencioso Administrativo¹², Ética en la función pública y Procedimiento Administrativo, según se detalla en la siguiente tabla:

Cuadro 6
Capacitación impartida a funcionarios públicos
2010

Fecha	Temas	Dependencia que recibió la capacitación	N° de participantes
20/01/10	Ética y Probidad en el Ejercicio de la Función Pública	Universidad Fidelitas	25
01/02/10 al 22/02/10	Código Procesal Contencioso Administrativo	Ministerio de Salud	250
03/03/10 y 04/03/10	Procedimiento Administrativo de Impugnación de Partes	COSEVI	50
12/03/10	Ética y Probidad en el Ejercicio de la Función Pública	Sucursal Valverde Vega – CCSS	29
25/03/10	Oficina de la Ética Pública, Nuevos tipos Penales, Procedimientos Administrativo y Daño Social	Universidad Fidelitas	100

¹² Importante recordar que actual Código Procesal Contencioso Administrativo entró a regir a partir del 01 de enero del 2008



Fecha	Temas	Dependencia que recibió la capacitación	N° de participantes
15/04/10	Código Procesal Contencioso Administrativo	Ministerio de Educación Pública	250
20/04/10	Ética y Probidad en el Ejercicio de la Función Pública y Delitos por los que la PEP puede denunciar y acusar a los funcionarios	PANI	100
4/05/10	Ética y Probidad en el Ejercicio de la Función Pública	Dirección General de Tributación	70
24 y 29/06/10	Ética y Probidad en el Ejercicio de la Función Pública	PANI- Dirección Regional de Alajuela	50
5/07/10	Ética y Probidad en el Ejercicio de la Función Pública	Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo	15
28/07/10	Ética y Probidad en el Ejercicio de la Función Pública	Casa Presidencial	73
18/08/10	Ética y Probidad en el Ejercicio de la Función Pública	Ministerio de Relaciones Exteriores	50
24/08/10 y 13/09/10	Ética y Probidad en el Ejercicio de la Función Pública	Dirección General de Adaptación Social	60
11/11/10	Reflexiones sobre la aplicación de las reformas introducidas por el Código Procesal Contencioso Administrativo	Tribunal Aduanero Nacional	15
23, 29 30/Nov/10	Ética y Probidad en el Ejercicio de la Función Pública	Ministerio de Hacienda- Contadora Nacional	70
TOTAL			1.207

En el caso específico de las capacitaciones sobre Ética, se abordaron temas como rendición de cuentas, conflicto de intereses, corrupción y los principales lineamientos de la Ley contra la Corrupción y Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública y su reglamento, puntualizando su régimen preventivo y la responsabilidad civil y penal ante la comisión de faltas administrativas.



También se abordó el tema de los delitos en el ejercicio de la función pública, todo ello con la finalidad de proporcionar insumos que le permitan a los servidores públicos desarrollar su labor en apego a la legalidad, probidad y ética.



Charla sobre Ética impartida en Casa Presidencial el 28 de julio de 2010. Participaron funcionarios del Despacho de la Presidenta, Dirección General, Dirección Jurídica, Financiero, Recursos Humanos, Transporte, Prensa, Control Interno, Leyes y Decretos y Proveduría, entre otros.

-Infraestructura

Infraestructura Arquitectónica

Tal y como se ha manifestado en informes anteriores, el tema del espacio físico sigue siendo un asunto sin resolver en su totalidad, pues con el paso de los años ha sido mayor el número de funcionarios que laboran en la Institución y obviamente cada día menor el espacio disponible.



Sin embargo, luego de analizar las posibilidades para crear espacios o maximizar los existentes, se logró remodelar dos alas del Edificio Anexo, habilitando 12 áreas de trabajo con condiciones de accesibilidad física que permiten el tránsito en silla de ruedas y mejores condiciones ambientales.

Igualmente, en el Edificio SINALEVI se remodeló un área común y se transformó en áreas de trabajo con mejores condiciones. También se remodeló y amplió la Oficina de Recepción de documentos, mejorando notablemente las condiciones de trabajo y la prestación del servicio al público.

La inversión de las remodelaciones efectuadas en el 2010 superó los 52 millones de colones.

Infraestructura Tecnológica

En cuanto al desarrollo de la plataforma tecnológica, los esfuerzos se concentraron en la adquisición de diversos equipos, que le permitieran a la Institución modernizar y fortalecer la infraestructura, reducir la brecha tecnológica y la obsolescencia de los equipos, así como contar con una plataforma más segura y sostenible a fin de enfrentar los desafíos del entorno digital.

También se adquirieron equipos y dispositivos con mayor capacidad de almacenamiento, procesamiento, velocidad y seguridad, al tiempo que se renovaron licencias de acceso a correo, bases de datos, red y video conferencia, para maximizar el acceso a los servicios por parte de los funcionarios de la Procuraduría.

El detalle de las contrataciones efectuadas y el impacto que generó a lo interno de la institución, se especifica en la siguiente tabla:



Cuadro 7
Adquisición de Infraestructura Tecnológica
2010

Descripción	Contratación	Impacto
Compra de Equipos de Cómputo	<p>2010LA-000549-2010: Se adquieren:</p> <p>30 workstation Dell T1500, con sus respectivas licencias y 5 años de garantía. 11 portátiles M2400, con sus respectivas licencias y 5 años de garantía. 01 servidor de Almacenamiento consolidado, Equalogic con almacenamiento para 9.6 teras y garantía por 3 años. 06 impresoras láser Kyocera FS3920DN, con tres años de garantía 10 impresoras Epson Stylus T30, con dos años de garantía. 2 monitores Elo 3239L, con tres años de garantía</p>	<p>Modernización y fortalecimiento de la infraestructura.</p> <p>Reducción de la brecha tecnológica y la obsolescencia de equipos.</p> <p>Plataforma más segura, escalable y sostenible, para enfrentar los desafíos de un entorno digital.</p> <p>Dispositivos con capacidades mayores de procesamiento, velocidad y seguridad.</p> <p>Equipos con mayores capacidades de almacenamiento y procesamiento para apoyo a la gestión</p>
Compra de Equipos de Cómputo	<p>2010LA-000549-78100 Se adquiere:</p> <p>Una Tarjeta de red de dos (2) puertos 10/100 para Router marca Cisco modelo 2800.</p> <p>Una Tarjeta de red 10/100/1000 base T, 48 puertos para switch marca Cisco modelo 4000.</p> <p>Un Equipo para la protección de intrusos.</p>	<p>Brindar mayor capacidad de conexión a los equipos de comunicación actuales – router y switch modular.</p> <p>Implementación de un sistema integral para monitorear, detectar, diagnosticar y resolver de manera rápida y eficiente eventos anormales en la red Institucional.</p>
Compra de Equipos de Cómputo	<p>2010CD-5231-78100 Se adquiere:</p> <p>Un Servidor HP DL386 G7, con sus</p>	<p>Mantener, brindar y desarrollar nuevos servicios.</p>



Descripción	Contratación	Impacto
	respectivas licencias y 3 años de garantía.	
Licencias	<p>2010LA-000067-78100. Se adquieren:</p> <p>137 CAL de Exchange. 135 CAL de SQL. 137 CAL de Windows. 20 Licencias para video conferencia de Polycom.</p> <p>2010CD-004229-78100. Se adquiere</p> <p>05 Licencias Windows Server 2008, con seguro por 12 meses. 04 Licencias SQL Server, con seguro por 12 meses.</p>	<p>Adquisición y renovación de licencias de acceso a correo, bases de datos, red y video conferencia, para que los nuevos y actuales funcionarios puedan acceder a los nuevos servicios.</p> <p>Reducción de la brecha tecnológica.</p> <p>Plataforma más segura, escalable y sostenible, para enfrentar los desafíos de un entorno digital</p>
Red de transmisión de datos	<p>2010LA-000530-78100 Se adquiere:</p> <p>Un Cableado estructurado certificado para el área Penal que consta de 36 áreas de trabajo triples, con 10 años de garantía que incluye red eléctrica sensitiva con su respectiva UPS</p>	<p>Diseñado e implementado con normas que permite procesar, transmitir y recibir información a mayor velocidad.</p> <p>Fortalecimiento y modernización de la infraestructura de red.</p>
Telefonía	<p>2010CD-005232-78100 Se adquiere:</p> <p>08 teléfonos PoE, modelo 7911. 05 teléfonos PoE, modelo 7975.</p>	<p>Con el fin de brindarle a la Administración la protección y respaldo ante eventuales fallas en los dispositivos telefónicos actuales.</p>
Sistema de Video Vigilancia	<p>2010CD-002207-78100 Se adquiere:</p> <p>Adquisición, instalación, configuración y puesta en marcha de un sistema seguridad administrado (video vigilancia y alarmas)</p>	<p>Fortalecimiento y modernización de la infraestructura de red unificada.</p> <p>Permite la captura, monitoreo y grabación de las actividades cotidianas, en tiempo real.</p>



Descripción	Contratación	Impacto
		Mejora operativamente el sistema de vigilancia actual y el resguardo de personas, bienes y eventos.

-Otras Acciones

Inducción Nuevo Gobierno

Con el objetivo de informar sobre las competencias que desempeña la Procuraduría General de la República en la Administración Pública, se llevó a cabo una inducción para los nuevos jefes de las distintas entidades gubernamentales, de previo a la toma de posesión del gobierno de la Presidenta Laura Chinchilla.

La inducción se llevó a cabo el día 23 de abril del 2010 en las instalaciones del INCAE y estuvo a cargo de la Procuradora General de la República, Ana Lorena Brenes Esquivel.

En su intervención Brenes detalló cada una de las acciones que ejecuta la Institución a nivel consultivo, litigioso, en la Notaría del Estado y en su papel como órgano asesor de la Sala Constitucional.

Además explicó el funcionamiento del Sistema Nacional de Legislación Vigente (SINALEVI), el cual es consultado vía internet por miles de personas al año, el papel del área de Ética Pública y los procesos de capacitación interna y externa que desarrolla la Institución con el fin de mantener actualizados a sus funcionarios y de dotar a los representantes de otras entidades, de las herramientas necesarias para un buen desempeño de las labores.



La Procuradora General, Ana Lorena Brenes expuso al gabinete de la Presidenta Laura Chinchilla, las competencias y el rol que desempeña la PGR.

Ferias de Información

En coordinación con la Comisión Nacional de Mejoramiento de la Justicia (CONAMAJ), la Procuraduría General de la República participó en varias ferias informativas que se realizaron en distintos puntos del país, para lograr un acercamiento con la población y divulgar los servicios que están disponibles al público.

En nuestro caso, las ferias se utilizaron para promocionar el tema “Acceso a la Información Pública”, con el objetivo de capacitar y fomentar a la ciudadanía, para que ejerzan en forma efectiva su derecho a obtener información de las instituciones de gobierno, no solo con el fin de velar por sus intereses personales y familiares, sino también para dar seguimiento a la gestión pública y supervisar la utilización de los dineros públicos, y de esta forma, contribuir en el combate de la corrupción y el incremento de la transparencia en el ejercicio de la función pública.



La Procuradora de Ética Pública, Tatiana Gutiérrez conversó con un vecino de Pérez Zeledón, sobre el derecho de acceso a la información pública.

A lo largo del año, se realizaron ferias de información en las comunidades de Pérez Zeledón, Puntarenas, Liberia y San José centro.

Dichas actividades sirvieron además, para posicionar la labor de la Procuraduría General de la República y el rol que desempeña a nivel gubernamental en general, y las funciones encargadas a la Procuraduría de la Ética Pública, en particular.

Capacitaciones con la FES

Siguiendo con el interés institucional de abordar el tema de Acceso a la Información Pública, la Procuraduría por medio del área de Ética Pública, desarrolló tres talleres de capacitación en noviembre de 2010.

Los talleres se ejecutaron gracias a la colaboración y apoyo logístico brindado por la Fundación Friedrich Ebert, la cual facilitó la llegada al país del experto internacional en políticas de comunicación pública, señor Mauricio Mosquera, quien fue el encargado de dirigir los talleres.



El primero de ellos, denominado “El acceso a la información pública como derecho ciudadano”, estuvo dirigido a los funcionarios de Ética Pública de la Procuraduría. El objetivo fue identificar áreas de acción para promover y garantizar el acceso a la información pública a través de las políticas públicas de comunicación, como parte de la labor de prevención de la corrupción, que tiene por encargo la Procuraduría General de la República.

El segundo taller contó con la participación de jefes de prensa, encargados de promoción y divulgación, y periodistas de las oficinas de prensa gubernamentales. Bajo el lema “La comunicación como política pública”, se analizó cómo hacer una política pública de comunicación de doble vía y las formas de comunicación y lenguaje en la transmisión efectiva de la información de interés público a los ciudadanos.

La última de las actividades, fue para los encargados de comunicación e imagen de las Municipalidades, quienes analizaron la necesidad de crear políticas municipales de comunicación municipio-ciudadanía y viceversa, así como la utilización de formas más sencillas y directas para transmitir el mensaje a los ciudadanos.

Nombramiento de Procuradora Adjunta

Luego de más de un año de permanecer vacante el puesto de Procurador General Adjunto, la Dra. Magda Inés Rojas Chaves fue designada para ocupar ese puesto, mediante decreto ejecutivo N°176 del 13 de diciembre de 2010, firmado por la Presidenta de la República y el Ministro de Justicia.

El nombramiento, que empezó a regir a partir del 01 de enero del 2011, fue recibido por la Dra. Rojas con gran expectativa, pero sobre todo como un reto pues a la par de sus nuevas funciones manifestó su interés de continuar ejerciendo la función consultiva.

“Al aceptar el puesto reafirmo mi compromiso con el país, con la consolidación del Estado Social de Derecho y con la Institución”, resaltó la Dra. Rojas.

Rojas denomina a la Procuraduría como “un centro donde uno puede formarse y crecer día a día profesionalmente, muchos asuntos son rutinarios, pero en la medida en que se presentan



a la Administración casos distintos y de mayor complejidad, así cambian las respuestas que debe emitir la Institución”.

Su experiencia laboral nos remite al 01 de febrero de 1981 cuando inició labores en la Contraloría General de la República y al año siguiente, en setiembre de 1982 ingresó a trabajar en la Procuraduría General de la República, en donde se ha desempeñado hasta la fecha, lo cual le ha permitido atesorar un gran conocimiento y cariño por la Institución.

En sus primeros años fue Procuradora Adjunta, luego ascendió a Procuradora Administrativa. En el año de 1992 asume como Procuradora Asesora en Derecho Público y en el año 2000, cuando se divide la Institución en áreas, fue designada como Procuradora Directora del Área de Derecho Público.

Precisamente como Procuradora Directora, tuvo a su cargo a 38 Procuradores, 44 abogados asistentes y 13 asistentes administrativas, equipo con el cual el Área atendió volúmenes de trabajo bastante altos, ya que el 70% del total de dictámenes que emite la Procuraduría provienen de esa Área en particular.

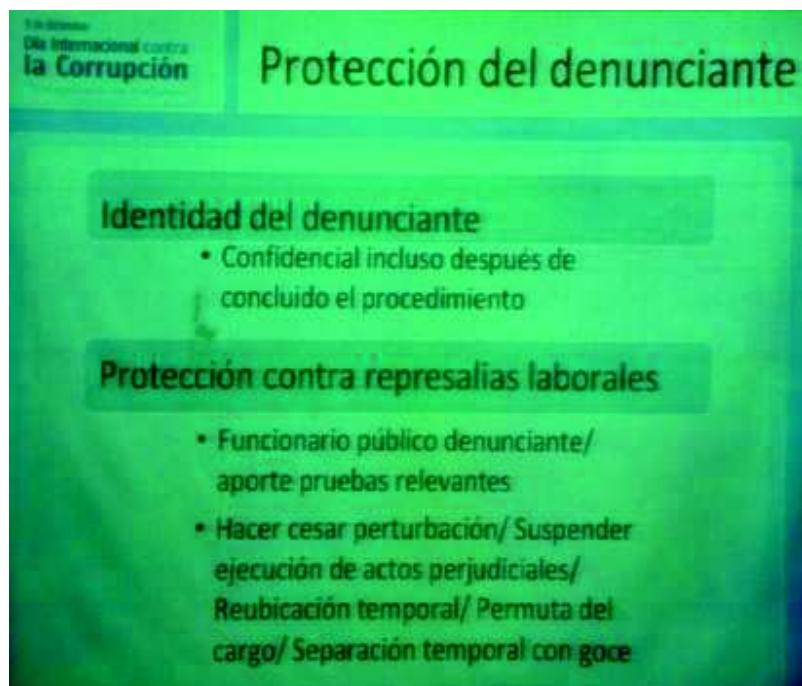
La Dra. Rojas es autora de El Poder Ejecutivo en Costa Rica y de un sinnúmero de artículos especializados y ha dictado diversas conferencias a nivel nacional, por lo cual sin duda su designación como Procuradora General Adjunta es un acierto para la Institución.

Propuesta de Reforma a la Ley Contra la Corrupción y Enriquecimiento Ilícito

Durante el segundo semestre del año, la Procuraduría General de la República, a través de la Procuraduría de la Ética Pública, participó de forma activa, en la Comisión conformada para la elaboración de una propuesta de reforma de la Ley contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública, que tenía como propósito fortalecer los instrumentos de prevención, detección y sanción de actos de corrupción contemplados en la Ley vigente, e incorporar otros mecanismos importantes para la lucha contra la corrupción, y al mismo tiempo, busca el cumplimiento de compromisos internacionales asumidos por nuestro país en materia de combate de este flagelo.



La Procuraduría General de la República, debido a las atribuciones que le encarga la ley en el área de la prevención, lideró las propuestas de reforma en los temas de denuncia, protección del denunciante, régimen de abstenciones e incompatibilidades, y derecho de acceso a la información pública. Asimismo, encabezó las propuestas en el tema de causales de responsabilidad administrativa.



La propuesta de reforma incluye proteger al funcionario público denunciante de casos de corrupción en la Administración Pública.

Gracias al trabajo conjunto desarrollado por la Comisión conformada por Procuraduría General de la República, la Contraloría General de la República, el Ministerio Público y el Instituto Costarricense sobre Drogas, se presentó públicamente una propuesta de reforma a la Ley Contra la Corrupción y Enriquecimiento Ilícito, el 09 de diciembre de 2010, en el marco de la celebración del Día Internacional contra la corrupción.

La actividad se realizó en el Auditorio del Poder Judicial y estuvo encabezada por la Presidenta de la República, Laura Chinchilla, quien ha mostrado su total apoyo a la iniciativa. También participaron los jefes y representantes de la Asamblea Legislativa, Corte Suprema de Justicia y las instituciones involucradas.



-Conclusión

En la Procuraduría General de la República somos conscientes de la necesidad de desempeñar la función pública de manera ordenada, transparente, responsable y ética, por lo que la rendición de cuentas se convierte en una herramienta fundamental para informarle y explicarle a la población sobre nuestro quehacer diario.

El objetivo de este Informe de Labores, fue precisamente detallar cada uno de los logros y procesos alcanzados por la Procuraduría General de la República durante el año 2010.

Cada área en particular, conformada por personal de alto nivel y comprometido con su trabajo, unificó esfuerzos, conocimientos y experiencias para ejecutar cada una de las acciones y procesos que aquí se enumeraron.

Nuestra meta será mantener y reforzar el trabajo en equipo, la capacitación y profesionalización de nuestro personal, la modernización de la infraestructura física y tecnológica, para seguir brindando servicio y orientación de calidad a la Administración Pública y los entes descentralizados que requieren de nuestro trabajo.



CAPITULO VII



Capítulo VII Tribunal Registral Administrativo

Descripción general

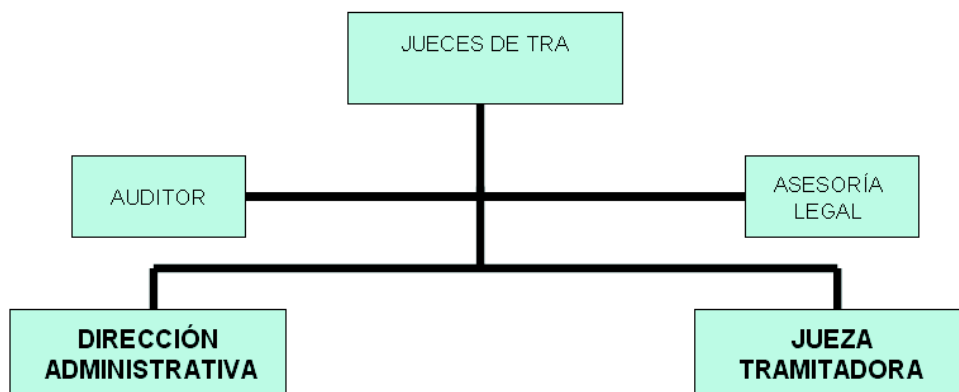
Estructura organizacional

El Tribunal Registral Administrativo es un órgano de desconcentración máxima, adscrito al Ministerio de Justicia y Gracia, con independencia funcional y administrativa, cuya nueva estructura fue aprobada por el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica, por medio del oficio DMN-781-08 de 9 de diciembre de 2008.

El programa Tribunal Registral es uno solo, ya que al ser una organización pequeña se identifica un solo producto final, que corresponde a las resoluciones que emite el TRA para resolver los recursos que se interponen contra los Registros que conforman el Registro Nacional. Por ser una estructura organizacional muy pequeña, no se identifican más procesos o subprocesos ligados a esta actividad principal, pues es con este producto que se busca dar seguridad registral a la sociedad costarricense.

El detalle de su estructura se muestra a continuación:

Gráfico 1
Estructura organizacional
Del tribunal registral administrativo
Vigente desde el 9 de diciembre de 2008



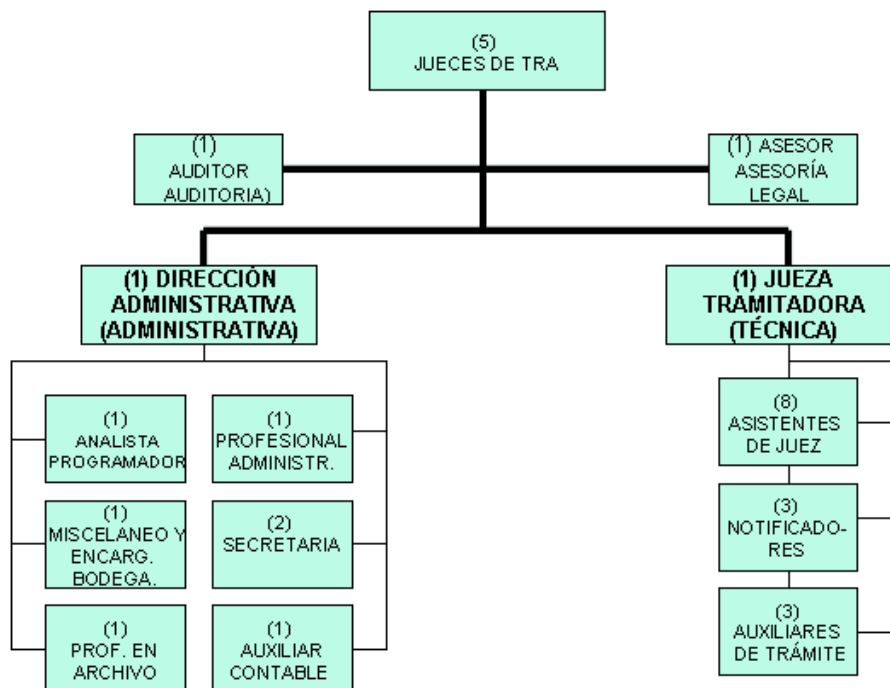


Respecto al organigrama institucional merece hacer una breve descripción de los pasos que llevaron a determinar la nueva estructura organizacional.

La institución realizó el “Estudio de Reorganización del TRA” misma que fue presentada en junio del año 2008 por los Miembros del Tribunal y aprobada por el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica por medio del oficio DM-781-08 de 9 de diciembre de 2008. Así también por medio del oficio STAP-0480-09 de 30 de marzo de 2009 de la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria se aprobó la ampliación del Manual Institucional de Clases del TRA y en el oficio STAP-0575-09 de 17 de abril de 2009 se autorizó la creación de ocho plazas adicionales para el Tribunal.

Es así, como la estructura ocupacional, se muestra en el siguiente gráfico:

Gráfico 2
Estructura ocupacional
Vigente desde el 9 de diciembre de 2008





Esta nueva conformación del recurso humano del Tribunal fue aprobada por la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria por medio del oficio STAP-0480-09 de 30 de marzo de 2009.

Bienes y Servicios que genera

El TRA al emitir las resoluciones o los denominados votos, conoce los recursos interpuestos contra las resoluciones emitidas por los Registros que conforman el Registro Nacional.

Con la emisión de la Ley de Procedimientos de Observancia de los Derechos de Propiedad Intelectual, No. 8039 del 12 de octubre del año 2000, el TRA vino a llenar un vacío legal en la materia registral, pues sus resoluciones han permitido armonizar el marco legal en materia registral y por ende dar lineamientos de carácter vinculante en sede administrativa a esos Registros, Operadores Jurídicos y usuarios en materia registral especializada.

Usuarios

Los usuarios de los servicios que brinda el TRA son la sociedad costarricense y cualquiera que a nivel internacional sienta la necesidad de requerir esos servicios, pues la emisión de sus resoluciones, genera por ende jurisprudencia en materia registral que ha sido fundamental dentro del Sistema Notarial – Registral del país, aspecto que está ligado a la Ley de Procedimientos de Observancia de los Derechos de Propiedad Intelectual, No. 8039 del 12 de octubre del año 2000, cuyo objetivo es garantizar la seguridad jurídica en esta materia.

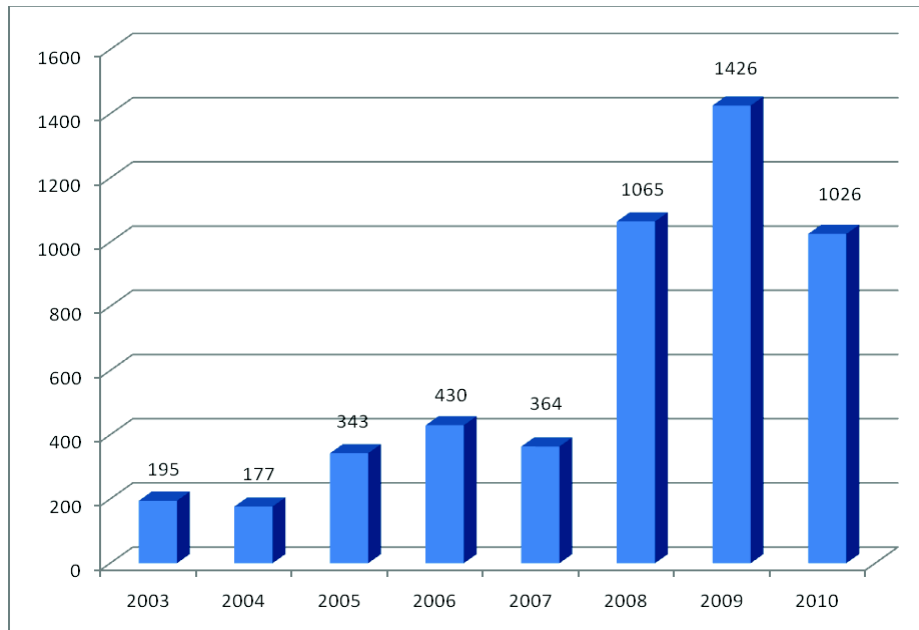
Beneficiarios

Los beneficiarios directos de las resoluciones que emite el TRA son los usuarios que presentan los recursos contra las resoluciones finales que emiten los Registros que conforman el Registro Nacional, siendo esta una instancia administrativa especializada para resolver en alzada los tópicos de su competencia legal.

Estos recursos se materializan en expedientes que ingresan al Tribunal, y su cuantificación se muestra en el siguiente gráfico.



Gráfico 3
Usuarios que han interpuestos recursos contra los registros que conforman el registro nacional ingresados al tribunal registral administrativo
Años 2003 - 2010



El crecimiento promedio que ha tenido el TRA en cuanto al ingreso de expedientes, es de decir de usuarios que demandan los servicios del TRA, es de un total de aproximadamente 41.86% de crecimiento anual comprendido del año 2003 al 2010. Y adicionalmente en los años 2005 y 2008 es cuando se experimenta el mayor ingreso de expedientes para resolver en el TRA siendo el crecimiento en el año 2005 de un 93.79% con respecto al año 2004 y de un 192.58% en el año 2008 con respecto al año 2007.

La situación para el año 2010, indica que ingresaron un total de 1026 expedientes que corresponde a una disminución de un 28.05% con respecto al año 2009, es decir un 400 expedientes menos.

El detalle de los expedientes ingresados los beneficiarios de los servicios que se brindan en el Tribunal se muestran en el siguiente cuadro con el crecimiento porcentual de cada año con respecto al anterior.

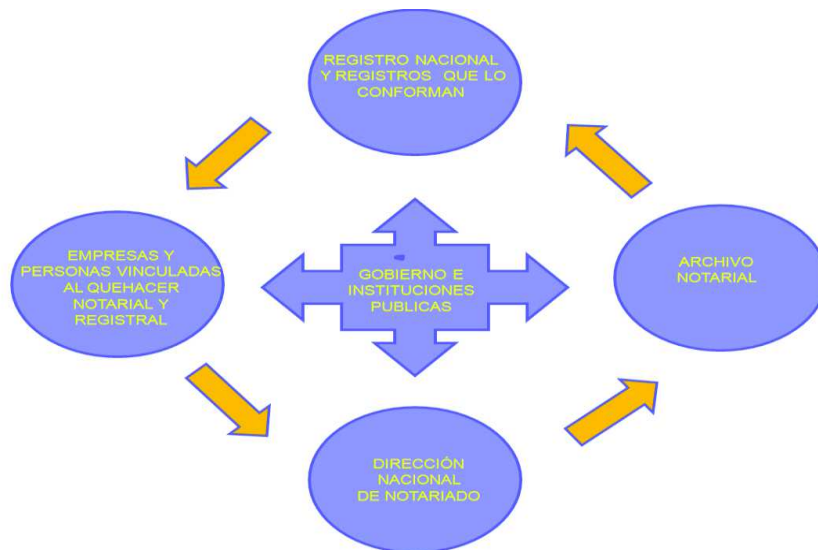


Cuadro 1
Usuarios que han interpuestos recursos contra los registros que conforman el registro nacional ingresados al tribunal registral administrativo
Años 2003 - 2010

AÑOS	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010
CANTIDAD DE EXPEDIENTES INGRESADOS	195	177	343	430	364	1065	1426	1026
CRECIMIENTO PORCENTUAL CON RESPECTO AL AÑO ANTERIOR		-9,23%	93,79%	25,36%	15,35%	192,58%	33,90%	28,05%

La identificación de los beneficiarios se denominan como los “Componentes del Sistema Notarial – Registral” que corresponde a: Registros que conforman en el Registro Nacional; Archivo Notarial; Empresas y personas vinculadas al quehacer notarial y registral; Dirección Nacional de Notariado y Gobierno e Instituciones Públicas, tal y como se muestra en el siguiente gráfico:

Gráfico. 4
Componentes del sistema notarial – registral





Así también, se tienen a los “Componentes del Sistema Nacional de Innovación” que corresponde a otros beneficiarios de los productos que brinda el Tribunal Registral Administrativo:

Gráfico 5
Componentes del sistema de nacional de innovación



Naturaleza Jurídica

El Tribunal Registral Administrativo se crea por medio de la Ley de Procedimientos de Observancia de los Derechos de Propiedad Intelectual, No. 8039, de 12 de octubre de 2000, la cual en su artículo 19, dispone:

“Artículo 19. — Creación del Tribunal Registral Administrativo. Créase el Tribunal Registral Administrativo como órgano de desconcentración máxima, adscrito al Ministerio de Justicia y Gracia, con personalidad jurídica instrumental para ejercer las funciones y competencias que le asigna esta Ley. Tendrá la sede en San José y competencia en todo el territorio nacional. Sus atribuciones serán exclusivas y tendrá independencia funcional y administrativa; sus fallos agotarán la vía administrativa (...).”



Antes de su creación, la materia objeto del conocimiento del Tribunal Registral Administrativo era competencia de la Sección Tercera del Tribunal Contencioso Administrativo. No obstante, con la aprobación del Acuerdo sobre los Aspectos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio (ADPIC) anexo 1C del Acuerdo de la Organización Mundial del Comercio (OMC), el Estado costarricense adquirió una serie de obligaciones en materia de observancia y protección de los derechos de la propiedad intelectual, de tal suerte que el legislador nacional consideró conveniente y oportuna la creación de un órgano independiente, técnico y especializado que garantizara a los titulares, la protección de sus derechos ante las instancias administrativas de una manera efectiva. Dentro de este contexto se promulgó la Ley No. 8039, Ley de Procedimientos de Observancia de los Derechos de Propiedad Intelectual, en la que se crea el Tribunal Registral Administrativo, que inicia funciones en diciembre del año 2002, y en la que se le otorga la competencia para conocer de los recursos de apelación que se presenten contra los actos, resoluciones definitivas y los recursos provenientes de todos los Registros que conforman el Registro Nacional, dando así por agotada la vía administrativa.

Adicionalmente, respecto de las funciones o competencias del Tribunal, se señala en el artículo 25, de la Ley de Procedimientos de Observancia de los Derechos de Propiedad Intelectual, señala lo siguiente:

Las funciones principales que realiza el Tribunal Registral Administrativo son las siguientes:

- Conocer de los recursos de apelación interpuestos contra los actos y las resoluciones definitivas dictados por todos los Registros que conforman el Registro Nacional, así como los recursos de apelación contra los recursos provenientes de los Registros que integran el Registro Nacional, sujeto a los principios de oralidad, oficialidad, celeridad e inmediación de la prueba y de conformidad con el procedimiento y las normas de funcionamiento establecidas en la Ley de Procedimientos de Observancia de los Derechos de Propiedad Intelectual, su reglamento y supletoriamente, lo dispuesto en el Libro II de la Ley General de la Administración Pública, N° 6227, de 2 de mayo de 1978, capítulo "Del Procedimiento Ordinario", en la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y en la Ley Orgánica del Poder Judicial, respectivamente, en cuanto sean aplicables.



- Fijar los plazos comunes e improrrogables a las partes, a fin de que presenten sus alegatos y pruebas de descargo, dentro del principio de búsqueda de la verdad real de los hechos, la celeridad requerida del procedimiento y el principio de oralidad.
- Impulsar los procedimientos y trámites de su competencia, con la celeridad requerida por la situación afectada, a fin de garantizar una respuesta pronta y cumplida.
- Agotar la vía administrativa en los asuntos de su competencia.
- Realizar los actos y contratos que permitan su funcionamiento administrativo, tales como recibir bienes muebles o inmuebles donados, aceptar los traslados de personal, contratar a los asesores y técnicos que requiera para su asesoramiento o el adiestramiento del personal, la capacitación y la investigación que se genere con instituciones públicas o privadas, nacionales o extranjeras.
- Firmar todo tipo de convenios de cooperación con instituciones públicas o privadas.
- Establecer su propio régimen de salarios y contratar al personal técnico y profesional que satisfaga las necesidades del servicio público.
- Adquirir los bienes y servicios que se requieran para la prestación de sus servicios.
- Aprobar y supervisar la ejecución de los diferentes planes y proyectos del Tribunal Registral Administrativo, así como los respectivos Presupuestos Ordinarios y Extraordinarios y cualquier Modificación Presupuestaria.
- Aprobar toda la normativa necesaria para garantizar un mejor servicio público.
- Las normas principales se citan a continuación:
 - Constitución Política de la República de 7 de noviembre de 1949.
 - Ley de Procedimientos de Observancia de los Derechos de Propiedad Intelectual, No. 8039 del 12 de octubre del año 2000.
 - Ley General de la Administración Pública, No. 6227 del 2 de mayo de 1978.
 - Ley de Contratación Administrativa, No. 7494 del 2 de mayo de 1995 y sus reformas.
 - Ley de Control Interno; No. 8292 del 27 de agosto de 2002.
 - Ley de la Administración Financiera de la República y de Presupuestos Públicos, No. 8131 del 16 de octubre de 2000.
 - Reglamento de Contratación Administrativa, Decreto Ejecutivo No. 33411-H, publicado en la Gaceta No. 210 de 2 de noviembre de 2006 y sus reformas.
 - Reglamento para el Funcionamiento de las Proveedurías Institucionales de los Ministerios de Gobierno, Decreto Ejecutivo No. 30640 de 30 de agosto de 2002.



- Reglamento sobre el Refrendo de las Contrataciones de la Administración Pública emitido por la Contraloría General de la República.
- Reglamento de gastos de viajes y de transportes para funcionarios públicos, emitido por la Contraloría General de la República.
- Manual sobre Normas y Técnicas de Control Interno para la Contraloría General de la República y las entidades y órganos sujetos a su fiscalización M-1-2002-CO-DD, publicada en La Gaceta No. 107 del 5 de junio de 2002.
- Estatuto de Servicio Civil, Ley No. 1581 y sus reformas, de 30 de mayo de 1953.
- Reglamento del Estatuto de Servicio Civil, Decreto No. 21, de 14 de diciembre de 1954 y sus reformas
- Régimen Salarial de los Funcionarios del Tribunal Registral Administrativo, Decreto Ejecutivo No. 31826-J-H, de 15 de marzo de 2004, publicado en La Gaceta No. 114, del 11 de junio de 2004.
- Reglamento de Uso de Vehículos del Tribunal Registral Administrativo, Decreto Ejecutivo No. 31613-J, de 3 de septiembre de 2003, publicado en La Gaceta No. 21, de 30 de enero de 2004.
- Reglamento sobre la Rendición de Cauciones a favor del Tribunal Registral Administrativo, Decreto Ejecutivo No. 34864, del 25 de agosto de 2008.

Finalmente se añade a esta lista, la publicación del nuevo Reglamento Operativo del Tribunal Registral Administrativo, Decreto Ejecutivo No. 35456-J, del 30 de marzo de 2009. Gaceta No. 169, del lunes 31 de agosto de 2009.

Misión

“El Tribunal Registral Administrativo es un órgano de desconcentración máxima, adscrito al Ministerio de Justicia y Paz y superior resolutorio respecto de la legalidad de los recursos, resoluciones finales y actos en materia sustantiva que dictan los distintos registros que conforman el Registro Nacional, garantizando la seguridad jurídica registral y una justicia administrativa pronta y cumplida para los usuarios que presentan los recursos de apelación mediante la jurisprudencia que emite.

Visión



Consolidar al Tribunal como garante de un servicio eficiente y eficaz en el conocimiento y resolución de los asuntos propios de su competencia, contando para tal efecto con el recurso humano idóneo y una infraestructura física y tecnológica óptima.



CAPITULO VIII



Capítulo VIII

Instituto Latinoamericano de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y el Tratamiento del Delincuente (ILANUD)

Descripción general y naturaleza jurídica del ILANUD

El ILANUD fue establecido en la ciudad de San José, Costa Rica, mediante acuerdo suscrito el 11 de junio de 1975 entre la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y el Gobierno de la República de Costa Rica. El mismo fue autorizado por el Consejo Económico y Social de Naciones Unidas (Resoluciones 7311-FXXVII y 1584-L) y aprobado por la Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica, mediante la Ley No.6135 del 18 de noviembre de 1977.

El acuerdo constitutivo de ILANUD insta a los gobiernos de los países de la región a que participen y apoyen las actividades del Instituto, las cuales se concretan por medio de acuerdos bilaterales y de cooperación. Hasta la fecha el ILANUD ha firmado acuerdos de cooperación con los siguientes gobiernos: Argentina (1989), Bolivia (1990), Brasil (1989), Costa Rica (1975), Colombia (1988), Cuba (1989), Ecuador (1988), España (1988), Guatemala (1988), Honduras (1986), Jamaica (1997), México (1986), Nicaragua (1993), Panamá (1991), Perú (1985), Uruguay (1989) y Venezuela (2006).

Misión y objetivo

El Acuerdo de creación del ILANUD establece en su artículo primero inciso dos que el objetivo principal del Instituto es colaborar con los gobiernos en el desarrollo económico y social equilibrado de los países de América Latina y el Caribe, mediante la formulación e incorporación en los planes nacionales de desarrollo, de políticas e instrumentos de acción adecuados en el área de la prevención del delito y la justicia penal. Para alcanzar su objetivo principal, el ILANUD lleva a cabo una serie de actividades. Las más importantes son: capacitación a través de seminarios, cursos, talleres, y reuniones de expertos, sobre los temas de prevención del delito y justicia penal que sean relevantes para los gobiernos de la región; investigación criminológica y de los sistemas de justicia penal; provisión de asistencia técnica; recolección y difusión de información en temas de su competencia. ILANUD lleva a cabo sus principales funciones a través de programas y proyectos, los cuales incluyen, en



cada caso, actividades de investigación, capacitación, asistencia técnica y difusión de información.

Acciones / logros

El principal logro del ILANUD en relación con el Plan Nacional de Desarrollo ha sido su labor en el ámbito de la prevención del delito y la justicia penal, la cual coincide plenamente con el objetivo nacional de proyectar y consolidar al país como un centro de promoción y defensa de los derechos humanos y del Estado de derecho. Temas tan importantes para el gobierno de Costa Rica, como la protección de los derechos humanos de las minorías, las mujeres, la protección de los refugiados, los derechos de los pueblos indígenas, la lucha contra la tortura, la erradicación de la esclavitud, la discriminación, la abolición de la penal capital, la lucha contra el terrorismo y en general el tema de la seguridad humana integral, son objeto del quehacer del ILANUD en América Latina y el Caribe.

Acciones contra el Crimen Organizado Transnacional (Punto I de Planes de Acción (A.G./ 56/L.70)

1. Ratificación y aplicación del Protocolo para Prevenir, Suprimir y Sancionar la Trata de Personas en Especial Mujeres y Niños.

1.1 Programa contra la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes (2008-2011)

ILANUD, conjuntamente con la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito en México, UNODC/ROMEX, con el apoyo financiero de la Agencia Española para la Cooperación Internacional del Gobierno de España, AECID; de la Agencia Sueca para el Desarrollo (Sida) y la Agencia Canadiense para el Desarrollo, ACIDI, vienen ejecutando este programa regional para México y América Central. Como resultado de las acciones realizadas se cuenta con: i) un estudio sobre las capacidades nacionales y regionales para la persecución penal de la trata de personas; ii) un plan maestro de capacitación; iii) un manual de capacitación sobre la investigación del delito de trata de personas; un plan maestro de prevención y comunicación. Dentro de la estrategia de intervención del proyecto se ha formado un equipo de veinticuatro formadores que pertenecen a las unidades de capacitación fiscal en cada país para replicar la capacitación. El programa se ha ejecutado



con el Consejo de Ministerios Públicos Centroamericano y los Ministerios Públicos en cada país. Su finalización está prevista para diciembre de 2011.

2. Acciones contra el Hacinamiento en las Prisiones y Alternativas en Sustitución del Encarcelamiento (Punto X de Planes de Acción (A. G./ 56/L.70)

2.1. Reforma penitenciaria en la República de Panamá (2010-2011)

ILANUD, conjuntamente con la Oficina contra la Droga y el Delito en Panamá, ROPAN y con el Centro de Excelencia de las Naciones Unidas para la Reforma Penitenciaria y la Reducción de la Demanda de Drogas en República Dominicana, inició en el 2010 la ejecución de un programa para el fortalecimiento del sistema penitenciario en Panamá. El proyecto está dirigido a generar las capacidades del sistema penitenciario mediante un programa de capacitación de los funcionarios penitenciarios para una mejor gestión de los centros penitenciarios e impulsar la adopción del “Modelo de Derechos y Obligaciones de las Naciones Unidas”. Como resultados de las actividades realizadas hasta ahora está el diseño de un manual de gestión penitenciaria y un curso de capacitación dirigido a directores de los centros penitenciarios de ese país.

2.2. Programa de capacitación y formación del sistema penitenciario bonaerense, Argentina (2009-2011)

ILANUD, conjuntamente con el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, Argentina, con apoyo financiero del Ministerio de Justicia ha venido ejecutando un programa dirigido a la formación y capacitación continua del personal penitenciario bonaerense. Ello ha incluido el diseño y planeamiento de distintas formas operativas de la ejecución de la pena tanto para el Servicio Penitenciario Bonaerense como para el Patronato de Liberados de la Provincia de Buenos Aires, para adecuar al marco normativo de las naciones Unidas la política de inclusión socio-comunitaria para las personas privadas de libertad y tratamiento de los regímenes de prueba y libertades anticipadas a cargo del Patronato (aspectos educativos, laborales y vinculares). Dentro del programa de formación y capacitación continua se han celebrado cursos en materia de gestión de unidades penitenciarias, descentralización de la capacitación penitenciaria, fortalecimiento institucional de las áreas claves en la ejecución de la pena, diagnóstico y clasificación de personas internas.



2.3. Programa regional para la prevención, atención, tratamiento y apoyo de las personas privadas de libertad que viven con HIV/Sida 2007-2011)

ILANUD, conjuntamente con la Oficina contra la Droga y el Delito, UNODC, y la Oficina del Asesor Regional en HIV/Sida y Sistemas Penitenciarios establecida en ILANUD, desarrollan este programa para la prevención, atención, tratamiento y apoyo de las personas privadas de libertad que viven con HIV/Sida, en coordinación ONUSIDA y las agencias del sistema que participan en este grupo. A la fecha se ha desarrollado el marco conceptual para una política pública de salud penitenciaria e impulsado acciones para fortalecer las estructuras públicas y de la sociedad civil en el ámbito del VIH/Sida en los centros de detención y en el medio carcelario. A la fecha se han realizado diagnósticos nacionales sobre el tema VIH/Sida en prisiones en doce países (Bolivia, Ecuador, Chile, Colombia, Costa Rica, Guatemala, Honduras, El Salvador, Nicaragua, Panamá Perú y República Dominicana). Se han realizado procesos de consulta nacional para la validación de los diagnósticos mencionados y formulación de políticas públicas al respecto. Dentro de esta línea de intervención se ha diseñado y puesto en ejecución un Observatorio Regional para América Latina y el Caribe VIH y Cárceles (www.observatoriovihycarceles.org). El Observatorio incluye información sobre normativa y jurisprudencia internacional y nacional, buenas prácticas en esta materia y una base de datos sobre derechos humanos, acceso universal, género, políticas penitenciarias y de VIH, justicia penal juvenil y programas de reinserción social.

3. Acciones en Justicia Juvenil (Punto XII de Planes de Acción (A. G./ 56/L.70)

3.1. Programa de justicia penal juvenil (2009-2011)

ILANUD, conjuntamente con la Escuela Judicial de Costa Rica y la Escuela Judicial para Centroamérica y el Caribe Juan Carlos I I y con el apoyo financiero de la Agencia Española de Cooperación internacional (AECID) ejecuta este programa sobre prevención de la violencia juvenil y fortalecimiento del sistema de justicia penal juvenil, cuyo objetivo es estudiar y analizar el funcionamiento de los sistemas de justicia penal juvenil y la elaboración de un programa de capacitación para jueces, fiscales y defensores públicos sobre el enfoque de derechos y las orientaciones garantistas de un Derecho Penal democrático. En el marco de este programa se ha realizado un diagnóstico en cada país comprendido en el programa y un estudio comparado sobre el funcionamiento de la justicia penal juvenil en



Centroamérica. Adicionalmente se ha desarrollado una malla curricular para la impartición de los cursos de capacitación de las escuelas.

3.2. Programa de justicia restaurativa (2011)

ILANUD, conjuntamente con el Fondo de Población de las Naciones Unidas y el Sistema de Integración Centroamericana (SICA), con el apoyo financiero de la Cooperación Italiana, desarrolla un modelo conceptual de un conjunto de prácticas restaurativas dentro del marco de la legislación penal juvenil vigente en los países de la región viables de ser aplicadas en los procesos penales juveniles. Dentro de los resultados de las acciones realizadas dentro del programa está el diseño y la ejecución de un curso regional de formación de cincuenta formadores de las unidades de capacitación judicial de los poderes judiciales, de las fiscalías y de las policías en el modelo conceptual de prácticas restaurativas y buenas prácticas tanto dentro de la región como fuera de ella.

4. Acciones referidas a las necesidades especiales de las mujeres dentro del sistema de Justicia Penal (Punto XIII de Planes de Acción (A. G./ 56/L.70))

4.1. Programa mujer, justicia y género (2009-2011)

Dentro de este programa, ILANUD ejecuta dos dos proyectos. El primero de ellos, conjuntamente con el Consejo de Ministras para la Mujer del Sistema de Integración Centroamericana (COMMCA/SICA) y con el apoyo financiero de la Agencia Española de Cooperación, AECID, para el establecimiento de un Observatorio sobre Justicia y Género para América Latina que ya se encuentra disponible y el segundo sobre prevención de la violencia y acceso a la justicia en condiciones de igualdad para la mujer, con el apoyo financiero de AECID también, cuyo objetivo es desarrollar las capacidades de las cortes supremas de justicia de América Latina mediante la promoción de mecanismos que formulan las políticas de acceso a la justicia de mujeres en el marco de los Encuentros de Magistradas de Iberoamérica y promover la participación ciudadana en la administración de justicia por medio de la capacitación jurídica popular. Como resultados de las acciones realizadas dentro de este último proyecto está la celebración de tres encuentros de magistradas (Colombia, Costa Rica, España) la adopción de un plan de acción regional y mecanismos de monitoreo, la realización de una campaña de acceso a la justicia en



condiciones de igualdad para la mujer y la elaboración y ejecución de un programa de capacitación jurídica popular.

4.2. Campaña del Secretario General de Naciones Unidas ÚNETE para poner fin a la violencia contra las mujeres en América Latina (2011-2012)

Conjuntamente con la Oficina de la Campaña del SG de Naciones Unidas para poner fin a la violencia contra las mujeres en Panamá, y con el apoyo financiero del Fondo de Población de las Naciones Unidas, UNFPA, desde el mes de febrero de 2011, ILANUD está articulando acciones para apoyar el primer pilar de la campaña: “*No más impunidad*” con el objeto de garantizar el acceso a la justicia de las víctimas y reforzar las iniciativas existentes para la aplicación efectiva de la legislación y planes integrales para erradicar todas las formas de violencia.

5. Medidas relativas a las reglas y normas de justicia penal de las Naciones Unidas (Punto XIV de Planes de Acción (A. G./ 56/L.70).

Programa de capacitación en reformas al sistema de justicia penal en América Latina (2008-2010)

ILANUD, conjuntamente con el Instituto de Naciones Unidas para la Prevención del Delito y el Tratamiento de Delincuente para Asia y el Lejano Oriente, UNAFEI, y con el apoyo financiero de la Agencia Japonesa de Cooperación Internacional, JICA ILANUD ejecuta un programa plurianual de capacitación en “*Reformas al Sistema de Justicia Penal en América Latina*”. El objeto de los cursos es conocer y analizar el avance de las reformas a la justicia penal en América Latina y en el Japón para la configuración de un nuevo sistema fundamentado en el modelo acusatorio y capacitar a los operadores jurídicos en sus nuevos roles de conformidad con el nuevo sistema. El último curso se celebró en agosto de 2010 y las memorias correspondientes a las distintas ediciones está en proceso de publicación

6. Medidas relativas a la Prevención del Delito ((Punto VIII de Planes de Acción (A. G./ 56/L.70)

6.1. Programa de Violencia Social (2008-2010)

Dentro de este programa ILANUD desarrolló una metodología de abordaje de la violencia social y elaboró un modelo integral interpretativo que brinda a los gobiernos bases



objetivas para el diseño de políticas de prevención social. Sus resultados han sido objeto de una publicación.